CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° OCA-663-2022

14.32	Rastrillo plástico Jumbo. Fabricado de plástico virgen proporcionando al producto mayor resistencia y durabilidad. 30 dientes; 78 cm de Ancho.	Unidad	8,00	$ 10.086	$ 80.688
14.33	Desengrasante industrial en presentación X 4 litros Limpiador de acción rápida en remoción de grasas y residuos orgánicos de alimentos grasas naturales y minerales lodos y toda suciedad de superficies: techos paredes equipos de cocina maquinaria elementos plásticos y metálicos. Líquido color azul en empaque plástico.	Unidad	30,00	$ 23.032	$ 690.960
14.34	Jabón líquido de manos antibacterial en presentación X 1000 ml envase con valvula dispensadora para facilidad en su uso sin contaminar el producto	Unidad	200,00	$ 16.463	$ 3.292.600
14.35	Cloro granulado de rápida acción compuesto orgánico granulado con un contenido de cloro útil del 60% (Dicloro Isocianurato de Sodio) en presentación X 1 kilo	Libra	100,00	$ 7.240	$ 724.000
14.36	Paños de limpieza reutilizable presentación en rollo de 37 mt que contiene 88 paños de 28 cm X 415 cm c/u.	Rollo	30,00	$ 32.623	$ 978.690
14.37	Papel vinipel rollo con medidas 30 cm X 500 mt rollo plástico para justar todo tipo de objetos con durabilidad y que resiste cualquier condición ambiental a la que este expuesto ideal para realizar cualquier diversas clases de empaque y embalaje calibre 6.	Rollo	75,00	$ 40.000	$ 3.000.000
14.38	Bolsa hermética con cierre dentado. Características: medidas 40 cm x 30 cm cierre hermético protección asegurada en presentación X 50 unidades	Paquete	100,00	$ 25.862	$ 2.586.200
14.39	Delantal impermeable fabricado en tela PVC y recubrimiento interno en poliéster calibre 22. Color blanco con cargadera fija.	Unidad	60,00	$ 47.334	$ 2.840.040
14.40	Cera para pisos color rojo en presentación por cojin de 700 cm3 medidas 363 cm X 636 cm X 224 cm con aroma característico.	Unidad	200,00	$ 7.417	$ 1.483.400
	SUBTOTAL AÑO 2023				$ 241.529.928
15	DOTACION PARA CENTROS VIDA AÑO 2023				
15.1	SILLA: Apilable, Ergonomía, Imitación rattan, Apta para exteriorSilla con brazos Refuerzo en patas dándole mayor durabilidad al generar fricción contra el suelo Tacón antideslizante Fácil limpieza, MEDIDASAncho 49cm x Alto 86,5cmx largo 57,5cm, Peso 2,33 kg	Unidad	0	$ 0	$ 0
15.2	Mesa Cuadrada de 80cms y 70 Cms de altura; ideal para uso como comedor para 4 puestos. Patas cuadradas , de apariencia Rattan y colores clásicos y elegantes; ideal para usos interiores o exteriores, práctica, fácil de limpiar y con todos los beneficios del plástico.	Unidad	0	$ 0	$ 0
15.3	Hamaca + Soporte-base Portátil Metálica Desarmable HAMACA CON SOPORTE DESARMABLE FABRICADA EN HIERRO ACERADO DE PULGADA POR 2.3 MM CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS; ALTO - 90CM, LARGO - 250CM, ANCHO - 70CM, CAPACIDAD - 200KG, CARACTERÍSTICAS DE LA TELA; LONA IMPERMEABLE , LARGO - 220CM, ANCHO - 150CM	Unidad	0	$ 0	$ 0
15.4	Secadora a gas de 22 KG con garantía de 12 meses	Unidad	2	$ 4.586.205	$ 9.172.410
15.5	Lavadora de 25 kgs panel digital	Unidad	2	$ 5.321.355	$ 10.642.710
15.6	Balde Exprimidor y Escurridor de 36 Litros, Material: Propileno logrando mayor durabilidad y resistencia a impactos , el balde cuenta con resorte ultra resistente para mayor cantidad de exprimidas y con ruedas.	Unidad	6	$ 498.669	$ 2.992.014
15.7	Silla Ruedas Estándar, Rin Estrella, Cordoban, Neumática. Características: Tipo de silla de ruedas: Manual, Ancho del asiento: 46 cm, Peso máximo soportado: 100 kg, Es plegable: Si	Unidad	10	$ 1.305.000	$ 13.050.000
15.8	Congelador Horizontal, caracteristicas: Capacidad en volumen: 380 L, Funciones: Doble, Con fast freezing: Si, Con control de temperatura: Si, Con ruedas: Si.	Unidad	3	$ 3.451.000	$ 10.353.000
15.9	Estufa 3 Puetos Dobles Plancha Y Freidora Toda En Acero Inoxidable	Unidad	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

15.10	Folderama Metálico: LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 22. 2.10mts de alto*1.05mts de largo*0.46cms de fondo, con 2 puertas tipo fuelle con cerradura central y 6 entrepaños graduables con 18 divisiones internas graduables. Estructura en lamina de acero Cold Rolled Cal.22	Unidad	6	$ 2.755.000	$ 16.530.000
SUBTOTAL AÑO 2023					$ 68.740.134
16	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL CENTRO DE PROMOCION Y CENTRO VIDA HOGAR SAN JOSÉ AÑO 2023				
16.1	Servicio de Vigilancia y seguridad privada las 24 horas con arma y equipo de comunicaciones todos los días del mes, incluyendo sábados, domingos y festivos en el Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José	Días	365	$ 0	$ 0
Subtotal					$ 0
17.	AVISO CON NOMBRE DE LOS CENTROS VIDA Y DE PROMOCION				
17.1	Aviso plano en lona banner de 13 onzas laminado full color de medidas de 300 cm X 80 cm, con estructura en hierro con tubo cuadrado de pulgada, incluye diseño e instalación previa autorización del supervisor y/o interventoría. Será un total de tres avisos uno para el Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José, otra para el Centro Vida Zona Alta y el ultimo para el Centro Vida Dinamarca.	Unidad	0	$ 0	$ 0
Subtotal					$ 0
18	OTROS GASTOS AÑO 2023				
18.1	otros gastos	Global	1	$ 0	$ 0
Subtotal					$ 582.447.116
VALOR TOTAL CENTROS VIDA Y CENTRO DE PROMOCIÓN AÑO 2023					$ 4.830.938.724

APORTE DEL 10% POR PARTE DEL ASOCIADO ESTÁ REPRESENTADO EN:

AÑO 2022						AÑO 2023		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CENTRO VIDA Y DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDA ZONA ALTA Y DINAMARCA							
RACIONES DE REFIRGERIO DE MEDIA MAÑANA Y MEDIA TARDE PARA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA AÑO 2022-2023								
1.1	Ración media mañana para beneficiar a un total de 265 usuarios así: (145 adultos del Hogar San José así: (70 usuarios del Centro de Promoción y 75 del Centro Vida) y 120 usuarios de los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca discriminados así:70 usuarios del Centro Vida Zona Alta y 50 usuarios del Centro Vida Dinamarca).	Ración	0	$ 0	$ 0	37.316	$ 3.248	$ 121.202.368
1.2	Ración media tarde para beneficiar a un total de 265 usuarios así: (145 adultos del Hogar San José así: (70 usuarios del Centro de Promoción y 75 del Centro Vida) y 120 usuarios de los	Ración	0	$ 0	$ 0	37.316	$ 3.248	$ 121.202.368

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

	Centros Vida Zona Alta y Dinamarca discriminados así (70 usuarios del Centro Vida Zona Alta y 50 usuarios del Centro Vida Dinamarca).							
	SUBTOTAL AÑO 2022				**$ 0**	**SUBTOTAL AÑO 2023**		**$ 242.404.736**
2	**APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS MAYORES AÑO 2022- 2023**							
2.1	Profesional en licenciatura en Educación Física, para centro vida y de promoción hogar San José, con experiencia relacionada en actividad física y de interacción social, en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018.	DIAS	116	$ 143.373	$ 16.631.268	365	$ 143.373	$ 52.331.145
2.2	Profesional en Trabajo Social, para centro vida y de promoción hogar San José, con experiencia en manejo de adulto mayor, mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018.	DIAS	116	$ 143.373	$ 16.631.268	365	$ 143.373	$ 52.331.145
2.3	Profesional en Fisioterapia, para centro vida y de promoción hogar San José, con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018.	DIAS	116	$ 143.373	$ 16.631.268	365	$ 143.373	$ 52.331.145
2.4	Profesional en Psicología, para centro vida y de promoción hogar San José, con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018.	DIAS	116	$ 143.373	$ 16.631.268	365	$ 143.373	$ 52.331.145
2.5	1 tecnólogo, y/o técnicos de apoyo y/o estudio de pregrado por lo menos 5 semestres para centro vida y de promoción hogar San José, debidamente acreditados, con experiencia mínima de 6 meses actividades relacionadas a laborterapia, manualidades en adulto mayor y/o programas sociales, que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018.	DIAS	116	$ 110.070	$ 12.768.120	365	$ 110.070	$ 40.175.550

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

SUBTOTAL AÑO 2022					$ 79.293.192,00	SUBTOTAL AÑO 2023		$ 249.500.130,00
3	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS AÑO 2022- 2023							
3.1	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Hogar San José	Global	1	$ 0	$ 0	1	$ 9.000.000	$ 9.000.000
3.2	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Zona Alta	Global	1	$ 0	$ 0	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
3.3	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Dinamarca	Global	1	$ 0	$ 0	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
3.4	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Centro Vida Hogar San José	Global	1	$ 0	$ 0	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
3.5	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Centro Vida Zona Alta	Global	1	$ 0	$ 0	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
3.6	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Dinamarca	Global	1	$ 0	$ 0	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
3.7	Pago de recibo de recolección de residuos y manejo integral de residuos infecciosos del Centro Vida Hogar San José	Global	1	$ 0	$ 0	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
3.8	Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida y de Promoción Hogar San José que se empezara a pagar a partir del 7 de agosto hasta el 31 de Diciembre de 2022.	Global	1	$ 0	$ 0	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
SUBTOTAL AÑO 2022					$ 0,00	SUBTOTAL AÑO 2023		$ 31.500.000,00
4	PROYECTOS DE DESTREZAS MANUALES							
4.2	proyecto Tapete elaborado en Lona y tela cortada: Lona X Metros -tipo Huracán Impermeable -toldo Carpa Colores 1 mts cuadrado, Tela Telón Verde Chroma Key 1.50mt X 2mt, Set Agujas Costura Larga X 4, 1 Tijera Plástica Multiusos Cortar Papel Tela Plástico Costura, 1 Cortador De Tela Rotatorio Rotativo 45mm Con Mango Costura, Ovillo Lana Gruesa Tejer Crochet 2 Agujas Hilo Manualidades x 3, Kit De Crochet 2 Agujas, 9 Hilos Macramé Wayú Y 2 Agujas Lanera, Hilo grueso de felpilla gruesa, 100% poliéster, hilo grueso y suave, hilo grueso para manualidades, grueso X 4 unidades, Rollo De Hilo De Yute 1 Mm De Grosor 1 Unidad x 50 mts, Tela Seda Poliester - Negra X Metro x	Unidad	70	$ 150.000,00	$10.500.000,00	0	$ 0	$ 0

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

	10 mts. Estos proyectos se realizarán en el Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José y en el Centro Vida Zona Alta y Dinamarca, serán distribuidos según las capacidades motrices de los usuarios							
SUBTOTAL AÑO 2022					$ 10.500.000,00	SUBTOTAL AÑO 2023		$ 0,00
7	SERVICIO DE TRAMITES MÉDICOS							
7.1	Servicio de transporte especial de rutas dentro del Municipio de Acacias (taxi amarillo). Estas rutas serán utilizadas para el desplazamiento de los adultos mayores junto con la auxiliar de enfermería quien será su acompañante; con el fin de cumplir citas médicas en el Hospital Municipal EPS e IPS donde se hayan programado toma de exámenes reclamación de medicamentos entre otros.; así mismo se utilizarán esta rutas para hacer el desplazamiento hacia las agencias de transporte que realizan rutas intermunicipales. (esta rutas propuestas son promediadas de acuerdo a un histórico ejecutado en años anteriores la cual es de 150 rutas mensuales en los días de lunes a sábado. Entiéndase como ruta el desplazamiento de ida o regreso que se haga.	Pasaje	2.700	$ 7.577	$20.457.900,00	0	$ 0	$ 0
7.2	Servicio de transporte interno en Villavicencio o Granada (taxi amarillo). Estas rutas serán utilizadas para el desplazamiento de los adultos mayores junto con la auxiliar de enfermería quien será su acompañante; con el fin de cumplir citas médicas en el Hospital Departamental EPS e IPS y demás clínicas privadas donde se hayan programado toma de exámenes reclamación de medicamentos entre otros.; así mismo se utilizarán esta rutas para hacer el desplazamiento hacia las agencias de transporte que	Pasaje	700	$ 15.605	$10.923.500,00	0	$ 0	$ 0

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

	realizan rutas intermunicipales. (Estas rutas propuestas son promediadas de acuerdo a un histórico ejecutado en años anteriores la cual es de 60 rutas mensuales en los días de lunes a sábado). Entiéndase como ruta el desplazamiento de ida o regreso que se haga							
	SUBTOTAL AÑO 2022				**$ 31.381.400,00**	**SUBTOTAL AÑO 2023**		**$ 0,00**
10	**ARREGLOS LOCATIVOS, LAVADO DE TANQUES AEREOS Y SUBTERRÁNEO Y MANTENIMEINTO DE EQUIPOS**							
10.1	Arreglos locativos que se presenten en las instalaciones del Centro de Promoción y los Centros Vida; así como el lavado de tanques aéreos y subterráneo cada 4 meses y mantenimiento y arreglos requeridos en los equipos de uso de los centros, como mantenimiento para jardinería (Mistura guadaña, Combustible Guadaña, tijera de jardinería; y demás elementos requeridos para conservar el embellecimientos de las áreas verdes del Hogar San José)	Global	1	1	$ 7.500.000,00	0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL AÑO 2022					**$ 7.500.000,00**	**SUBTOTAL AÑO 2023**		**$ 0**
VALOR TOTAL APORTE AÑO 2022 (116 DIAS)					**$ 128.674.592**	**VALOR TOTAL AÑO (365 DIAS) 2023**		**$ 523.404.866**
VALOR TOTAL DE LOS APORTES AÑO DEL 7 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICEMBRE DE 2022 Y DEL 1 DE ENRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023					**$652.079.458**			

CUARTA - FORMA DE PAGO: El Municipio desembolsará los aportes de la siguiente manera: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio de asociación, el MUNICIPIO DE ACACIAS cancelará al contratista la remuneración a su favor de la siguiente manera: **a). ANTICIPO:** Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, el MUNICIPIO DE ACACIAS cancelará al operador y/o contratista un anticipo equivalente al 30% del valor total del convenio para que sean invertidos en la compra de materiales para las diferentes actividades propias del alcance del presente proceso, previa legalización del mismo y suscripción del acta de inicio con el interventor. Para este desembolso, será prerrequisito acreditar la constitución de una cuenta de ahorros conjunta, según las reglas fijadas en la convocatoria, la cual necesariamente deberá generar rentabilidad para los recursos allí depositados, y los rendimientos deberán ser reintegrados al tesoro Municipal en su totalidad. Para el desembolso del ANTICIPO el Contratista, deberá presentar el cronograma de actividades y plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría, los cuales deben ser acordes a las inversiones requeridas en el proyecto. Este anticipo será amortizado en igual porcentaje en cada uno de los pagos parciales que se autoricen al contratista. Los desembolsos de esta solo podrán ser autorizados al contratista por el interventor, con fundamento en el Plan de inversión del anticipo, por lo cual éste deberá guardar expresa coherencia con el cronograma y el flujo de fondos de la misma, según la información presentada en la oferta favorecida con la adjudicación. Los dineros del anticipo se entregan a la cuenta de ahorros conjunta constituida por el CONTRATISTA, a título de mera tenencia y conservan su condición de Fondos

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° OCA-663-2022

Públicos hasta que sean amortizados, momento hasta el cual su mal manejo y el cambio de su destinación darán lugar a las acciones legales correspondientes. Es de anotar que la autorización de retiros por parte del Interventor, debe estar acorde al plan de inversión del anticipo, como máximo, para el mes siguiente de ejecución del contrato, y este a su vez acorde con el plan de inversión en el tiempo (mes). EL CONTRATISTA deberá presentar informes mensuales y un (1) informe final del manejo del anticipo, sometido a refrendación del interventor encargada del convenio, que contenga una relación detallada de la inversión del anticipo, indicando las sumas invertidas y comprometidas, acompañando los documentos soporte respectivos y de la certificación de la cuenta de ahorros conjunta, sobre los respectivos rendimientos. El informe una vez verificado y refrendado por la interventoría, se archivará en la Carpeta del convenio. Los dineros del anticipo deben invertirse exclusivamente en la ejecución del convenio, por ende, no se podrá destinar a ningún otro efecto. El interventor verificará que en las sucesivas cuentas a favor del contratista se realice su amortización. Los rendimientos financieros del anticipo, serán a favor del Municipio, para lo cual deberán ser trasladados oportunamente a la Cuenta Bancaria que sea indicada por la Tesorería del Municipio y aprobada por la Interventoría. **b). Se realizarán pagos mensuales** liquidados cada uno en función de las acciones efectivamente ejecutadas en el respectivo período, por los valores unitarios previstos para las mismas, hasta por un valor equivalente al noventa por ciento (90%) del valor del contrato, previa presentación de los siguientes requisitos: Reconocimiento y pago - Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del Interventor - Acta Parcial - Entrada al Almacén Municipal (De los elementos que requieran de esta) - Informe de interventoría - Informe del contratista con sus respectivos soportes (Registros fotográficos de cada uno de los ítems establecidos en el presupuesto, planillas de recibido y planillas de asistencia de actividades, (GSEC – F-21 Planilla única de caracterización de población atendida y GSEC - F - 16 Ficha de caracterización) física y digital en Excel, del periodo a cobrar - Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar - Factura o documento equivalente - Archivo Digital de la caracterización en los formatos establecidos por la entidad estatal, (GSEC – F-21 Planilla única de caracterización de población atendida y GSEC - F - 16 Ficha de caracterización del informe parcial presentado) - Acta de entrega y recibido de elementos físicos para el desarrollo de actividades. **C). Para el pago final** correspondiente al 10% del valor del contrato, el contratista deberá además de los anteriores documentos presentar: Acta de Liquidación del Contrato debidamente firmada por las partes involucradas (contratista e interventor) - Paz y salvo del personal vinculado en el desarrollo del contrato, por concepto de seguridad social y prestaciones sociales - Paz y salvo del Ministerio de Trabajo. - Paz y salvo de (aportes parafiscales del desarrollo del contrato, caja de compensación familiar, ICBF, SENA) - Paz y salvo de proveedores. **QUINTA - TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO: CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DIAS (481)** contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. **SEXTA-VIGENCIA**: El convenio tendrá como vigencia el término para la ejecución del objeto contractual y seis (6) meses más. **SÉPTIMA-SUPERVISIÓN:** La correcta ejecución y vigilancia del convenio a suscribir será ejercida por el Interventor externo que llegare a ser contratado por el Municipio de Acacias – Meta. **OCTAVA - OBLIGACIONES DE LAS PARTES. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ESAL:**

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Convenio.
2. Garantizar y responder por la buena ejecución del Convenio
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
4. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente Convenio y de la ejecución del mismo.
5. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente Convenio.
6. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
8. Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del Convenio.
9. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente Convenio.

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

10. Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria, para hacer procedente la consignación de los respectivos pagos correspondientes a la ejecución del convenio en mención.
11. Realizar los pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), y aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia, durante la ejecución del Convenio.
12. Informar oportunamente a la entidad contratante toda novedad derivada del Convenio
13. Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza del Convenio.
14. El contratista deberá velar por el cuidado y buen uso de los elementos, que sean entregados para el funcionamiento de los Centro Vida y del Centro de Promoción Social del Municipio de Acacías.
15. El contratista deberá prestar el apoyo necesario al ente territorial, con relación a lo requerido con el proceso de renovación y/o obtención del certificado de funcionamiento de los Centros Vida y el Centro de Promoción Social; a su vez debe velar por que cada uno de los compromisos adquiridos a través de los estándares contemplados en la Resolución No. 024 y 055 se les dé el cabal cumplimiento en el desarrollo del convenio.
16. El contratista deberá entregar los aportes correspondientes del convenio en mención durante la ejecución del mismo, sin que estos queden acumulados para ser entregados en el último mes, previa presentación del cronograma de entrega aprobado por la interventoría y/o supervisión, los cuales serán definidos en el primer comité técnico realizado por la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes y estarán sujeto a cambio de ser necesario.
17. Por parte del contratista apoyara las actividades que sean programadas por el Municipio y del cual se requiera la participación de las personas mayores de los Centros Vida y del Centro de Promoción Hogar San José.
18. Informar a la Secretaria Social de Educación Cultura y deportes y/o interventoría por escrito sobre cualquier tipo de anomalías o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del convenio.
19. Presentar los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico exigidos como condición previa e indispensable para suscribir acta de liquidación del convenio.
20. Presentar cronograma de ejecución del convenio inicialmente en el trámite de ejecución del anticipo y durante la vigencia del mismo, al igual que las modificaciones y actualizaciones que se llegasen a presentar en la ejecución del convenio.
21. Para el reintegro del recurso producto de la Fiducia en el manejo del anticipo, el operador deberá remitir al municipio de Acacías los documentos respectivos y la consignación del recurso por rendimientos financieros para su respectiva legalización.
22. Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos locativos que correspondan (garantizando los insumos y mano de obra) a las sedes donde se prestarán los servicios objeto del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ESAL:

1. Dar cumplimiento a lo contemplado dentro de la Resolución No. 024 de 2017 y No. 055 del 2018 para los Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca y el Centro de Promoción Social Hogar San José.
2. Coordinar con la Secretaria Social de Educación cultura y deportes, la interventoría, y profesional del Área de Adulto mayor la revisión, corrección, aprobación y adopción de modelos de Informes, formatos utilizados y nuevos a implementarse en la ejecución del marco del convenio a desarrollar.
3. Coordinar en comité técnico a realizarse de forma mensual, con la interventoría, la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes y el profesional del área de adulto mayor, todos los temas relacionados con la ejecución del desarrollo del convenio.
4. El contratista deberá presentar el informe para la revisión de la interventoría de forma mensual, a más tardar los 8 primeros días del mes, correspondiente al corte de las actividades de acuerdo a la fecha del acta de inicio del convenio. Después de aprobado el informe por la interventoría y la Secretaria Social de Educación Cultura

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

y Deportes, este debe ser escaneado y entregado a la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes en un CD, la entrega no será mayor a 8 días después de aprobado el informe.

5. El informe por parte del contratista y los informes de los profesionales presentados para cobro, deben hacerse en el modelo indicado por la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes, de acuerdo a las directrices socializadas con anterioridad por parte del profesional de enlace de adulto mayor.
6. En la presentación de los informes mensuales por parte del operador, se deberá adjuntar al mismo, a parte de todos los formatos respectivamente diligenciados, las cuentas de cobro, desprendibles de nómina, factura electrónica, entradas al almacén y pagos de seguridad social de todo el personal vinculado, por nómina y CPS.
7. El contratista deberá presentar un informe detallado con registros fotográficos con relación al ítem de mantenimiento correctivo y preventivo de acuerdo a los ítems 10.1, 10.2, 10.3, 10.4 y 10.5 el cual adjuntara en el informe mensual de cobro. A su vez los mantenimientos que se deban realizar serán informados con antelación a la interventoría y/o Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes, para su respectiva aprobación.
8. Presentar los protocolos de bioseguridad para la mitigación del Covid-19, al inicio de la ejecución del convenio ante la Secretaria social de Educación Cultura y deportes para la aprobación y aplicación en los Centros vida y el Centro de Promoción social Hogar San José.
9. Coordinar con la interventoría y la Secretaría social de Educación Cultura y Deportes la fecha, hora y lugar con anterioridad, en la que se deberán disponer cada uno de los bienes a entregarse para que estos sean revisados y aprobados.
10. Garantizar la prestación del servicio de alimentación, llevando a cabo el diligenciamiento de las planillas requeridas para esta actividad, las cuales no deberán tener enmendaduras ni tachones. El modelo de dichas planillas serán suministradas por la Secretaría Social de Educación Cultura y Deportes-oficina de enlace de adulto mayor, las cuales deben contener listado de personas mayores actualizado que reciben el servicio y que serán diligenciadas por el operador contratado.
11. El servicio de alimentación prestado, producto de este convenio, deberá cumplir con las características técnicas, según las minutas presentadas y aprobadas para el proceso, en las cantidades y gramajes establecidos por la nutricionista.
12. Garantizar la contratación del personal requerido para la atención de las personas mayores en la ejecución del convenio, con la experiencia requerida por el Municipio, suministrando a la interventoría las respectivas hojas de vida con soportes para verificar la experiencia, en concordancia con la resolución No. 024 de 2017 y 055 del 2018 .
13. El personal contratado bien sea por CPS o nómina, deberá recibir sus sueldos y honorarios respectivamente según su vinculación de forma puntual y conforme a la ley, no superando los 8 primeros días de cada mes, haciendo los respectivos descuentos municipales a que haya lugar.
14. El personal de cocina, de servicios generales, auxiliares de enfermería, auxiliar administrativo y mantenimiento respectivamente trabajará por turnos de (8) ocho horas diurnas.
15. El personal que labore en el Centro Vida Zona Alta y Centro Vida Dinamarca, trabajará turno de 8 horas de Lunes a Viernes respectivamente, salvo que se realice una actividad extra un festivo o fin de semana que se requiera del apoyo del personal contratado.
16. Garantizar la entrega de soportes de EPS de cada usuario que sea acompañado dentro o fuera del Municipio de Acacías, o al que se le realicen trámites para citas médicas, gestión de operaciones, entrega de medicamentos, etc.; con el fin de justificar el ítem de rutas internas en la ciudad de Villavicencio y/o Granada y de rutas internas en Acacías.
17. Será responsabilidad del operador disponer de tiempo y personal para realizar el acompañamiento y recursos para el cumplimento de las citas médicas agendadas a nivel Municipal o Departamental, bien sea para los usuarios del Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca respectivamente.

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

18. Sera responsabilidad del operador gestionar ante la EPS los pasajes intermunicipales para cumplimiento de las citas médicas especializadas, tomas de exámenes; entre otros trámites requeridos por los usuarios del Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca respectivamente
19. Garantizar la entrega del kit de aseo mensual para cada uno de las personas mayores, tanto del Centro de Promoción Social, como los Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, en calidad y cantidad contratada, diligenciando los respectivos formatos aprobados por la Secretaría Social de Educación Cultura y Deportes, y el interventor.
20. Se deberá con anterioridad coordinar con la interventoría fecha y hora para la revisión y aprobación de los elementos de kit de aseo que serán entregados a los 265 usuarios del programa.
21. Garantizar la entrega mensual de materiales de apoyo para el cuidado de las personas mayores del Centro de Promoción Social Hogar San José y Centros Vida, en la cual por parte del contratista deberá coordinar con la interventoría con anterioridad, la fecha y hora de entrega de los mismos, con el fin de ser revisados y aprobados.
22. Garantizar la entrega mensual de elementos de aseo para el Centro de Promoción Social Hogar San José y Centros Vida, en la cual por parte del contratista deberá coordinar con la interventoría con anterioridad, la fecha y hora de entrega de los mismos, con el fin de ser revisados y aprobados.
23. Utilizar los materiales y equipos requeridos para prevención de COVID – 19, mediante lavado de manos, desinfección de elementos, áreas y utilización de los EPP correspondientes.
24. El personal contratado como auxiliar de cocina y Jefe de cocina, deberá adjuntar su carnet de manipulación de alimentos vigente.
25. Todo el personal contratado para la ejecución del convenio, tanto para los Centros Vida y el Centro de Promoción Social deberá contar con su esquema de vacunación contra COVID 19 completo y presentar examen de COVID con resultado negativo, no superior a 5 días antes de ingresar a trabajar, lo cual deberá ser adjuntado en el primer informe presentado por el contratista junto con las hojas de vida.
26. Cumplir con lo establecido en la normatividad vigente en Colombia, en materia de contratación, dotación, y pagos de salarios al personal vinculado en el desarrollo del objeto del contrato.
27. Acatar las indicaciones que la Secretaria social de Educación Cultura y Deportes, y el interventor le señale en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones de los servicios a prestar.
28. Presentar cronograma de actividades realizado por el personal administrativo y profesional el cual debe presentarse de forma mensual junto con el informe.
29. Recibir mediante acta de entrega, los inventarios correspondientes a los centros vida y el centro de promoción social, los cuales serán entregados por el profesional de la oficina de adulto mayor de la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes. Estos deberán ser recogidos por el operador en el lugar donde se encuentran almacenados, para que los ponga a disposición de los centros mencionados. En el momento de terminación del convenio deberán ser reintegrados en el lugar donde designe el profesional de adulto mayor, responsable de los mismos. Así mismo este profesional entregará acta de paz y salvo para poder tramitar liquidación del convenio y/o contrato en referencia.
30. Reemplazar o cambiar el mismo día el personal que no satisfaga plenamente las necesidades de la administración, haciendo el debido proceso y notificando a la Secretaria Social de Educación, Cultura y/o interventoría dichos cambios.
31. Prestar apoyo profesional por parte del equipo de psicología, Trabajo Social y Enfermería del Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, cuando sea requerido por la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes, para atender casos referentes a personas mayores, que son reportados a esta Secretaría. Dichos profesionales deberán presentar un informe en conjunto a la oficina de enlace de adulto mayor de acuerdo a la visita atendida y así mismo poder dar respuesta a la solicitud recibida. Esta actividad realizada por los profesionales, será tenida en cuenta como una actividad en sus informes en el momento en que los presenten.

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° OCA-663-2022

32. Llevar registro del personal externo del programa que ingrese a las instalaciones del Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, el cual será archivado en los registros de cada uno de los centros y deberá estar disponibles para cuando la interventoría y/o cualquier ente lo solicite.
33. Según la caracterización de la población atendida con el presente convenio, el contratista deberá además diligenciar de forma mensual los formatos entregados por la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes, deberá solicitar certificación del total de población atendida, al profesional de enlace de adulto mayor, el cual deberá adjuntar en los informes mensuales. Los formatos que deberá diligenciar el operador, serán los formatos GSEC-F21, Planilla única de Caracterización, Beneficiada en digital (Excel) y físico (panillas diligenciadas), acompañada del Formato GSEC-F16 ficha de caracterización de población atendida del sistema de gestión de calidad del Municipio de Acacías, en la última versión disponible.
34. El operador deberá contar con unas instalaciones adecuadas de acuerdo a la normatividad vigente en materia de atención a las personas mayores, tales como la Resolución No. 024 de 2017 y Resolución No. 055 de 2018, con el fin de brindar los servicios de atención integral de las personas mayores a través de los Centros Vida y del Centro de Promoción Social.
35. El operador deberá disponer de infraestructura necesaria para la preparación, almacenamiento, conservación y alistamiento de los elementos necesarios, para la elaboración de las raciones alimentarias contratadas y el respectivo menaje y materiales necesarios para la preparación de los mismos.
36. Para la liquidación del convenio, se deberá presentar ante la interventoría y/o supervisión el respectivo paz y salvo de los archivos documentales manejados en el Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, el cual será expedido por la profesional de Archivo municipal.
37. Deberá presentar ante la interventoría y/o supervisión paz y salvo del personal contratado por CPS y nomina respectivamente y paz y salvo de los proveedores objeto del convenio.
38. Los servicios públicos del Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, deberán ser pagos de forma responsable de manera mensual, con el fin de evitar cortes que puedan llegar a perjudicar el funcionamiento de los mismos afectando el desarrollo de actividades y servicios que allí se prestan.
39. El operador deberá realizar las acciones de desinfección a través de micro nebulización a los Centros Vida y al Centro de Promoción Social Hogar San José, dejando evidencia de dicha actividad. Esta actividad se deberá realizará mínimo de forma bimensual, es decir tres desinfecciones durante el periodo del convenio.
40. De acuerdo a los arreglos locativos que sean requeridos en el Hogar san José, Zona alta y Dinamarca, serán concertados y priorizados con la interventoría y/o Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes; a su vez se deberá presentar un informe detallado con registro fotográfico y facturas de los arreglos realizados, en el informe de cobro presentado.
41. Para los mantenimientos preventivos y correctivos del Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, se deberá llevar a cabo el diligenciamiento periódico de los respectivos formatos establecidos, de acuerdo al estándar de calidad de la resolución No. 024 y 055 y que fueron aportados por la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes. Estos formatos deberán ser diligenciados de forma correcta, sin tachones ni enmendaduras y estar disponibles para su respectiva revisión por parte de la interventoría y/o cualquier ente que así lo requiera.
42. De acuerdo al numeral adecuación de instalaciones para el Centro Vida Zona Alta, Dinamarca y Hogar San José, de los aportes del adjudicado, deberán ser informados con antelación a la interventoría y/o Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes, para su respectiva aprobación; a su vez deberá presentar un informe detallado con registro fotográfico y facturas de los arreglos realizados, en el informe de cobro.
43. Para la ejecución de los talleres de laborterapia objeto de los aportes del adjudicado, serán desarrollados por personal capacitado e idóneo para cada una de las técnicas, conforme a las especificaciones dadas por la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes y que serán supervisado y aprobado por la interventoría con relación a la calidad y cantidad de materiales entregados.

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

44. Entregar de manera mensual los elementos solicitados, por el técnico de laborterapia para el desarrollo de actividades dirigidas a las personas mayores del programa, de acuerdo a lo aprobado por la interventoría y/o Secretaria Social de Educación, cultura y deportes. Se deberá informar fecha y hora de la entrega de los elementos solicitados por el monitor de laborterapia a la interventoría para hacer la respectiva revisión de cantidad y calidad.
45. Cuando sean realizadas las actividades de hidroterapia, se deberá contar con una ruta ida y regreso que cuenten con las siguientes especificaciones: (modelo no inferior al año 2013, adecuado para transporte de personas de todas las edades, sillas reclinables y sonido, pólizas de seguros SOAT y contractual y extracontractual de servicio especial, debe presentar la documentación al día del vehículo antes de la prestación del servicio y del conductor (licencia vigente). Se deberá tener en cuenta los protocolos establecidos de distanciamiento social, y éstas serán avaladas previamente por la interventoría y/o secretaria social de educación cultura y deportes.
46. Cuando sean llevadas a cabo las salidas recreativas, se deberá contar con una buseta que cumpla con la capacidad de las personas programadas para la actividad, cumpliendo con las siguientes características: (modelo no inferior al año 2013, adecuado para transporte de personas de todas las edades, sillas reclinables y sonido, pólizas de seguros SOAT y contractual y extracontractual de servicio especial, debe presentar la documentación al día del vehículo antes de la prestación del servicio y del conductor (licencia vigente). Se deberá tener en cuenta los protocolos establecidos de distanciamiento social, y éstas serán avaladas previamente por la interventoría y/o secretaria social de educación cultura y deportes.) a su vez el contratista deberá hacerse cargo de todo lo relacionado con el trámite de permisos requeridos cuando el desplazamiento sea fuera del Municipio.
47. Incentivar la economía local del Municipio de Acacías, adquiriendo productos a pequeños productores agropecuarios y/o agricultores, de conformidad con la Ley 2046 de 2020. Cabe señalar, que estos productores deben ser acreditados mediante Cámara de Comercio y deben cumplir con la normativa sanitaria vigente.
48. La profesional de Nutrición, deberá presentar informe con sus respectivos registros fotográficos y planillas requeridas de las actividades realizadas como son; verificación de la calidad de la alimentación brindada a las personas mayores del programa, gramajes suministrados, realización de capacitaciones a las personas mayores y auxiliares de cocina de forma periódica de acuerdo al cronograma establecido por la institución; definir la minuta patrón, ciclos de alimentos y refrigerios; a su vez debe hacer seguimiento del cumplimiento de la entrega de los alimentos según minuta establecida, ajuste a la misma cuando se requiera y realización del estudio antropométrico de los 265 usuarios del programa.
49. La profesional de Gerontología, deberá presentar informes con sus respectivos registros fotográficos y planillas requeridas, de acuerdo a los talleres realizados con los usuarios y sus familias o referentes, haciendo la claridad que en dichos talleres deberá participar un total de 30 personas entre usuarios y familiares por taller, con una duración de una hora y 30 minutos

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO:

1.) Exigir al contratista le ejecución idónea del objeto del convenio firmado.
2.) Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez el contratista cumpla con lo dispuesto en el convenio.
3.) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista.
4.) Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
5.) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el convenio y en los documentos que de él forman parte.
6.) Vigilar la debida y oportuna ejecución del convenio y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
7.) Designar una interventoría que vigile la ejecución del convenio.

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

8.) La entidad territorial deberá velar por el correcto cumplimiento de la Resolución No. 024 de 2017 y Resolución No. 055 de 2018 y demás normas concordantes con la atención a las personas mayores.

9.) Coordinar con el profesional del área de adulto mayor y del área de archivo municipal, la realización de la respectiva inducción y capacitación sobre el manejo del archivo documental, que se adelante para poder mantener al día y organizados los documentos que se producen, fruto del desarrollo del convenio.

10.) Bridar los instrumentos necesarios (adopción de formatos del sistema de gestión de calidad de la alcaldía), que permitan el fácil desarrollo de actividades, tales como formatos de evoluciones, valoraciones iniciales, atenciones individuales de cada uno de los servicios que se les brinda a las personas mayores en las diferentes modalidades tanto para el Centro Vida y el Centro de Promoción Social.

11.) Por parte del Ente Territorial, se velara por que el contratista de continuidad al sistema de gestión de calidad implementado para el Centro de Promoción y Centros Vida del Municipio de Acacias, el cual da cumplimiento al estándar de gestión de la Resolución No 024 y 055.

NOVENA-GARANTÍAS: ESAL debe constituir dentro del término establecido en el cronograma del proceso, y a favor del MUNICIPIO, una garantía única de cumplimiento que ampare lo siguiente: a) **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** El valor de esta garantía deberá ser equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a titulo de anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del convenio y su vigencia será por un término igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. b) **Cumplimiento:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual a la del plazo del contrato garantizado y seis (6) meses más. c) **Calidad del Servicio Prestado:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por un término igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. d) **Pago de salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales:** el valor de esta garantía corresponderá al diez (10%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y Tres (3) años más. e) **Calidad Y Correcto Funcionamiento De Los Bienes Y Equipos Suministrados:** Su cuantía será equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. f) **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Su cuantía será equivalente a doscientos (200) SMMLV por un término equivalente al periodo de ejecución del contrato. **DÉCIMA-CESIÓN Y SUBCONTRATACION DEL CONVENIO:** LA ESAL no podrá ceder el Convenio, sin previo consentimiento escrito del MUNICIPIO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. En igual sentido, para la cesión de derechos económicos derivados del Convenio, las partes acuerdan que la ESAL deberá obtener consentimiento previo y escrito del Municipio para tal efecto. La autorización para subcontratar en ningún caso exonera a la ESAL de la responsabilidad ni del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este Convenio. **DÉCIMA PRIMERA-PARTIDA PRESUPUESTAL:** El aporte del Municipio es la suma de SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($6.536.777.369,00), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022001556 de fecha 24 de Agosto de 2022 por valor de $833.357.373,50 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con Vigencias Futuras N° 2022000006 del 29 de Julio de 2022 por la suma de $5.703.419.995,50, expedidos por el Profesional Especializado de la Secretaria Administrativa y Financiera. **DÉCIMA SEGUNDA-MULTAS Y CLÁUSULA PENAL:** En caso de retardo, mora o incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, éste faculta a la entidad para que le impongan multas sucesivas equivalentes hasta un (10%) del valor del contrato, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. Para todos los efectos (sancionatorios o resarcitorios según lo estime la entidad contratante) las partes pactan como cláusula penal la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato; lo anterior sin perjuicio de que en caso de ser necesario la entidad contratante pueda a través de los mecanismos que autoriza la ley, acumular el componente sancionatorio y resarcitorio, o solicitar una indemnización por valor superior al aquí pactado. PARÁGRAFO: Cuando en aplicación de estas cláusulas la entidad expida actos administrativos en los que se establezca una obligación pecuniaria a cargo del contratista, tales sumas podrán ser compensadas con cualquier crédito a su favor. **DÉCIMA TERCERA-CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** Se entienden incorporadas al presente Convenio las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

y la caducidad y sus efectos, conforme a lo expuesto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA CUARTA- DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** LA ESAL manifiesta no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad previstos en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y artículo 18 de la Ley 1150 de 2007. **DÉCIMA QUINTA-DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales se tendrá como domicilio a la ciudad de ACACIAS META. **DÉCIMA SEXTA-AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** La ESAL goza de plena autonomía para el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente Convenio y obrará bajo su absoluta responsabilidad; por lo tanto, el mismo no genera relación laboral con el MUNICIPIO ni entre este y el personal que la ESAL pueda vincular para la ejecución del Convenio. **DÉCIMA SÉPTIMA-INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y CADUCIDAD UNILATERAL:** El MUNICIPIO podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el presente Convenio según las normas prescritas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993. **DÉCIMA OCTAVA-DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO:** Dentro de los seis meses siguientes a la expiración, terminación del Contrato se realizará la liquidación del mismo, de conformidad con la normatividad vigente. **DÉCIMA NOVENA-PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente Convenio se perfeccionará con la firma de las partes; para su ejecución la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de la garantía única de cumplimiento y la firma del acta de inicio.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
(Artículo 5° del Decreto 2364 de 2012)

ANEXO 9: ACTA MODIFICATORIA Nº 01, Nº 02 y Nº 03 Y ADICION 01

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

ACTA MODIFICATORIA No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022

CONTRATATE:	**MUNICIPIO DE ACACIAS META**
CONTRATISTA:	**CORPORACION UN MAÑANA MEJOR**
	900.126.198-6
R/L	**MARGARITA PARRA MOTA**
C.C	**21.232.620**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	**SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($7.188.856.827)**
VALOR APORTE DE LA ENTIDAD	**SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 6.536.777.369,00)**
VALOR APORTE DE LA CORPORACION UN MAÑANA MEJOR	**SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($652.079.458,00)**
OBJETO:	**SERVICIO DE ATENCION DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS**
PLAZO:	**CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DIAS (481)** contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato

Entre los suscritos, **RODRIGO GARAVITO AMARILES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.421.734 expedida en Acacias, en su calidad de Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Acacías (Meta), cargo para la cual fue nombrado mediante Decreto No. 001 de 01 de enero de 2022 y posesionado mediante Acta No. 002 de 04 de enero de 2022, delegado para celebrar y legalizar contratos mediante el Decreto No. 257 del 31 de Diciembre de 2014, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **MARGARITA PARRA MOTA** identificada con **C.C 21.232.620**, en calidad de representante legal de **CORPORACION UN MAÑANA MEJOR**, identificada con **NIT 900.126.198-6**, y quien para los efectos de la presente ACTA MODIFICATORIA se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente ACTA MODIFICATORIA No. 1 al **CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022**, conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 en el Numeral 1 del Artículo 32, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, previas las siguientes consideraciones: 1) Que mediante estudio previo de oportunidad y conveniencia, la Secretaria Social, de Educación, Cultura y Deportes definió la necesidad de contratar el objeto que se involucra en el contrato inicialmente pactado, allegando los respectivos soportes. 2) Que mediante Proceso Competitivo N° 001 del 2022, se adjudicó a la CORPORACION UN MAÑANA MEJOR, el **CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022**, 3) Que el Convenio fue tramitado en forma integral, cumpliendo el procedimiento reglado mandado normativamente, hasta llegar a la definición del proceso. 4) Que el día 06 de septiembre de 2022 se celebró el **CONVENIO DE ASOCIACION N° OCA-663-2022**. 5) Que el día 08 de Septiembre de 2022, la secretaría social allega oficio a la oficina de contratación, indicando que teniendo en cuenta que el proceso de interventoría necesario para que realice la vigilancia y control a este convenio no se adjudicado, se requiere que mientras el proceso de selección culmina, la secretaria social sea la encargada de llevar este control y vigilancia, con el fin de garantizar desde la fecha la asistencia integral a los adultos mayores en los centros vida y promoción en el municipio de Acacias. 6) Que la cláusula CUARTA del convenio, denominada FORMA DE PAGO, estableció que "*El Municipio desembolsará los aportes de la siguiente manera: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio de asociación, el MUNICIPIO DE ACACIAS cancelará al contratista la remuneración a su favor de la siguiente manera: **a). ANTICIPO:** Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, el MUNICIPIO DE ACACIAS cancelará al operador y/o contratista un anticipo equivalente al 30% del valor total del convenio para que sean*

invertidos en la compra de materiales para las diferentes actividades propias del alcance del presente proceso, previa legalización del mismo y suscripción del acta de inicio con el Interventor". **7)** Que teniendo en cuenta la necesidad vital del servicio que se presta a través del convenio citado, se requiere de suscribir el acta de Inicio de manera que no afecte la prestación del mismo, por lo que a través de este acta modificatoria se plantea que la SECRETARIA SOCIAL, DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, en calidad de secretaria responsable del proceso sea la encargada de dar inicio, vigilancia y control al CONVENIO DE ASOCIACION N° 663 DE 2022, mientras se culmina el proceso de selección encaminado a contratar la interventoria, quien según el clausulado del convenio, es la encargada de realizar su respectiva supervisión. **8)** En mérito de lo expuesto se dispone el siguiente clausulado: ***CLAUSULA PRIMERA:*** Modificar el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° OCA-663-2022;** realizando el cambio en lo concerniente en la cláusula CUARTA del convenio, denominada FORMA DE PAGO, la cual quedará de la siguiente manera: *El Municipio desembolsará los aportes de la siguiente manera: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio de asociación, el MUNICIPIO DE ACACIAS cancelará al contratista la remuneración a su favor de la siguiente manera: a). ANTICIPO: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, el MUNICIPIO DE ACACIAS cancelará al operador y/o contratista un anticipo equivalente al 30% del valor total del convenio para que sean invertidos en la compra de materiales para las diferentes actividades propias del alcance del presente proceso, previa legalización del mismo y suscripción del acta de inicio con el interventor o la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes. Para este desembolso, será prerrequisito acreditar la constitución de una cuenta de ahorros conjunta, según las reglas fijadas en la convocatoria, la cual necesariamente deberá generar rentabilidad para los recursos allí depositados, y los rendimientos deberán ser reintegrados al tesoro Municipal en su totalidad. Para el desembolso del ANTICIPO el Contratista, deberá presentar el cronograma de actividades y plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoria, los cuales deben ser acordes a las inversiones requeridas en el proyecto. Este anticipo será amortizado en igual porcentaje en cada uno de los pagos parciales que se autoricen al contratista. Los desembolsos de esta solo podrán ser autorizados al contratista por el interventor, con fundamento en el Plan de inversión del anticipo, por lo cual éste deberá guardar expresa coherencia con el cronograma y el flujo de fondos de la misma, según la información presentada en la oferta favorecida con la adjudicación. Los dineros del anticipo se entregan a la cuenta de ahorros conjunta constituida por el CONTRATISTA, a título de mera tenencia y conservan su condición de Fondos Públicos hasta que sean amortizados, momento hasta el cual su mal manejo y el cambio de su destinación darán lugar a las acciones legales correspondientes. Es de anotar que la autorización de retiros por parte del Interventor, debe estar acorde al plan de inversión del anticipo, como máximo, para el mes siguiente de ejecución del contrato, y este a su vez acorde con el plan de inversión en el tiempo (mes). EL CONTRATISTA deberá presentar informes mensuales y un (1) informe final del manejo del anticipo, sometido a refrendación del interventor encargada del convenio, que contenga una relación detallada de la inversión del anticipo, indicando las sumas invertidas y comprometidas, acompañando los documentos soporte respectivos y de la certificación de la cuenta de ahorros conjunta, sobre los respectivos rendimientos. El informe una vez verificado y refrendado por la interventoría, se archivará en la Carpeta del convenio. Los dineros del anticipo deben invertirse exclusivamente en la ejecución del convenio, por ende, no se podrá destinar a ningún otro efecto. El interventor verificará que en las sucesivas cuentas a favor del contratista se realice su amortización. Los rendimientos financieros del anticipo, serán a favor del Municipio, para lo cual deberán ser trasladados oportunamente a la Cuenta Bancaria que sea indicada por la Tesorería del Municipio y aprobada por la Interventoría. b). Se realizarán pagos mensuales liquidados cada uno en función de las acciones efectivamente ejecutadas en el respectivo periodo, por los valores unitarios previstos para las mismas, hasta por un valor equivalente al noventa por ciento (90%) del valor del contrato, previa presentación de los siguientes requisitos: Reconocimiento y pago - Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del interventor - Acta Parcial - Entrada al Almacén Municipal (De los elementos que requieran de esta) - Informe de interventoría - Informe del contratista con sus respectivos soportes (Registros fotográficos de cada uno de los ítems establecidos en el presupuesto, planillas de recibido y planillas de asistencia de actividades, (GSEC – F-21 Planilla única de caracterización de población atendida y GSEC - F - 16 Ficha de caracterización) física y digital en Excel, del periodo a cobrar - Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar - Factura o documento equivalente - Archivo Digital de la caracterización en los formatos establecidos por la entidad estatal, (GSEC – F-*

21 Planilla única de caracterización de población atendida y GSEC - F - 16 Ficha de caracterización del informe parcial presentado) - Acta de entrega y recibido de elementos físicos para el desarrollo de actividades. ***C). Para el pago final*** *correspondiente al 10% del valor del contrato, el contratista deberá además de los anteriores documentos presentar: Acta de Liquidación del Contrato debidamente firmada por las partes involucradas (contratista e interventor) - Paz y salvo del personal vinculado en el desarrollo del contrato, por concepto de seguridad social y prestaciones sociales - Paz y salvo del Ministerio de Trabajo. - Paz y salvo de (aportes parafiscales del desarrollo del contrato, caja de compensación familiar, ICBF, SENA) - Paz y salvo de proveedores.* **CLAUSULA SEGUNDA**: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del CONVENIO principal no modificadas en el presente acuerdo, permanecen incólumes y su exigibilidad permanece. **CLAUSULA TERCERA**: La presente MODIFICACION No. 1 al Convenio, se considera perfeccionada con la suscripción por las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta modificatoria por los que intervinieron a los 8 días del mes de septiembre de 2022

EL MUNICIPIO,

RODRIGO GARAVITO CAMARILES
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: JAIME FERNANDO ALARCON JIMENEZ

EL CONTRATISTA,

MARGARITA PARRA MOTA
R/L CORPORACION UN MAÑANA MEJOR

OTRO SI MODIFICATORIO No. 02 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. OCA-663-2022

ASOCIADO:	CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR
C.C. o NIT:	Nit. No. 900.126.198-6
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($ 7.188.856.827)
VALOR APORTE DE LA ENTIDAD:	SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 6.536.777.369,00)
VALOR APORTE DEL ASOCIADO:	SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CCUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 652.079.458,00)
OBJETO:	SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS.
PLAZO:	CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DIAS (481) contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato
OBJETO DE LAS MODIFICACIONES:	Modificación Clausula Tercera

Entre los suscritos, **RODRIGO GARAVITO AMARILES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.421.734 expedida en Acacias, en su calidad de Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Acacías (Meta), cargo para la cual fue nombrado mediante Decreto N° 001 del 1 de enero de 2022 y posesionado con acta No. 002 del 4 de enero de 2022, facultado para actuar en el presente asunto de conformidad con la delegación conferida por el Alcalde municipal mediante el Decreto municipal No. 257 del 31 de Diciembre de 2014, y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** y, **MARGARITA PARRA MOTA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 21.232.620, en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR**, identificada con Nit. No. 900.126.198-6; Quien en adelante se denominará **EL ASOCIADO**, hemos convenido celebrar la presente ACTA MODIFICATORIA No. 1 al **CONVENIO DE ASOCIACIÓN OCA-663-2022**, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 092 de 2017 relacionado con la sujeción a los principios de la contratación estatal y a las normas presupuestales aplicables, en concordancia con lo ordenado en el artículo 8 Idem, en cuanto a la aplicación de las normas generales del sistema de contratación pública contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, salvo en lo reglamentado en el citado Decreto, previas las siguientes consideraciones:

1) Que mediante Resolución No. 133 del 5 de septiembre de 2022 el Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Acacias - Meta, adjudicó el proceso competitivo No. 001-2022 cuyo objeto corresponde a: "**SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS**, a la Entidad sin Ánimo de Lucro CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR identificada con Nit. No. 900.126.198-6.

2) Que como resultado del proceso fue celebrado el Convenio de Asociación No. OCA-663 de 2022 el día 6 de septiembre de 2022.

3) Que el Valor de aportes de El Asociado correspondió a la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($652.079.458,00)** y el valor de aportes de La Entidad correspondió a la suma de **SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS**

MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($6.536.777.369,00), para un valor total del convenio de **SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($7.188.856.827).**

4) Que el día 8 de septiembre de 2022, se suscribió Acta Modificatoria No. 1 del Convenio de Asociación No. OCA-663-2022, por medio de la cual modifico la cláusula cuarta – Forma de Pago, en el sentido de facultar a la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, para suscribir el Acta de Inicio con El Asociado, en razón a que si la entidad proyecto el seguimiento a través de una Interventoria externa, está aún no se encontraba formalizada, no obstante, existe una justificación de orden superior que motiva tal situación y que obedece a la necesidad de atender de manera inmediata los adultos mayores, garantizando de esta manera la protección de sus derechos.

5) Que el día 8 de septiembre de 2022, se suscribió Acta de inicio del Convenio de Asociación No. OCA-663-2022.

6) Que la Alcaldía de Acacias adelanto proceso de selección de mínima cuantía por medio del cual se contrató a la Interventoría del Convenio No. OCA-663-2022, bajo el contrato No. OCA-727-2022 de 2022 con la empresa SOLUCIONES INTEGRALES DEL META.

7) Que en la CLÁUSULA TERCERA se registró el VALOR DEL CONVENIO, establecido con los ítems, cantidades, valor unitario y total, periodo y vigencia en que cada uno de estos sería ejecutado o conforme las actividades que en el marco del convenio deben cumplirse, En razón a que el convenio se cumple en dos anualidades diferentes, se previó lo que cada la vigencia requería, es así que para el 2022 el valor total a ejecutar según ítems y cantidades correspondería a la suma de MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($1.705.838.645,00), los cuales se ampararían en parte con recursos de esa anualidad y otra con la vigencia futura aprobada.

8) Que mediante oficio de fecha 02 de enero de 2023, la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes y el Contratista Interventor, acompañado además del acta de comité técnico de seguimiento de fecha 23 de diciembre de 2022, suscrita por los ya citados y además por El Asociado. En el oficio justifican la necesidad de realizar una modificación al valor del convenio de asociación OCA-663-2022, toda vez que en el Comité adelantado se informó que se requiere cumplir con los presupuestos normativos de la vigencia futura relacionados con el compromiso del 15% del valor con recursos del presupuesto de la anualidad 2022, encontrando que al reducir los ítems 15.9 y 15.10 del detalle de actividades se liberan recursos por valor de Veintidós millones quinientos treinta mil pesos ($ 22.530.000) por lo que el valor bajaría a la suma de SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($ 7.166.326.827) M/CTE.

9) Que el presente otro sí contiene la modificación de la *CLÁUSULA TERCERA* del convenio principal en lo que respecta al valor, reduciendo los ítems 15,9 y 15,10 por ende disminuyendo el valor total del convenio.

10) Que en mérito de lo expuesto se dispone el siguiente clausulado:

11) ***CLAUSULA PRIMERA***: MODIFICAR la CLAUSULA TERCERA del convenio 663 de 2022 del 6 de septiembre de 2022 cuyo objeto corresponde al ***"SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"***. La cual quedara así: "***CLAUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO:*** *El contratista recibirá del Municipio como contraprestación por la ejecución de este convenio la suma de SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($7.166.326.827)*

M/CTE, los cuales corresponden al aporte de la administración municipal en la suma de SEIS MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($ 6.514.247.369,00) M/CTE, y el aporte de la ESAL es la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 652.079.458,00), moneda corriente, incluido los impuestos y descuentos de ley que correspondan."

CLAUSULA SEGUNDA: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del convenio 663 de 2022 no modificadas en el presente acuerdo, permanecen incólumes y su exigibilidad permanece.

CLAUSULA TERCERA: La presente MODIFICACIÓN, se considera perfeccionada con la firma de las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta modificatoria por los intervinientes en el Municipio de Acacias Departamento del Meta, a los Diecisiete (17) días del mes de febrero de 2023.

EL MUNICIPIO,

RODRIGO GARAVITO ANAYA RUEDA
Jefe Oficina de Contratación

EL CONTRATISTA,

MARGARITA PARRA MOTA
R/L Corporación Un Mañana Mejor

1060

Acacías Meta, 29 de diciembre de 2022 02 DIC 2022

Doctor
RODRIGO GARAVITO AMARILES
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía de Acacías
contratacion@acacias.gov.co

Ref. Solicitud de modificatoria No. 1 al Convenio de Asociación No. 663 de 2022

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito allegar documentación para el trámite a modificatoria No.1 al convenio de asociación No. 663 de 2022, cuyo objeto es; **"SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"**, bajo los siguientes argumentos:

El Programa de Atención Integral a la población adulta mayor del Municipio se viene garantizando a través del convenio de asociación No. 663 de 2022, cuyo objeto es; **SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS**, como se relaciona a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ACACIAS META
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR
NIT:	900.126.198-6
R/L	MARGARITA PARRA MOTA
C.C	21.232.620
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($7.188.856.827)
VALOR APORTE DE LA ENTIDAD	SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 6.536.777.369,00)
VALOR APORTE DE LA CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR	SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($652.079.458,00)

1060

OBJETO:	SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS
PLAZO:	CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DIAS (481) contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato

En concordancia con la normatividad, la ley 819 de 2003 en su Artículo 12, literal b Cita *"Vigencias futuras ordinarias para entidades territoriales. En las entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la asamblea o concejo respectivo, a iniciativa del gobierno local, previa aprobación por el Confis territorial o el órgano que haga sus veces. Se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que: b) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas..."*

El día 23 de diciembre de 2022, se llevó a cabo el cuarto comité técnico de avance de ejecución del convenio de asociación 663 de 2022, en el cual quedo consignado la necesidad de disminuir el valor total del presente convenio, toda vez que, de conformidad a la normativa que rige las vigencias futuras se requiere dar cumplimiento al 15 % de las mismas con el presupuesto de la vigencia 2022, correspondiendo este valor a OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($855.512.999,32), quedando establecido en el presente convenio por un valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($833.357.373,50), existiendo una diferencia de VEINTIDÓS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($22.155.625,82). En este sentido, en calidad de secretaria Social de Educación Cultura y Deportes se solicitó a la interventoría el aval para realizar modificatoria al Convenio de Asociación en comento y al contratista indicar si aceptaba la solicitud de modificatoria en cuanto a la reducción del valor en Convenio de Asociación No. 663 de 2022.

Asimismo, la Corporación un Mañana Mejor (Contratista), manifiesto estar de acuerdo con la modificatoria propuesta por la entidad y la interventoría avaló la misma teniendo en cuenta el deber en el cumplimiento de la norma.

1060

Así la cosas, la Secretaría Social de Educación Cultura y Deportes determina viable adelantar de manera imperiosa la modificatoria de menores cantidades al convenio de asociación No. 663 de 2022 de la siguiente manera:

- Los ítems a reducir serán los numerales 15.9 y 15.10 que corresponden a dos (2) estufas y seis (6) folderamas respectivamente, bienes que no afectan la ejecución del contrato y pueden ser adicionados en la siguiente vigencia de conformidad a la disponibilidad de recursos. Cabe señalar, que el valor de estos dos ítems asciende a VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($22.530.000), dando así cumplimiento a la normatividad que rige las vigencias futuras.

Cordialmente,

MAGDA MILENA RINZÓN LEÓN
Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes

MARTHA ROCIO ARIZA
Interventora Convenio 663 de 2022

Proyectó: Martha Rocio Ariza
Interventora Convenio 663 de 2022

ACTA MODIFICATORIA No. 03 AL CONVENIO DE ASOCIACION No. OCA-663-2022

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ACACIAS META
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR
NIT:	900126198-6
R/L	MARGARITA PARRA MOTA
C.C.	21.232.620
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO:	SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 6.536.777.369,00)
VALOR APORTE DE LA CORPORACION DEL CONVENIO:	SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($652.079.458,00)
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($7.188.856.827)
OBJETO:	SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS
PLAZO:	CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DIAS (481) contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato
FECHA DE INICIO	8 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION	1 DE ENERO DE 2024
MODIFICATORIA 1	08 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (reducción de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS)
MODIFICATORIA 2	17 DE FEBRERO DE 2023 Se ajusta el valor del Convenio a la suma de SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($7.166.326.827) APORTES DEL MUNICIPIO: SEIS MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($6.514.247.369) APORTES DE LA CORPORACION: SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($652.079.458,00)
MAYORES Y MENORES CANTIDADES	VALOR APORTE MAYORES CANTIDADES DEL MUNICIPIO: DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($246.848.000) VALOR APORTE MENORES CANTIDADES DEL MUNICIPIO: DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($246.848.860) VALOR APORTE MAYORES CANTIDADES DE LA CORPORACION: DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS ($16.887.143)

	VALOR APORTE MENORES CANTIDADES DE LA CORPORACION: DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS ($16.887.143)

Entre los suscritos, **RODRIGO GARAVITO AMARILES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.421.734 expedida en Acacias, en su calidad de Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Acacías (Meta), cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto N° 001 de 01 de enero de 2022 y posesionado mediante Acta No. 002 de 04 de enero de 2022, delegado para celebrar contratos mediante el Decreto No. 257 del 31 de Diciembre de 2014, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra **LA CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR**, identificada con número de Nit 900126198, y representada legalmente por la señora **MARGARITA PARRA MOTA** identificada con número de cedula 21.232.620, y quien para los efectos del presente Convenio de Asociación se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos decidido suscribir la presente **ACTA MODIFICATORIA N° 1**, previa las siguientes consideraciones:

i. Que el día 23 de junio de 2023 en ACTA No. 31 DE COMITÉ TECNICO del convenio del objeto, se reunieron la Doctora **MAGDA MILENA PINZON LEON**, Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, **MARTHA ROCIO ARIZA HERRERA**, en su calidad de interventora del referido convenio, **CLAUDIA MARCELA ROMERO**, en su calidad de profesional de enlace de adulto mayor y la señora **MARGARITA PARRA MOTA** representante legal de **LA CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR**, en donde entre otros temas se llevó acabo la revisión y evaluación financiera del convenio en mención.

ii. Que mediante dicha reunión, se acuerda realizar una proyección de mayores y menores cantidades de elementos a suministrar, teniendo en cuenta los siguientes motivos, los cuales se fundamentan en el informe de fecha 04 de julio de 2023, firmado por la interventoría.

iii. Dicho informe establece que:

A continuación, se muestran las cantidades que solicitemos a usted nos permita disminuir en los siguientes ítems:

MENORES CANTIDADES APORTE MUNICIPIO VIGENCIA 2022

El ítem 1.1.7 "Raciones de Desayuno, para beneficiar a 145 usuarios del programa discriminados así (75 personas mayores CV Hogar San José y 70 personas mayores Centro de Promoción Hogar San José)", proponemos disminuirlo, ya que la ejecución de este ítem se llevó a cabo en la vigencia 2022, y debido a la presencia de algunas inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en cupos no se ejecutaron 1921 raciones de desayuno.

El ítem 1.1.8 "Raciones de almuerzo para beneficiar a 145 usuarios del programa discriminados así (75 personas mayores CV Hogar San José y 70 personas mayores Centro de Promoción Hogar San José)", proponemos disminuirlo, ya que la ejecución de este ítem se llevó a cabo en la vigencia 2022, y debido a la presencia de algunas inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en cupos no se ejecutaron 2052 raciones de almuerzo.

El ítem 1.1.9 "Raciones de cena para beneficiar a 145 usuarios del programa discriminados así (75 personas mayores CV Hogar San José y 70 personas mayores Centro de Promoción Hogar San José)",

proponemos disminuirlo, ya que la ejecución de este ítem se llevó a cabo en la vigencia 2022, y debido a la presencia de algunas inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en cupos no se ejecutaron 1921 raciones de cena.

El ítem 1.1.10 "Raciones de desayuno, para beneficiar a 120 usuarios discriminados así: 70 personas mayores CV Zona Alta y 50 personas mayores CV Dinamarca", proponemos disminuirlo, ya que la ejecución de este ítem se llevó a cabo en la vigencia 2022, y debido a la presencia de algunas inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en cupos no se ejecutaron 818 raciones de desayuno.

El ítem 1.1.11 "Raciones de Almuerzo, para beneficiar a 120 usuarios discriminados así, 70 personas mayores CV Zona Alta y 50 personas mayores CV Dinamarca", proponemos disminuirlo, ya que la ejecución de este ítem se llevó a cabo en la vigencia 2022, y debido a la presencia de algunas inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en cupos no se ejecutaron 998 raciones de almuerzo.

El ítem 1.1.12 "Raciones de cena, para beneficiar a 120 usuarios discriminados así. 70 personas mayores CV Zona Alta y 50 personas mayores CV Dinamarca", proponemos disminuirlo, ya que la ejecución de este ítem se llevó a cabo en la vigencia 2022, y debido a la presencia de algunas inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en cupos no se ejecutaron 818 raciones de cena.

El ítem 1.1.13 "Ración media mañana para beneficiar a un total de 265 usuarios así: (145 adultos del Hogar San José así: (70 usuarios del Centro de Promoción y 75 del Centro Vida) y 120 usuarios de los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca discriminados así:70 usuarios del Centro Vida Zona Alta y 50 usuarios del Centro Vida Dinamarca).", proponemos disminuirlo, ya que la ejecución de este ítem se llevó a cabo en la vigencia 2022, y debido a la presencia de algunas inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en cupos no se ejecutaron 3979 raciones de media mañana.

El ítem 1.1.14 "Ración media tarde para beneficiar a un total de 265 usuarios así: (145 adultos del Hogar San José así: (70 usuarios del Centro de Promoción y 75 del Centro Vida) y 120 usuarios de los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca discriminados así (70 usuarios del Centro Vida Zona Alta y 50 usuarios del Centro Vida Dinamarca).", proponemos disminuirlo, ya que la ejecución de este ítem se llevó a cabo en la vigencia 2022, y debido a la presencia de algunas inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en cupos no se ejecutaron 3979 raciones de media tarde.

El ítem 4.5 "Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Centro Vida Zona Alta", proponemos disminuirlo ya que se tenía un valor global de $ 600.000,00, y durante la vigencia 2022 solo fueron utilizados $240.000,00, por lo cual quedo un valor de $360.000,00 sin utilizar por lo que solicitamos disminuir esta cantidad en este ítem.

El ítem 4.6 "Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Dinamarca", proponemos disminuirlo ya que se tenía un valor global de $ 500.000,00, y durante la vigencia 2022 solo fueron utilizados $290.000,00, por lo cual quedo un valor de $210.000,00 sin utilizar por lo que solicitamos disminuir esta cantidad en este ítem.

El ítem 4.7 "Pago de recibo de recolección de residuos y manejo integral de residuos infecciosos del Centro Vida Hogar San José", proponemos disminuirlo ya que se tenía un valor global de $ 2.500.000,00, y durante la vigencia 2022 solo fueron utilizados $550.000,00, por lo cual quedo un valor de $1.950.000,00 sin utilizar por lo que solicitamos disminuir esta cantidad en este ítem.

El ítem 4.10 "Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida Zona Alta que se empezara a pagar a partir del 7 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022", proponemos disminuirlo ya que se tenía un valor global de $ 1.300.000,00, y durante la vigencia 2022 solo fueron utilizados $1.066.000,00, por lo

cual quedo un valor de $234.000,00 sin utilizar por lo que solicitamos disminuir esta cantidad en este ítem.

El ítem 4.11 "Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida Dinamarca que se empezara a pagar a partir del 7 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022."; proponemos disminuirlo ya que se tenía un valor global de $ 1.200.000,00, y durante la vigencia 2022 solo fueron utilizados $600.000,00, por lo cual quedo un valor de $600.000,00 sin utilizar por lo que solicitamos disminuir esta cantidad en este ítem.

El ítem 6.2 "Jornada de autocuidado y relajación, donde se incluye corte de cabello, manicure, masajes relajantes, con piedras volcánicas, madero terapia y demás elementos que permitan una relajación del usuario, además se deberá incluir exfoliaciones de rostro y pies (mínimo dos atenciones por cada beneficiario atendido) (desarrollado por 1 técnico (a) en belleza y 1 técnico(a) en estética. Se deberá entender mínimo 50 usuarios adultos mayores en el mes, de los 3 centros vida y centro de promoción hogar san José." ; proponemos disminuirlo ya que durante la vigencia 2022, solo se realizaron 50 jornadas, de las 200 contratadas, por lo que quedaron 150 jornadas sin utilizar, razón por la cual solicitamos disminuir esta cantidad.

El ítem 6.3 "Salidas recreativas dentro o fuera del Municipio. (Centro recreacional, que incluya piscina, restaurante, zonas verdes, salón de eventos), salidas a cine a Villavicencio, incluye (boleta de entrada, botella de agua 600 cc, gaseosa y crispetas y demás servicios tales como logística, transporte, entradas a los sitios, estadía, hidratación, refrigerio y almuerzo en el sitio, participarán los tres Centros Vida y el Centro de Promoción Hogar San José. Deberá contar con personal para el acompañamiento y salida de los adultos mayores y su respectivo plan de contingencia otorgado por una entidad autorizada para tal fin, que estará a cargo del contratista.", proponemos disminuirlo ya que durante la vigencia 2022, solo se realizaron 151 salidas recreativas, de las 280 contratadas, por lo que quedaron 129 salidas sin realizar, razón por la cual solicitamos disminuir esta cantidad.

El ítem 7.1 "Papel higiénico convencional blanco de hoja doble 22 m de largo y 9 cm de ancho (4 rollos para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.", proponemos disminuirlo ya que durante la vigencia 2022, solo se realizaron 2992 rollos de papel higiénico, de los 3240 contratadas, por lo que quedaron 248 rollos sin ejecutar, debido a las inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en los cupos por lo cual solicitamos disminuir esta cantidad.

El ítem 7.2 "Crema dental en pasta para uso convencional en tubo de 75 g con tapa rosca y componentes tradicionales; para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.", proponemos disminuirlo ya que durante la vigencia 2022, solo se realizaron 748 cremas dentales, de las 830 contratadas, por lo que quedaron 82 cremas sin ejecutar, debido a las inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en los cupos por lo cual solicitamos disminuir esta cantidad.

El ítem 7.3 "Desodorante en roll on x 50 ml para hombre o mujer con aroma incluye (agua fragancia triclosan); serán entregados para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.", proponemos disminuirlo ya que durante la vigencia 2022, solo se entregaron 748 desodorantes; de los 830 contratados, por lo que quedaron 82 desodorantes sin ejecutar, debido a las inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en los cupos por lo cual solicitamos disminuir esta cantidad.

El ítem 7.4 "Jabón de tocador en pasta con peso de 125 g; serán entregados para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.", proponemos disminuirlo ya que durante la vigencia 2022, solo se entregaron 748 jabones de tocador, de los 830 contratados, por lo que quedaron 82 jabones sin ejecutar, debido a las inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en los cupos por lo cual solicitamos disminuir esta cantidad.

El ítem 7.5 "Máquina de afeitar desechable 2 hojas de larga duración revestidas de cromo cuenta con una banda lubricante que proporciona un deslizamiento suave. La afeitadora cuenta con una cabeza móvil que se adapta al contorno de la cara. También cuenta con un mango de agarre fácil para una maniobrabilidad excelente. (Se tiene proyectado entregar 4 unidades de cuchillas mensuales a un aproximados de 176 adultos mayores hombres de los tres Centros Vida y del Centro de Promoción Hogar San José", proponemos disminuirlo ya que durante la vigencia 2022, sólo se entregaron 2056 máquinas de afeitar, de las 2096 contratados, por lo que quedaron 40 máquinas sin ejecutar, debido a las inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en los cupos por lo cual solicitamos disminuir esta cantidad.

El ítem 7.6 "Cepillo de dientes de tamaño medio para adulto con cerdas suaves de diferente tamaño. La entrega de este elemento se hará cada tres meses es decir se entregará 1 cepillo de dientes en el mes 1 y otro en el mes 4 para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminado así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 70 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca.", proponemos disminuirlo ya que durante la vigencia 2022, solo se entregaron 250 cepillos de dientes, de las 280 contratadas, por lo que quedaron 30 cepillos sin ejecutar, debido a las inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en los cupos por lo cual solicitamos disminuir esta cantidad.

El ítem 7.7 "Jabón en barra para ropa con peso de 300 gramos color azul; este elemento será entregado para cada uno de los 195 usuarios modalidad Centro Vida, teniendo en cuenta que los 70 usuarios modalidad interna se les lava la ropa; esta entrega se hará de forma mensual.", proponemos disminuirlo ya que durante la vigencia 2022, solo se entregaron 545 jabones en barra, de los 630 contratados, por lo que quedaron 85 jabones sin ejecutar, debido a las inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en los cupos por lo cual solicitamos disminuir esta cantidad.

El ítem 7.8 "Shampoo para cabello con fragancia en presentación de 450 milllitros para hombre o mujer; para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.", proponemos disminuirlo ya que durante la vigencia 2022, solo se entregaron 748 shampoos, de los 830 contratados, por lo que quedaron 82 shampoos sin ejecutar, debido a las inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en los cupos por lo cual solicitamos disminuir esta cantidad.

El ítem 7.9 "Talco antibacterial para pies en presentación de 120 gramos con triclosan; para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.", proponemos disminuirlo ya que durante la vigencia 2022, solo se entregaron 748 talcos, de los 830 contratados, por lo que quedaron 82 talcos sin ejecutar, debido a las inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en los cupos por lo cual solicitamos disminuir esta cantidad.

El ítem 10.1 "Mantenimiento preventivo y correctivo a las lavadoras.", proponemos disminuirlo ya que durante la vigencia 2022, no se presentaron daños o reparaciones a las lavadoras por lo cual el valor global $1.000.000,00 no fue utilizado para este fin, por lo cual solicitamos disminuir esta cantidad.

El ítem 10.3 "Mantenimiento preventivo y correctivo a las neveras y equipos de refrigeración.", proponemos disminuirlo ya que durante la vigencia 2022, no se presentaron daños o reparaciones a las neveras y equipos de refrigeración por lo cual el valor global $1,500.000,00 no fue utilizado para este fin, por lo cual solicitamos disminuir esta cantidad.

El ítem 10.4 "Mantenimiento preventivo y correctivo a las estufas", proponemos disminuirlo ya que durante la vigencia 2022, no se presentaron daños o reparaciones a las estufas por lo cual el valor global $500,000,00 no fue utilizado para este fin, por lo cual solicitamos disminuir esta cantidad.

El ítem 15.4 "Secadora a gas de 22 KG con garantía de 12 meses", proponemos disminuirlo ya que durante la vigencia 2022, no se requirió hacer entrega de este equipo, por lo cual el valor global era de $4.586.205,00 no fue utilizado para este fin, por lo cual solicitamos disminuir esta cantidad.

MENORES CANTIDADES APORTE CORPORACION VIGENCIA 2022

El ítem 7.1 "Servicio de transporte especial de rutas dentro del Municipio de Acacías (taxi amarillo). Estas rutas serán utilizadas para el desplazamiento de los adultos mayores junto con la auxiliar de enfermería quien será su acompañante; con el fin de cumplir citas médicas en el Hospital Municipal EPS e IPS donde se hayan programado toma de exámenes reclamación de medicamentos entre otros.; así mismo se utilizarán estas rutas para hacer el desplazamiento hacia las agencias de transporte que realizan rutas intermunicipales. (estas rutas propuestas son promediadas de acuerdo a un histórico ejecutado en años anteriores la cual es de 150 rutas mensuales en los días de lunes a sábado. Entiéndase como ruta el desplazamiento de ida o regreso que se haga.", proponemos disminuirlo ya que durante la vigencia 2022, no fueron ejecutadas en su totalidad las 2700 rutas municipales, por lo que a la fecha se ejecutaron 1431 rutas, las restantes 1269 serán trasladas como mayor cantidad para la vigencia 2023.

El ítem 7.2 "Servicio de transporte interno en Villavicencio o Granada (taxi amarillo). Estas rutas serán utilizadas para el desplazamiento de los adultos mayores junto con la auxiliar de enfermería quien será su acompañante; con el fin de cumplir citas médicas en el Hospital Departamental EPS e IPS y demás clínicas privadas donde se hayan programado toma de exámenes reclamación de medicamentos entre otros.; así mismo se utilizarán esta ruta para hacer el desplazamiento hacia las agencias de transporte que realizan rutas intermunicipales. (Estas rutas propuestas son promediadas de acuerdo a un histórico ejecutado en años anteriores la cual es de 60 rutas mensuales en los días de lunes a sábado). Entiéndase como ruta el desplazamiento de ida o regreso que se haga" proponemos disminuirlo ya que durante la vigencia 2022, no fueron ejecutadas en su totalidad las 700 rutas intermunicipales, por lo que a la fecha se ejecutaron 234 rutas, las restantes 466 serán trasladas como mayor cantidad para la vigencia 2023.

MENORES CANTIDADES APORTE MUNICIPIO VIGENCIA 2023

El ítem 1.1.7 "Raciones de Desayuno, para beneficiar a 145 usuarios del programa discriminados así (75 personas mayores CV Hogar San José y 70 personas mayores Centro de Promoción Hogar San José)", proponemos disminuirlo, ya que dentro de la proyección realizada mes a mes para la vigencia 2023, se han presentado inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en cupos en los adultos mayores se lograron liberar 1913 raciones de desayuno, que no se ejecutaron en los periodos de Enero a Junio de 2023.

El ítem 1.1.8 "Raciones de almuerzo para beneficiar a 145 usuarios del programa discriminados así (75 personas mayores CV Hogar San José y 70 personas mayores Centro de Promoción Hogar San José)", proponemos disminuirlo, ya que dentro de la proyección realizada mes a mes para la vigencia 2023, se han presentado inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en cupos en los adultos mayores se

lograron liberar 1985 raciones de almuerzo, que no se ejecutaron en los periodos de Enero a Junio de 2023.

El Item 1.1.9 "Raciones de cena para beneficiar a 145 usuarios del programa discriminados así (75 personas mayores CV Hogar San José y 70 personas mayores Centro de Promoción Hogar San José)", proponemos disminuirlo, ya que dentro de la proyección realizada mes a mes para la vigencia 2023, se han presentado inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en cupos en los adultos mayores se lograron liberar 1913 raciones de cena, que no se ejecutaron en los periodos de Enero a Junio de 2023.

El Item 1.1.11 "Raciones de Almuerzo, para beneficiar a 120 usuarios discriminados así. 70 personas mayores CV Zona Alta y 50 personas mayores CV Dinamarca", proponemos disminuirlo, ya que dentro de la proyección realizada mes a mes para la vigencia 2023, se han presentado inasistencias, fallecimientos y disponibilidad en cupos en los adultos mayores se lograron liberar 76 raciones de almuerzo, que no se ejecutaron en los periodos de Enero a Junio de 2023.

El Item 6.3 "Salidas recreativas dentro o fuera del Municipio. (Centro recreacional, que incluya piscina, restaurante, zonas verdes, salón de eventos), salidas a cine a Villavicencio, incluye (boleta de entrada, botella de agua 600 cc, gaseosa y crispetas y demás servicios tales como logística, transporte, entradas a los sitios, esfadia, hidratación, refrigerio y almuerzo en el sitio, participarán los tres Centros Vida y el Centro de Promoción Hogar San José. Deberá contar con personal para el acompañamiento y salida de los adultos mayores y su respectivo plan de contingencia otorgado por una entidad autorizada para tal fin, que estará a cargo del contratista.", proponemos disminuirlo ya que para la vigencia 2023 se proyectaron 800 salidas recreativas, y de acuerdo a la proyección realizada mes a mes se propone disminuir 163 salidas recreativas, las cuales no van a afectar la participación de los adultos mayores.

El Item 12.5 "Bata quirúrgica desechable con manga en resorte estéril desechable plegada para uso quirúrgico antialérgica higiénica. COMPONENTES: Bonlam color azul talla única", proponemos disminuirlo ya que para la vigencia 2023 se proyectaron 3000 batas quirúrgicas, y de acuerdo a las proyecciones y necesidades presentadas se propone disminuir 2120 batas, las cuales no van a afectar la ejecución y buen desarrollo del convenio de asociación.

El Item 12.8 "Gel antibacterial antiséptico para manos que no requiere enjuague formulado a base de alcohol etílico de 60-80% w/w; adicionado con humectantes y emolientes hipo alergénico. Presentación en dispensador x 1000 ml", proponemos disminuirlo ya que para la vigencia 2023 se proyectaron 250 unidades de gel, y de acuerdo a las proyecciones y necesidades presentadas se propone disminuir 9 unidades de gel, las cuales no van a afectar la ejecución y buen desarrollo del convenio de asociación.

El Item 12.10 "Tiras reactivas para glucómetro. Presentación caja por 50 unidades.", proponemos disminuirlo ya que para la vigencia 2023 se proyectaron 80 cajas de tiras, y de acuerdo a las proyecciones y necesidades presentadas se propone disminuir 3 cajas de gel, las cuales no van a afectar la ejecución y buen desarrollo del convenio de asociación.

El Item 12.11 "Lanceta para punción capilar desechable recubrimiento en polietileno aguja súper fina punta plana de tres biseles con un nivel de penetración de 0.8 mm hasta 2.3 mm punta de 0.4 mm diamantada presentación por caja de 50 unidades", proponemos disminuirlo ya que para la vigencia 2023 se proyectaron 45 cajas de lancetas, y de acuerdo a las proyecciones y necesidades presentadas se propone disminuir 2 cajas de lancetas, las cuales no van a afectar la ejecución y buen desarrollo del convenio de asociación.

El Item 12.22 "respirador para particulas n95 - caja x 12 und (fabricado en fibras de polipropileno, bandas en material elástomerico - niosh (n95), respirador para material particulado debe cumplir con lo establecido en la norma niosh 42cfr-84, ansi z-882 o su equivalentes y complementarios)", proponemos

disminuirlo ya que para la vigencia 2023 se proyectaron 330 cajas de respirador, y de acuerdo a las proyecciones y necesidades presentadas se propone disminuir 306 cajas de respirador, las cuales no van a afectar la ejecución y buen desarrollo del convenio de asociación.

El ítem 13.19 "crema hidratante corporal con vitamina E de 3,8 lt", proponemos disminuirlo ya que para la vigencia 2023 se proyectaron 40 galones de crema hidratante, y de acuerdo a las proyecciones y necesidades presentadas se propone disminuir 2 galones de crema, las cuales no van a afectar la ejecución y buen desarrollo del convenio de asociación.

El ítem 15.8 "Congelador Horizontal, caracteristicas: Capacidad en volumen: 380 L, Funciones: Doble, Con fast freezing: Si, Con control de temperatura: Si, Con ruedas: Si.", proponemos disminuirlo ya que para la vigencia 2023 se contrataron 3 unidades de congelador, sin embargo, no se ha requerido de la dotación de dichos equipos, por lo cual solicitamos disminuir 2 unidades de este ítem.

MENORES CANTIDADES APORTE CORPORACION VIGENCIA 2023

El ítem 3.7 "Pago de recibo de recolección de residuos y manejo integral de residuos infecciosos del Centro Vida Hogar San José", proponemos disminuirlo ya que se tenía un valor global de $ 6.000.000,00, y de acuerdo a los comportamientos presentados mes a mes se proyecta que solo serán requeridos $3.000.000,00, razón por la cual solicitamos disminuir esta cantidad en este ítem.

MAYORES CANTIDADES APORTE MUNICIPIO 2023

A continuación, se relacionan los ítems donde proponemos aumentar las cantidades de los ítems (1.1.13, 1.1.14) aporte municipio y (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.8, 7.1, 7.2) aporte de corporación, e incluir 2 ítems no previstos que corresponden al 11.1, y 11.2, a continuación, se describe cada uno de los ítems a ejecutar:

APORTE MUNICIPIO

El ítem 1.1.13 "Ración media mañana para beneficiar a un total de 265 usuarios así: (145 adultos del Hogar San José así: (70 usuarios del Centro de Promoción y 75 del Centro Vida) y 120 usuarios de los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca discriminados así:70 usuarios del Centro Vida Zona Alta y 50 usuarios del Centro Vida Dinamarca).", proponemos aumentarlo, ya que para la vigencia 2023 no se contrataron cantidades por parte del aporte del Municipio, sin embargo, las cantidades necesarias para dar cumplimiento a este servicio es de 38.000 raciones de media mañana, las cuales garantizaran la atención hasta el 31 de Diciembre de 2023.

El ítem 1.1.14 "Ración media tarde para beneficiar a un total de 265 usuarios así: (145 adultos del Hogar San José así: (70 usuarios del Centro de Promoción y 75 del Centro Vida) y 120 usuarios de los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca discriminados así (70 usuarios del Centro Vida Zona Alta y 50 usuarios del Centro Vida Dinamarca).", proponemos aumentarlo, ya que para la vigencia 2023 no se contrataron cantidades por parte del aporte del Municipio, sin embargo, las cantidades necesarias para dar cumplimiento a este servicio es de 38.000 raciones de media tarde, las cuales garantizaran la atención hasta el 31 de Diciembre de 2023.

APORTE CORPORACION

El ítem 3.1 "Pago de recibo de electricidad Centro Vida Hogar San José", proponemos aumentarlo, ya que para la vigencia 2023 se estipulo un valor global de $9.000.000,00 los cuales de acuerdo al comportamiento presentado mes a mes no son suficientes para garantizar el servicio de electricidad,

por lo cual se sugiere aumentar el valor a $17.100.000,00 esto con el fin de garantizar el servicio hasta el 31 de Diciembre de 2023.

El ítem 3.2 "Pago de recibo de electricidad Centro Vida Zona Alta", proponemos aumentarlo, ya que para la vigencia 2023 se estipulo un valor global de $1.500.000,00 los cuales de acuerdo al comportamiento presentado mes a mes no son suficientes para garantizar el servicio de electricidad, por lo cual se sugiere aumentar el valor a $2.850.000,00 esto con el fin de garantizar el servicio hasta el 31 de Diciembre de 2023.

El ítem 3.3 "Pago de recibo de electricidad Centro Vida Dinamarca", proponemos aumentarlo, ya que para la vigencia 2023 se estipulo un valor global de $1.000.000,00 los cuales de acuerdo al comportamiento presentado mes a mes no son suficientes para garantizar el servicio de electricidad, por lo cual se sugiere aumentar el valor a $1.900.000,00 esto con el fin de garantizar el servicio hasta el 31 de Diciembre de 2023.

El ítem 3.4 "Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Centro Vida Hogar San José", proponemos aumentarlo, ya que para la vigencia 2023 se estipulo un valor global de $4.000.000,00 los cuales de acuerdo al comportamiento presentado mes a mes no son suficientes para garantizar el servicio de acueducto, por lo cual se sugiere aumentar el valor a $7.200.000,00 esto con el fin de garantizar el servicio hasta el 31 de Diciembre de 2023.

El ítem 3.5 "Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Centro Vida Zona Alta", proponemos aumentarlo, ya que para la vigencia 2023 se estipulo un valor global de $2.500.000,00 los cuales de acuerdo al comportamiento presentado mes a mes no son suficientes para garantizar el servicio de acueducto, por lo cual se sugiere aumentar el valor a $4.500.000,00 esto con el fin de garantizar el servicio hasta el 31 de Diciembre de 2023.

El ítem 3.6 "Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Dinamarca", proponemos aumentarlo, ya que para la vigencia 2023 se estipulo un valor global de $1.500.000,00 los cuales de acuerdo al comportamiento presentado mes a mes no son suficientes para garantizar el servicio de acueducto, por lo cual se sugiere aumentar el valor a $2.400.000,00 esto con el fin de garantizar el servicio hasta el 31 de Diciembre de 2023.

El ítem 3.8 "Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida y de Promoción Hogar San José que se empezara a pagar a partir del 7 de agosto hasta el 31 de Diciembre de 2022.", proponemos aumentarlo, ya que para la vigencia 2023 se estipulo un valor global de $6.000.000,00 los cuales de acuerdo al comportamiento presentado mes a mes no son suficientes para garantizar el servicio de gas, por lo cual se sugiere aumentar el valor a $12.000.000,00 esto con el fin de garantizar el servicio hasta el 31 de Diciembre de 2023.

El ítem 7.1 "Servicio de transporte especial de rutas dentro del Municipio de Acacias (taxi amarillo). Estas rutas serán utilizadas para el desplazamiento de los adultos mayors junto con la auxiliar de enfermería quien será su acompañante; con el fin de cumplir citas médicas en el Hospital Municipal EPS e IPS donde se hayan programado toma de exámenes reclamación de medicamentos entre otros.; así mismo se utilizarán esta ruta para hacer el desplazamiento hacia las agencias de transporte que realizan rutas intermunicipales. (estas rutas propuestas son promediadas de acuerdo a un histórico ejecutado en años anteriores la cual es de 150 rutas mensuales en los días de lunes a sábado. Entiéndase como ruta el desplazamiento de ida o regreso que se haga.", proponemos aumentarlo, ya que para la vigencia 2023 no se contrataron cantidades por parte del aporte de la Corporación, sin embargo, las cantidades necesarias para dar cumplimiento a este servicio es de 1269 rutas municipales, las cuales garantizaran la atención hasta el 31 de Diciembre de 2023.

1002.18.1

El ítem 7.2 "Servicio de transporte interno en Villavicencio o Granada (taxi amarillo). Estas rutas serán utilizadas para el desplazamiento de los adultos mayores junto con la auxiliar de enfermería quien será su acompañante; con el fin de cumplir citas médicas en el Hospital Departamental EPS e IPS y demás clínicas privadas donde se hayan programado toma de exámenes reclamación de medicamentos entre otros., así mismo se utilizarán estas rutas para hacer el desplazamiento hacia las agencias de transporte que realizan rutas intermunicipales. (Estas rutas propuestas son promediadas de acuerdo a un histórico ejecutado en años anteriores la cual es de 60 rutas mensuales en los días de lunes a sábado). Entiéndase como ruta el desplazamiento de ida o regreso que se haga", proponemos aumentarlo, ya que para la vigencia 2023 no se contrataron cantidades por parte del aporte de la Corporación, sin embargo, las cantidades necesarias para dar cumplimiento a este servicio es de 466 rutas intermunicipales, las cuales garantizaran la atención hasta el 31 de Diciembre de 2023.

ITEMS NUEVOS

El ítem 11.1 "Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida Zona Alta que se empezara a pagar a partir del 7 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022", proponemos aumentarlo, ya que para la vigencia 2023, como aporte de la corporación NO se contempló ítem de pago de recibo de gas para Zona Alta por lo cual se requiere $949.420,00 los cuales serán utilizados para garantizar el servicio hasta el 31 de Diciembre de 2023.

El ítem 11.2 "Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida Dinamarca que serán pagos hasta el 31 de diciembre de 2023.", proponemos aumentarlo, ya que para la vigencia 2023, como aporte de la corporación NO se contempló ítem de pago de recibo de gas para Dinamarca por lo cual se requiere $3.000.000,00 los cuales serán utilizados para garantizar el servicio hasta el 31 de Diciembre de 2023.

iv. Que el día 13 julio de 2023, la doctora **MAGDA MILENA PINZON LEON** Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, solicita ante la Oficina de Contratación se realice modificación de mayores y menores cantidades, presentadas por los imprevistos relacionados en el ACTA No. 31 DE COMITÉ TECNICO del convenio de asociación No. 663 de 2022 y de esta manera cumplir con el buen desarrollo de ejecución del convenio.

CLAUSULA PRIMERA – *OBJETO:* La presente ***ACTA MODIFICATORIA No. 3*** tiene por objeto modificar la cláusula **TERCERA** – Correspondiente al valor del Convenio de Asociación No. 663 de 2022, cuyo objeto es **"SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"**, las cuales quedaran así:

SEGUNDA – ALCANCE DEL PROCESO: El objeto del presente Acta Modificatoria No. 3 debe adelantarse y cumplirse a cabalidad conforme a la siguiente descripción:

No.	CONDICIONES INICIALES DEL CONVENIO					CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL CONTRATO			MODIFICACIONES						CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL CONTRATO		
	ITEM PAGO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	ACTA DE ADICION DE SALARIOS 2023			MAYORES CANTIDADES			MENORES CANTIDADES					
						CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+	CANTIDADES	VALOR	-	CANTIDADES	VALOR	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	APORTES DEL MUNICIPIO DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																

1002.18.1

1	CENTRO VIDA Y DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDA ZONA ALTA Y DINAMARCA DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
	SERVICIO DE ALIMENTACION HOGAR SAN JOSE, CENTROS VIDA HOGAR SANJOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA DESDE EL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
1.1.7	Raciones de Desayuno, para beneficiar a 145 usuarios del programa discriminados así (75 personas mayores CV Hogar San Jose y 70 personas mayores Centro de Promoción Hogar San José)	Ración	17599,00	$ 4.853	$ 85.407.947	17599,00	$ 4.853	$ 85.407.947		0,00	$ 0		19721,00	$ 9.322.813	15678,00	$ 4.853	$ 76.086.334
1.1.8	Raciones de almuerzo para beneficiar a 145 usuarios del programa discriminados así (75 personas mayores CV Hogar San Jose y 70 personas mayores Centro de Promoción Hogar San José)	Ración	17669,00	$ 9.302	$ 164.357.038	17669,00	$ 9.302	$ 164.357.038		0,00	$ 0		2052,00	$ 19.084.704	15617,00	$ 9.302	$ 145.269.334
1.1.9	Raciones de cena para beneficiar a 145 usuarios del programa discriminados así (75 personas mayores CV Hogar San Jose y 70 personas mayores Centro de Promoción Hogar San José)	Ración	17599,00	$ 7.471	$ 131.482.129	17599,00	$ 7.471	$ 131.482.129		0,00	$ 0		1921,00	$ 14.351.791	15678,00	$ 7.471	$ 117.130.338
1.1.10	Raciones de desayuno , para beneficiar a 120 usuarios discriminados así. 70 personas mayores CV Zona Alta y 50 personas mayores CV Dinamarca	Ración	10242,00	$ 4.853	$ 49.704.426	10242,00	$ 4.853	$ 49.704.426		0,00	$ 0		818,00	$ 3.959.754	9424,00	$ 4.853	$ 45.744.672
1.1.11	Raciones de Almuerzo, , para beneficiar a 120 usuarios discriminados así. 70 personas mayores CV Zona Alta y 50 personas mayores CV Dinamarca	Ración	10232,00	$ 9.302	$ 96.108.264	10232,00	$ 9.302	$ 96.108.264		0,00	$ 0		998,00	$ 9.283.395	9334,00	$ 9.302	$ 86.824.868
1.1.12	Raciones de cena, para beneficiar a 120 usuarios discriminados así. 70 personas mayores CV Zona Alta y 50 personas mayores CV Dinamarca	Ración	10242,00	$ 7.471	$ 76.511.982	10242,00	$ 7.471	$ 76.511.982		0,00	$ 0		818,00	$ 6.111.278	9424,00	$ 7.471	$ 70.400.704
	RACIONES DE REFRIGERIO DE MEDIA MAÑANA Y MEDIA TARDE PARA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
1.1.13	Ración media mañana para beneficiar a un total de 265 usuarios así: (145 adultos del Hogar San José así (70 usuarios del Centro de Promoción y 75 del Centro Vida) y 120 usuarios de los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca discriminados así:70 usuarios del Centro Vida Zona Alta y 50 usuarios del Centro Vida Dinamarca).	Ración	29081,00	$ 3.248	$ 94.455.088	29081,00	$ 3.248	$ 94.455.088		0,00	$ 0		3979,00	$ 12.923.792	25102,00	$ 3.248	$ 81.531.296
1.1.14	Ración media tarde para beneficiar a un total de 265 usuarios así: (145 adultos del Hogar San José así: (70 usuarios del Centro de Promoción y 75 del Centro Vida) y 120 usuarios de los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca discriminados así (70 usuarios del Centro Vida Zona Alta y 50 usuarios del Centro Vida Dinamarca).	Ración	29081,00	$ 3.248	$ 94.455.088	29081,00	$ 3.248	$ 94.455.088		0,00	$ 0		3979,00	$ 12.923.792	25102,00	$ 3.248	$ 81.531.296
2	APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS MAYORES DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																

1002.18.1

2.1	Jefe de Cocina: Técnico en procesamiento de alimentos el cual será el encargado de coordinar el cumplimiento de los ciclos de menus tanto del Centro Vida y Promoción Hogar San José, como de los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca a través de la prueba del sabor, el color, el contenido nutricional (lnluidas grasas, proteínas, azucares y vitaminas) evalua los procesos como la mezcla el calentamiento, la refrigeración y la congelación con el fin de garantizar que los alimentos se procesen y se almacenen en la temperatura adecuda. Experiencia mínima de 1 año..Esta personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	116,00	$ 11 0.0 70	$ 12.76 6.120	116,00	$ 110 .07 0	$ 12.76 6.120		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 110 .07 0	$ 12.76 6.120
2.2	9 Auxiliares cocina (manipuladoras de alimentos) que seran distribuidos asi: 5 auxiliares para Hogar San Jose, 2 auxiliares para zona alta y 2 auxiliares para Dinamarca, Manipuladora de alimentos con un año de experiencia en servicio de alimentación, deberán poseer el certificado de manipulación de alimentos por parte de la entidad competente, no mayor a un año. .Esta personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	116,00	$ 89 3.6 31	$ 103.6 84.39 6	116,00	$ 893 .63 1	$ 103.6 84.39 6		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 893 .63 1	$ 103.6 84.39 6
2.3	Auxiliares de enfermería para los usuarios atendidos en el hogar san Jose, que seran realizados por personal técnico (5personas discriminados así: 5 enfermeras, para hogar San Jose, 3 Auxiliar de referencia y 1 Auxiliar de farmacia), con formación técnica en auxiliares de enfermería o salud pública, experiencia general de (año) las cuales deberan cumplir con los requerimienos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018 o subsiguientes, o cambios normativo que alteren, modifiquen, adicionen o supriman la materia objeto del presente contrato. Un auxiliar sera el encargado de realizar la entrega de medicamentos a los adultos mayores pertenecientes al programa que deberá además contar con certificado de Regencia de Farmacia..Esta personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	116,00	$ 1.1 25. 23 9	$ 130.5 27.72 4	116,00	$ 1.1 25. 239	$ 130.5 27.72 4		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 1.1 25. 239	$ 130.5 27.72 4

1002.18.1

2.4	Auxiliares de enfermería para los usuarios atendidos en los centros vida, que serán realizados por personal técnico (4 personas discriminadas así: 2 centro vida Zona Alta, 2 centro vida Dinamarca, con formación técnica en auxiliares de enfermería o salud pública, experiencia general de 1 año) las cuales deberan cumplir con los requerimienos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018 o subsiguientes, o cambios normativos que alteren, modifiquen, adicionen o supriman la materia objeto del presente contrato. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	116,00	$ 42.4.861	$ 49.28 3.876	116,00	$ 424,861	$ 49.28 3.876		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 424,861	$ 49.28 3.876
2.5	Director (a) del Centro vida y de Promoción Hogar San Jose, la cual debera cumplir con los requerimienos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018, con 3 años de experiencia profesional 0 1 año de experiencia profesional y/o especialización.	DIAS	116,00	$ 15.7.67	$ 18.30 0.972	116,00	$ 157,767	$ 18.30 0.972		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 157,767	$ 18.30 0.972
2.6	Director (a) de los centro vida Zona Alta y Dinamarca, la cual debera cumplir con los requerimienos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018. Con experiencia mínimo de un año.	DIAS	116,00	$ 14.8.760	$ 17.02 4.160	116,00	$ 146,760	$ 17.02 4.160		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 146,760	$ 17.02 4.160
2.7	Profesional en Nutrición o Dietista, con experiencia general mayor a 2 año que realice capacitación a los adultos mayores y a auxiliares de cocina periodicamente según cronograma establecidopor la institución, defina la minuta patrón y minutas de alimentos y refrigerios y haga seguimiento del cumplimiento de la entrega de los alimentos segun minuta establecida, ajuste a la misma cuando se requiera y realice estudio antropometrico de los 265 usuarios del programa.	Hora	300,00	$ 66.042	$ 19.81 2.800	300,00	$ 66.042	$ 19.81 2.800		0,00	$ 0		0,00	$ 0	300,00	$ 66.042	$ 19.81 2.800
2.8	Profesional en licenciatura en Educación Física, para centro vida y de promoción hogar San Jose, con experiencia relacionada en actividad física y de interacción social, en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimienos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018.	DIAS	116,00	$ 14.3.373	$ 16.63 1.268	116,00	$ 143,373	$ 16.63 1.268		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 143,373	$ 16.63 1.268
2.9	Profesional en Trabajo Social, para centro vida y de promocion hogar San Jose, con experiencia en manejo de adulto mayor, mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimienos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018.	DIAS	116,00	$ 14.3.373	$ 16.63 1.268	116,00	$ 143,373	$ 16.63 1.268		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 143,373	$ 16.63 1.268
2.10	Profesional en Fisioterapia, para centro vida y de promocion hogar San Jose,con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimienos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018.	DIAS	116,00	$ 14.3.373	$ 16.63 1.268	116,00	$ 143,373	$ 16.63 1.268		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 143,373	$ 16.63 1.268
2.11	Profesional en Psicología, para centro vida y de promoción hogar San Jose,con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimienos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018.	DIAS	116,00	$ 14.3.373	$ 16.63 1.268	116,00	$ 143,373	$ 16.63 1.268		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 143,373	$ 16.63 1.268

1002.18.1

2.12	Profesional en Enfermería, con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018, para centro vida y de promoción hogar san Jose y centros vida zona alta y Dinamarca.	DIAS	116,00	$ 14.373	$ 16.83 1.268	116,00	$ 143.373	$ 16.83 1.268		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 143.373	$ 16.83 1.268
2.13	1 tecnólogo, y/o técnicos de apoyo y/o estudio de pregrado por lo menos 5 semestres para centro vida y de promoción hogar San Jose,debidamente acreditados, con experiencia mínima de 6 meses actividades relacionadas a laborterapia, manualidades en adulto mayor y/o programas sociales, que cumplé con los requerimientos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018.	DIAS	116,00	$ 11.070	$ 12.76 8.120	116,00	$ 110.070	$ 12.76 8.120		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 110.070	$ 12.76 8.120
2.14	Profesional en Gerontología con experiencia mínima de 5 años para desarrollar orientaciones gerontológicas y actividades dirigidas a la población adulta mayor, centro hogar san José, Centro vida Dinamarca, y centro vida zona alta, quien estará a cargo de evaluar el Envejecimiento biológico, Envejecimiento psicológico, Envejecimiento social y el Envejecimiento cronológico de los beneficiarios, Desarrollará contenidos de autocuidado personal para los adultos mayores, contribuyendo a la mejora en la calidad de vida del beneficiario, a través de pautas que permitan que el adulto mayor tenga un aseo personal, ocupación sano de tiempo libre, estimulación de la memoria, fortalecimiento familiar, estableciendo compromiso de cuidado de los adultos mayores. Este profesional desarrollará las actividades a través de talleres con una intensidad horaria, de 1 hora y treinta minutos, para atender 15 adultos mayores por cada taller y su respectivo acompañante, del hogar san José, centro vida zona alta y centro vida Dinamarca, incluyendo materiales necesarios para el desarrollo del taller, Este profesional deberá entregar de forma mensual Informe de la temática del taller realizado, donde enuncie los aspectos relevantes de los adultos mayores atendidos, clasificada por género, el impacto que se tuvo; para cada una de estas actividades deberá anexar el respectivo registro fotográfico y el cronograma de atención diaria detallada por día y horas que realice dichas atenciones.	Taller	6,00	$ 16.615.305	$ 990.630	6,00	$ 165.105	$ 990.630		0,00	$ 0		0,00	$ 0	6,00	$ 165.105	$ 990.630
3	SERVICIO FUNERARIO DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
3.1	Servicio funerario completo. (Incluye: Arreglo del cuerpo, avisos exequiales, Arreglo floral, cofre, misa y bóveda)	Unidad	2,00	$ 2.589.307	$ 5.178.614	2,00	$ 2.589.307	$ 5.178.614		0,00	$ 0		0,00	$ 0	2,00	$ 2.589.307	$ 5.178.614
4	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
4.1	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Hogar San José	Global	1,00	$ 3.000.000.000	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000.000	$ 3.000.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 3.000.000.000	$ 3.000.000
4.2	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Zona Alta	Global	1,00	$ 700.000.000	$ 700.000	1,00	$ 700.000.000	$ 700.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 700.000.000	$ 700.000
4.3	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Dinamarca	Global	1,00	$ 300.000.000	$ 300.000	1,00	$ 300.000.000	$ 300.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 300.000.000	$ 300.000

1002.18.1

4.4	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Centro Vida Hogar San José	Global	1,00	$ 1.200.000,0000	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	$ 1.200.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 1.200.000,000	$ 1.200.000
4.5	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Centro Vida Zona Alta	Global	1,00	$ 600.000,00	$ 600.000	1,00	$ 600.000	$ 600.000		0,00	$ 0		0,60	$ 360.000	0,40	$ 600.000,00	$ 240.000
4.6	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Dinamarca	Global	1,00	$ 500.000,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	$ 500.000		0,00	$ 0		0,42	$ 210.000	0,58	$ 500.000,00	$ 290.000
4.7	Pago de recibo de recolección de residuos y manejo integral de residuos infecciosos del Centro Vida Hogar San José	Global	1,00	$ 2.500.000,0000	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	$ 2.500.000		0,00	$ 0		0,78	$ 1.950.000	0,22	$ 2.500.000,000	$ 550.000
4.8	Pago de recibo de teléfono e internet y cable del Centro Vida Hogar San José, Centro Vida Zona Alta.	Global	1,00	$ 600.000,00	$ 600.000	1,00	$ 600.000	$ 600.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 600.000,00	$ 600.000
4.9	Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida y de Promoción Hogar San José que se empezara a pagar a partir del 7 de agosto hasta el 31 de Diciembre de 2022.	Global	1,00	$ 2.300.000,0000	$ 2.300.000	1,00	$ 2.300.000	$ 2.300.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 2.300.000,000	$ 2.300.000
4.10	Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida Zona Alta que se empezara a pagar a partir del 7 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022.	Global	1,00	$ 1.300.000,0000	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	$ 1.300.000		0,00	$ 0		0,18	$ 234.000	0,82	$ 1.300.000,000	$ 1.066.000
4.11	Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida Dinamarca que se empezara a pagar a partir del 7 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022.	Global	1,00	$ 1.200.000,0000	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	$ 1.200.000		0,00	$ 0		0,50	$ 600.000	0,50	$ 1.200.000,000	$ 600.000
5	MANTENIMIENTO Y ASEO CENTROS VIDA ZONA ALTA Y DINAMARCA DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
5.1	Auxiliares de servicios generales 2 en total discriminados así: 1 para CV Zona Alta y 1 para CV Dinamarca. Auxiliar con experiencia mínima de un (1) un año, en servicios generales en empresas. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagos.	DIAS	115,00	$ 19.6829	$ 23.049.954	115,00	$ 198,629	$ 23.049.954		0,00	$ 0		0,00	$ 0	115,00	$ 198,629	$ 23.049.954
6	JORNADAS DE AUTOCUIDADO, CELEBRACION DE FECHAS ESPECIALES Y SALIDAS PEDAGOGICAS DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
6.1	Celebración de Cumpleaños en los tres centros vida y centro de promoción hogar san jose, distribuidos así: la celebracion sera en los tres centros, 1 celebración será dirigida a los adulto mayores del centro de promocion y centro vida hogar san jose, (145 usuarios), Otra celebración sera a (70 usuarios) centro vida zona alta y otra celebración a los (50 usuarios) centro vida Dinamarca, que comprende de Torta y bebida de 200 ml para un total de 265 usuarios del programa, mensualmente, incluye decoración de acuerdo a temática escogida donde se incluye (Bombas, piñata, platos, vasos, relleno de piñata, detalles para los adultos mayores, gorros, elementos de decoración) para los tres centros vida.	UNIDAD	4,00	$ 4.504.710	$ 18.018.840	4,00	$ 4.504.710	$ 18.018.840		0,00	$ 0		0,00	$ 0	4,00	$ 4.504.710	$ 18.018.840

1002.18.1

6.2	Jornada de autocuidado y relajación, donde se incluye corte de cabello, manicura, masajes relajantes, con piedras volcanicas, maderoterapia y demas elementos que permitan una relajación del usuario, además se deberá incluir exfoliaciones de rostro y pies (mínimo dos atenciones por cada beneficiario atendido) (desarrollado por 1 técnico (a) en belleza y 1 técnico(a) en estética. Se deberá atender mínimo 50 usuarios adultos mayores en al mes, de los 3 centros vida y centro de promoción hogar san José.	Usuario	200,00	$ 56.742	$ 11.348.400	200,00	$ 56.742	$ 11.348.400		0,00	$ 0		150,00	$ 8.511.300	50,00	$ 56.742	$ 2.837.100
6.3	Salidas recreativas dentro o fuera del Municipio. (Centro recreacional, que incluya piscina, restaurante, zonas verdes, salón de eventos), salidas a cine a villavicencio. Incluya (boleta de entrada, boleta de agua 600 cc, gaseosa y crispetas) y demás servicios tales como logística, transporte, entradas a los sitios, estadía, hidratación, refrigerio y almuerzo en el sitio, participarán los tres Centros Vida y el Centro de Promoción Hogar San José. Deberá contar con personal para el acompañamiento y salida de los adultos mayores y su respectivo plan de contingencia otorgado por una entidad autorizada para tal fin, que estará a cargo del contratista.	Usuario	280,00	$ 100.000	$ 28.000.000	280,00	$ 100.000	$ 28.000.000		0,00	$ 0		128,00	$ 12.900.000	151,00	$ 100.000	$ 15.100.000
7	KIT DE ASEO AÑO DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
7.1	Papel higiénico convencional blanco de hoja doble 22 m de largo y 9 cm de ancho (4 rollos para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	3240,00	$ 1.500	$ 4.860.000	3240,00	$ 1.500	$ 4.860.000		0,00	$ 0		248,00	$ 372.000	2992,00	$ 1.500	$ 4.488.000
7.2	Crema dental en pasta para uso convencional en tubo de 75 g con tapa rosca y componentes tradicionales; para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	830,00	$ 4.095	$ 3.398.850	830,00	$ 4.095	$ 3.398.850		0,00	$ 0		82,00	$ 336.790	748,00	$ 4.095	$ 3.063.060
7.3	Desodorante en roll on x 50 ml para hombre o mujer con aroma (incluya fragancia triclosan); serán entregados para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	830,00	$ 10.923	$ 9.066.090	830,00	$ 10.923	$ 9.066.090		0,00	$ 0		82,00	$ 895.686	748,00	$ 10.923	$ 8.170.404
7.4	Jabón de tocador en pasta con peso de 125 g; serán entregados para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	830,00	$ 2.000	$ 1.660.000	830,00	$ 2.000	$ 1.660.000		0,00	$ 0		82,00	$ 164.000	748,00	$ 2.000	$ 1.496.000

1002.18.1

7.5	Máquina de afeitar desechable 2 hojas de larga duración revestidas de cromo cuenta con una banda lubricante que proporciona un deslizamiento suave. La afeitadora cuenta con una cabeza móvil que se adapta al contorno de la cara. También cuenta con un mango de agarre fácil para una maniobrabilidad excelente. (Se tiene proyectado entregar 4 unidades de cuchillas mensuales a un aproximados de 178 adultos mayores hombres de los tres Centros Vida y del Centro de Promcion Hogar San José	Unidad	2090,00	$ 2.497	$ 5.233.712	2090,00	$ 2.497	$ 5.233.712		0,00	$ 0		40,00	$ 90.880	2050,00	$ 2.497	$ 5.133.632	
7.6	Cepillo de dientes de tamaño medio para adulto con cerdas suaves de diferente tamaño. La entrega de este elemento se hará cada tres meses es decir se entregará 1 cepillo de dientes en el mes 1 y otro en el mes 4 para cada uno de los 255 usuarios del programa discriminado así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San Jose, 70 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca.	Unidad	280,00	$ 1.747	$ 489.160	280,00	$ 1.747	$ 489.160		0,00	$ 0		30,00	$ 52.410	250,00	$ 1.747	$ 436.750	
7.7	Jabón en barra para ropa con peso de 300 gramos color azul; este elemento será entregado para cada uno de los 195 usuarios modalidad Centro Vida, teniendo en cuenta que los 70 usarios modalidad interna se les lava la ropa; esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	630,00	$ 2.205	$ 1.389.780	630,00	$ 2.205	$ 1.389.780		0,00	$ 0		85,00	$ 187.510	545,00	$ 2.205	$ 1.202.270	
7.8	Shampoo para cabello con fragancia en presentación de 450 mililitros para hombre o mujer; para cada uno de los 255 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	630,00	$ 15.190	$ 12.537.000	630,00	$ 15.100	$ 12.537.000		0,00	$ 0		82,00	$ 1.238.200	748,00	$ 15.100	$ 11.298.800	
7.9	Talco antibacterial para pies en presentación de 120 gramos con triclosan; para cada uno de los 255 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	630,00	$ 15.586	$ 9.819.380	630,00	$ 15.586	$ 9.819.380		0,00	$ 0		82,00	$ 950.852	748,00	$ 15.586	$ 8.868.528	
8	INSTALACIONES PARA CENTRO VIDA ZONA ALTA Y DINAMARCA DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																	
8.1	Pago de arriendo de casa para Centro Vida Zona Alta, con un área de terreno de 2.000 m² y área construida de 400 m² donde se cuenta con 4 consultorios, 4 baños, cocina, área cubierta para talleres y zona de juegos. Este predio debe estar ubicado en el barrio Colinas o Florida o independencia o Cinarrón o en cercanías de estos barrios en el Municipio de Acacías. La infraestructura de la vivienda deberá cumplir con espacios establecidos mínimos en la resolucion No. 055 de 2018.	DIAS	116,00	$ 17.974	$ 20.851.058	116,00	$ 179.423	$ 20.851.058		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 179.423	$ 20.851.058	
8.2	Pago de arriendo de casa para Centro Vida Dinamarca, con un área de 300m² donde se cuenta con 3 consultorios, un salón, una cocina y 2 baños. Este predio debe estar ubicado en el centro poblado Dinamarca en el Municipio de Acacías. La infraestructura de la vivienda deberá cumplir con espacios establecidos mínimos en la resolucion No. 055 de 2018.	DIAS	116,00	$ 66.687	$ 7.737.372	116,00	$ 66.687	$ 7.737.372		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 66.687	$ 7.737.372	
9	DOTACION PERSONAL A PERSONAS MAYORES DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																	
9.1	Buso tipo polo manga corta blanco, tallas de la S a la XXL, estampados o bordados con logo institucional, el diseño, logo y color deberá ser aprobado por la supervisión.	Unidad	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0	

1002.18.1

9.2	Pantalón de sudadera confeccionada en tela antifluido con botillita en tallas S a la XXL con color institucional	Unidad	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0
9.3	Gorra en drill 240 gramos, color previa autorización del supervisor, con logos bordado a full color de 10 cm aproximadamente, ubicado en parte frontal.	Unidad	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0
9.4	Zapato en tela. Elaborado en lona 100% algodón, suela de caucho vulcanizado antideslizante tallas de la 24 a la 43, con logos bordados. Previa aprobación de la interventoría y secretaría social de educación y deportes.	Unidad	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0
9.7	chaqueta impermeable manga larga con bolsillos lateral, cremallera y resorte en la manga con logos del municipio n tallas S a la XXL con color institucional	Unidad	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0
9.8	Morral de espalda de medidas Alto 41cm x Ancho 29cm x Profundo 14cm material poliester.	Unidad	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS HOGAR SAN JOSE, CENTROS VIDA ZONA ALTA, DINAMARCA DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
10.1	Mantenimiento preventivo y correctivo a las lavadoras	Global	1,00	$ 1.000.000	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	$ 1.000.000		0,00	$ 0		1,00	$ 1.000.000	0,00	$ 1.000.000	$ 0
10.2	Mantenimiento preventivo y correctivo a las secadoras	Global	1,00	$ 0	$ 0	1,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 0	$ 0
10.3	Mantenimiento preventivo y correctivo a las neveras y equipos de refrigeración	Global	1,00	$ 1.500.000	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	$ 1.500.000		0,00	$ 0		1,00	$ 1.500.000	0,00	$ 1.500.000	$ 0
10.4	Mantenimiento preventivo y correctivo a las estufas	Global	1,00	$ 500.000	$ 500.000	1,00	$ 500.000	$ 500.000		0,00	$ 0		1,00	$ 500.000	0,00	$ 500.000	$ 0
10.5	Mantenimiento para Jardinería (Hilatura guadaña, Combustible Guadaña, tijera de jardinería, y demas elementos requeridos para conservar el embellecimientos de las areas verdes del Hogar San Jose).	Global	1,00	$ 0	$ 0	1,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 0	$ 0
10.6	Equipo de dotación para personal de mantenimiento (Delantal en Carnaza de 120cmx60cm Guadañador Pintor. Guantes de baqueta largos material reforzado, Careta para Guadañador con Malla Protectora). Será entregado dos dotaciónes por los 10 meses	Global	1,00	$ 0	$ 0	1,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 0	$ 0
10.9	Suministro e instalación de baranda en acero inoxidable pasamanos con un tubo superior de 2" calibre 18, tubo inferior en 1½" calibre 18, parales de 1 ½" cada 1,20m, anclajes para enchazar en el piso con tres chazos por cada paral.	Metro lineal	76,00	$ 0	$ 0	76,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	76,00	$ 0	$ 0
11	SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL PROGRAMA DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																

1002.18.1

11.1	Auxiliares de enfermería en turnos nocturnos de 7:00pm a 7:00am. (4 Auxiliares de enfermería con formación técnica en auxiliares de enfermería, experiencia general de 1 año) las cuales deben cumplir con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018. Personal rotativo..Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	116,00	$ 568.878	$ 66.028.648	116,00	$ 569,67	$ 66.028.648		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 569,87	$ 66.028.648
11.2	5 Auxiliares de servicios generales para el Centro Vida y de Promoción Hogar San Jose, discriminamos así: 5 auxiliares de servicios generales para hogar san Jose, así 1 auxiliar de servicios generales encargada de lavandería hogar San Jose..Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberan ser pagas.	DIAS	116,00	$ 595.887	$ 69.112.892	116,00	$ 595,88	$ 69.112.892		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 595,88	$ 69.112.892
11.3	Auxiliar de Mantenimiento (1 persona dedicada a realizar actividades de mantenimiento locativo en el Centro Vida y de Promoción Hogar San José y Centro Vida Zona Alta, con experiencia mínima de un año en mantenimientos locativos, que posea certificación de manejo de alturas..Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	116,00	$ 99.315	$ 11.520.540	116,00	$ 99,315	$ 11.520.540		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 99,315	$ 11.520.540

1002.18.1

11.4	Asistente Administrativo: Se requiere contratar 1 asistente administrativo, con formación técnica en áreas administrativas y/o sistemas con mínimo 2 años de experiencia en área administrativa, el cual será el encargado de brindar apoyo administrativo al director de la Institución, recepción verificación y control de insumos como mercado elementos de aseo elementos de enfermería entregado al Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José; así como la recepción y entrega de encomiendas y correspondencia. Será encargado además de llevar de manera ordena y según la normatividad de archivo el archivo documental del centro de promoción hogar san jose. Se le establecerá el salario más un valor adicional al cual cubra el rodamiento que se realice para la entrega de las encomiendas; este rodamiento se realizará en el caso urbano del Municipio de Acacias- Meta, deberá ser contratado mediante contrato a término definido incluyendo pago de seguridad social prestaciones, dotación y su contratación tendrá una duración por el tiempo que se requiera del servicio. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los subsidios conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diadas, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	116,00	$ 99.315	$ 11.520.540	116,00	$ 99.315	$ 11.520.540		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 99.315	$ 11.520.540
12	MATERIALES DE APOYO PARA EL CUIDADO DE LAS PERSONAS MAYORES Y ELEMENTOS BIOSEGURIDAD COVID - 19 AMPARADOS EN EL DECRETO 531 DE 2020 PARA HOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
121	Tapabocas desechable color azul de sujeción a la oreja con elástico base nylon de protección general con clip metálico que permite ajustarse a la nariz con doble filtro de tela no tejida reduciendo el paso de fluidos corporales al exterior. Tela no tejida 100% polipropileno capa exterior spunbond 20 gr. Capa interior: meltblown 20 gr. Presentación en Caja de 50 unidades con empaque individual.	Caja	130,00	$ 28.750	$ 3.737.500	130,00	$ 28.750	$ 3.737.500		0,00	$ 0		0,00	$ 0	130,00	$ 28.750	$ 3.737.500
12.2	Guantes de látex de caucho natural ambidiestros no estériles desechables enfaldados y con borde enrollado. COMPONENTES: Látex de caucho natural. Caja de 100 unidades. Talla M y L	Caja	127,00	$ 44.238	$ 5.618.226	127,00	$ 44.238	$ 5.618.226		0,00	$ 0		0,00	$ 0	127,00	$ 44.238	$ 5.618.226
12.3	Guante de vinilo desechable fabricado con Policloruro de Vinilo (PVC) de color natural materia prima resistente a la rotura por estiramiento y desgarro. Ambidiestro desodorizado excelente diseño: Puño largo con el extremo rebordeado. Tallas M y L presentación en caja por 100 unidades.	Caja	130,00	$ 41.410	$ 5.383.300	130,00	$ 41.410	$ 5.383.300		0,00	$ 0		0,00	$ 0	130,00	$ 41.410	$ 5.383.300

1002.18.1

12.4	GUANTES QUIRÚRGICOS DE LATEX ESTERIL. Guantes de látex estériles de cirugía o quirúrgico sin polvo; Guante quirúrgico estéril libre de polvo. Fabricado con látex natural de primera calidad de color blanco. Esterilizado con rayos Gamma. Guante anatómico: con los dedos curvados al pulgar colocado hacia la superficie de la palma de la mano el puño largo y el extremo rebordeado. Ligeramente texturado para permitir un mejor agarre. Presentación: Envasados en sobre termo-sellado y clasificados en su interior con una carpetilla con texto impreso de talla y mano correspondiente es decir izquierda o derecha. Presentación en caja por 50 unidades los tallajes se manejaran según la necesidad del contratista	Caja	8,00	$ 82.288	$ 658.304	8,00	$ 82.288	$ 658.304		0,00	$ 0		0,00	$ 0	8,00	$ 82.288	$ 658.304
12.5	Bata quirúrgica desechable con manga en resorte estéril desechable plegada para uso quirúrgico antialérgica higiénica. COMPONENTES: Bontam color azul talla única	Unidad	310,00	$ 8.585	$ 2.661.350	310,00	$ 8.585	$ 2.661.350		0,00	$ 0		0,00	$ 0	310,00	$ 8.585	$ 2.661.350
12.6	Gorro desechable tipo oruga resortado con ajuste perfecto fácil transpiración doble elástico en todo el perímetro permite la transpiración del cabello soldado por ultrasonido no estéril fabricado en tela no tejida de polipropileno ajustable. Presentación paquete x 100 unidades en color azul y blanco.	Paquete	16,00	$ 21.261	$ 340.176	16,00	$ 21.261	$ 340.176		0,00	$ 0		0,00	$ 0	16,00	$ 21.261	$ 340.176
12.7	Sabana ajustable desechable para camilla SMS 35 GRS 0.90 x 2.00 desechable color azul ajustable confeccionada con tejido no tejido de polipropileno (PP)con elásticos en los extremos para ajustar a las camillas	Unidad	28,00	$ 6.717	$ 188.076	28,00	$ 6.717	$ 188.076		0,00	$ 0		0,00	$ 0	28,00	$ 6.717	$ 188.076
12.8	Gel antibacterial antiséptico para manos que no requiere enjuague formulado a base de alcohol etílico de 60-80% w/w; adicionado con humectantes y emolientes hipo alergénico. Presentación en dispensador x 1000 ml	Unidad	88,00	$ 13.800	$ 1.228.200	88,00	$ 13.800	$ 1.228.200		0,00	$ 0		0,00	$ 0	88,00	$ 13.800	$ 1.228.200
12.9	Kit de nebulización incluye máscara nebulizador tubo de oxigeno sujetador elástico y conector fabricado conforme a la anatomía humana para brindar comodidad al paciente diseñada para cubrir las vías respiratorias nasales y orales libre de látex incluye conector estándar cuenta con una correa elástica para mayor confort estéril. Los componentes del kit de nebulización fueron fabricados en PVC (cloruro de polivinilo de grado médico) transparente.	Unidad	16,00	$ 14.049	$ 224.784	16,00	$ 14.049	$ 224.784		0,00	$ 0			$ 0	16,00	$ 14.049	$ 224.784
12.10	Tiras reactivas para glucómetro. Presentación caja por 50 unidades.	Caja	20,00	$ 119.947	$ 2.398.940	20,00	$ 119.947	$ 2.398.940		0,00	$ 0		0,00	$ 0	20,00	$ 119.947	$ 2.398.940
12.11	Lanceta para punción capilar desechable recubrimiento en polietileno aguja súper fina punta plana de tres biseles con un nivel de penetración de 0.8 mm hasta 2.5 mm punta de 0.4 mm diamantada presentación por caja de 50 unidades	Caja	12,00	$ 35.067	$ 420.804	12,00	$ 35.067	$ 420.804		0,00	$ 0		0,00	$ 0	12,00	$ 35.067	$ 420.804
12.12	Esparadrapo en tela: cinta quirúrgica construida sobre una base de tela semi-impermeable El adhesivo de alta resistencia con óxido de zinc es tratado con emolientes para evitar irritaciones o afecciones en la piel Dispositivo médico compuesto por un soporte de tela y un adhesivo tipo caucho. El soporte de tela es de fácil rasgado y está recubierto en una de sus caras con un adhesivo. Presentación de rollo de 2".	Rollo	40,00	$ 10.227	$ 409.080	40,00	$ 10.227	$ 409.080		0,00	$ 0		0,00	$ 0	40,00	$ 10.227	$ 409.080

1002.18.1

12.13	Micropore: Cinta adhesiva microporosa no oclusiva para uso general Respaldo no tejido de fibras 100% de rayon color blanco o piel suaves y flexibles. Adhesivo hipoalergénico a base de acrilato sensible a la presión impregnada uniformemente en una de sus caras con sustancia adhesiva incolora. Hipoalergénica atoxica aséptica y libre de látex. Micropore en presentación por rollo de 2.5 cm x 9.1 m	Rollo	40,00	$ 10.282	$ 411.280	40,00	$ 10.282	$ 411.280		0,00	$ 0		0,00	$ 0	40,00	$ 10.282	$ 411.280
12.14	Venda Elástica de poliéster con fibras elásticas de poliuretano distribuidas longitudinalmente para otorgar elasticidad. El vendaje contiene un material cohesivo que permita que se adhiera a sí mismo por lo que no requiere el uso de cintas ganchos o alfileres para su ajuste. Mantiene una compresión uniforme, No se desenrolla o afloja. Permite el normal funcionamiento e intercambio de la piel al ser porosa. Evita la maceración y el compromiso de la integridad de la piel medidas 6" x 5 m.	Unidad	67,00	$ 4.596	$ 307.932	67,00	$ 4.596	$ 307.932		0,00	$ 0		0,00	$ 0	67,00	$ 4.596	$ 307.932
12.15	Gasa hospitalaria quirúrgica estéril absolvente doblada de medidas: 91.44cm x 100 yardas aspecto de tela 5vlena suave y libre de partículas extrañas. Color: Blanco Composición: Hilaza de algodón para cubrimiento de heridas absorción de exudados sangre y otros fluidos biológicos	Rollo	12,00	$ 83.578	$ 1.002.936	12,00	$ 83.578	$ 1.002.936		0,00	$ 0		0,00	$ 0	12,00	$ 83.578	$ 1.002.936
12.16	Suero fisiológico: Cloruro de sodio 09% SF 500 ML presentación en bolsa x 100 ml	Unidad	305,00	$ 3.272	$ 997.960	305,00	$ 3.272	$ 997.960		0,00	$ 0		0,00	$ 0	305,00	$ 3.272	$ 997.960
12.17	Alcohol antiséptico al 70% por galón (3.7 Litros)	unidad	25,00	$ 26.299	$ 657.475	25,00	$ 26.299	$ 657.475		0,00	$ 0		0,00	$ 0	25,00	$ 26.299	$ 657.475
12.18	Algodón en rollo x 500 gramos	Rollo	4,00	$ 15.396	$ 61.584	4,00	$ 15.396	$ 61.584		0,00	$ 0		0,00	$ 0	4,00	$ 15.396	$ 61.584
12.22	respirador para partículas n95 • caja x 12 und (fabricado en fibras de polipropileno, bandas en material elastomerico • niosh (n95), respirador para material particulado debe cumplir con lo establecido en la norma niosh 42cfr-84, ansi z-88.2 o su equivalentes y complementarios)	caja	8,00	$ 122.033	$ 976.264	8,00	$ 122.033	$ 976.264		0,00	$ 0		0,00	$ 0	8,00	$ 122.033	$ 976.264
12.23	ontura de benjui frasco X 500cc	Unidad	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0
13	MATERIALES DE APOYO PARA EL CUIDADO DE LAS PERSONAS MAYORES PARA HOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
13.1	Guardián de Seguridad: Recipiente cilíndrico para residuos corto punzantes con capacidad 2,3 litros elaborado en polipropileno de uso general de color rojo material incinerable no contiene PVC según norma vigente con etiqueta en papel autoadhesivo la cual debe contener información sobre el uso precauciones y recomendaciones.	Unidad	12,00	$ 7.759	$ 93.108	12,00	$ 7.759	$ 93.108		0,00	$ 0		0,00	$ 0	12,00	$ 7.759	$ 93.108
13.2	Baja-lenguas desechable elaborado de madera con borde redondeado pulido aséptico de superficie uniforme lisa y sin astillas ni perforaciones con dimensiones: Largo: 150mm Ancho: 18mm y Grueso: 1.6mm presentación paquete x 20 unidades	Paquete	4,00	$ 1.352	$ 5.408	4,00	$ 1.352	$ 5.408		0,00	$ 0		0,00	$ 0	4,00	$ 1.352	$ 5.408

1002.18.1

13.3	Cinta indicadora para procesos de esterilización a vapor: Rollo de cinta autoadhesiva impresa con tinta indicadora. Cinta fabricada con papel crepe donde por un lado está el adhesivo y por el otro lado está la tira indicadora impresa diseñada para identificar los productos que fueron sometidos a procesos de esterilización por efecto de la reacción a la temperatura o al gas (según corresponda) ; adhesivo capaz de adherirse a envolturas de tela papel y plástico. diseñado con altas tecnologías que aseguran que la cinta se mantenga adherida a la superficie luego de la esterilización y que no queden rastros de adhesivo en la superficie de los materiales una vez retirada. Presentación rollo de 50 m X 18 mm	Rollo	4,00	$ 17.170	$ 68.680	4,00	$ 17.170	$ 68.680		0,00	$ 0		0,00	$ 0	4,00	$ 17.170	$ 68.680
13.4	Frasco recolector para orina cuenta con tapa rosca que permite un sellado excelente con capacidad de 40 ml y con graduación internacional (ml). Presentación estéril por radiaciones gamma alta resistencia al calor- excelente claridad con etiqueta para escritura hecho de polipropileno. Presentación X 50 unidades.	Paquete	9,00	$ 28.790	$ 259.110	9,00	$ 28.790	$ 259.110		0,00	$ 0		0,00	$ 0	9,00	$ 28.790	$ 259.110
13.5	Vaselina Pura Pote x 500 g – Humectación Vía de administración tópica	Unidad	13,00	$ 17.820	$ 231.660	13,00	$ 17.820	$ 231.660		0,00	$ 0		0,00	$ 0	13,00	$ 17.820	$ 231.660
13.6	Gel antiinflamatorio para dolor en presentación por tubos de 50 gramos que contiene diclofenaco dietilamonio	Unidad	17,00	$ 16.484	$ 287.028	17,00	$ 16.884	$ 287.028		0,00	$ 0		0,00	$ 0	17,00	$ 16.884	$ 287.028
13.7	Jeringa desechable de 1 mm para insulina compuesto por: CILINDRO: fabricado con Polipropileno 100% virgen con reborde que sirve para el apoyo de los dedos evitando que se resbalen durante su uso. Alta claridad que permita ver la dosificación sin dificultad. Escala en milímetros para apreciar la dosis administrada así como un anillo de retención que evita que el émbolo se separe del cilindro. ÉMBOLO: Fabricado con Polipropileno grado médico con saliente y acabado que permite que el dedo pulgar descanse. PISTÓN: de caucho natural (hule sintético) libre de látex. PIVOTE: De rosca que asegura la aguja evitando que se separe de la jeringa. AGUJA: En acero inoxidable biselada para una mejor penetración a nivel trifular TAPA PROTECTORA DE LA AGUJA: Elaborada en Polipropileno. Presentación caja x 100 unidades	Caja	2,00	$ 51.807	$ 103.614	2,00	$ 51.807	$ 103.614		0,00	$ 0		0,00	$ 0	2,00	$ 51.807	$ 103.614
13.8	Jeringa de 3 ml elaborada en polipropileno grado médico con aguja en acero inoxidable biselada para una mejor penetración con tapa protectora con empaque de protección de forma individual. Presentación: Cajas de 100 unidades	Caja	2,00	$ 51.807	$ 103.614	2,00	$ 51.807	$ 103.614		0,00	$ 0		0,00	$ 0	2,00	$ 51.807	$ 103.614
13.9	Jeringa de 5 ml elaborada en polipropileno grado médico con aguja en acero inoxidable biselada para una mejor penetración con tapa protectora con empaque de protección de forma individual. Presentación: Cajas de 100 unidades	Caja	2,00	$ 51.807	$ 103.614	2,00	$ 51.807	$ 103.614		0,00	$ 0		0,00	$ 0	2,00	$ 51.807	$ 103.614
13.10	Jeringa de 10 ml elaborada en polipropileno grado médico con aguja en acero inoxidable biselada para una mejor penetración con tapa protectora con empaque de protección de forma individual. Presentación: Cajas de 100 unidades	Caja	2,00	$ 53.263	$ 106.526	2,00	$ 53.263	$ 106.526		0,00	$ 0		0,00	$ 0	2,00	$ 53.263	$ 106.526

1002.18.1

13.11	Agua oxigenada Solución de peróxido de hidrógeno a 13 1/2 volúmenes (40%), por 4 litros	Unidad	4,00	$ 45.828	$ 183.312	4,00	$ 45.828	$ 183.312		0,00	$ 0		0,00	$ 0	4,00	$ 45.828	$ 183.312
13.12	Aceite puro de almendras 100 % para fisioterapia presentación de tamaño 500 ml	Unidad	24,00	$ 17.183	$ 412.392	24,00	$ 17.183	$ 412.392		0,00	$ 0		0,00	$ 0	24,00	$ 17.183	$ 412.392
13.13	Yodopovidona Solución Tópica X por galón	Galón	2,00	$ 106.358	$ 212.736	2,00	$ 106.358	$ 212.736		0,00	$ 0		0,00	$ 0	2,00	$ 106.358	$ 212.736
13.14	Yodopovidona Espuma Galón X por galón	Galón	2,00	$ 106.358	$ 212.736	2,00	$ 106.358	$ 212.736		0,00	$ 0		0,00	$ 0	2,00	$ 106.358	$ 212.736
13.15	Rollo de papel Kraft para esterilizar X45cm Por 5kg	Rollo	2,00	$ 63.822	$ 127.644	2,00	$ 63.822	$ 127.644		0,00	$ 0		0,00	$ 0	2,00	$ 63.822	$ 127.644
13.16	Crema para prevención de escaras úlceras por presión prolongada y falta de irrigación sanguínea en presentación por 400 gr	Unidad	13,00	$ 74.351	$ 966.953	13,00	$ 74.351	$ 966.953		0,00	$ 0		0,00	$ 0	13,00	$ 74.351	$ 966.953
13.17	Jabón Quirúrgico de 3750 ml Clorexidina digluconato + Cetrimid presentación Galón	unidad	2,00	$ 153.900	$ 307.800	2,00	$ 153.900	$ 307.800		0,00	$ 0		0,00	$ 0	2,00	$ 153.900	$ 307.800
13.18	Garrafa de hipoclorito al 15% por 5 galones	galon	5,00	$ 63.450	$ 317.250	5,00	$ 63.450	$ 317.250		0,00	$ 0		0,00	$ 0	5,00	$ 63.450	$ 317.250
13.19	crema hidratante corporal con vitamina E de 3,8 g	galon	13,00	$ 91.000	$ 1.183.000	13,00	$ 91.000	$ 1.183.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	13,00	$ 91.000	$ 1.183.000
13.20	crema para hongos clotrimazol al 1% presentacion por 40 gr	unidad	13,00	$ 13.600	$ 176.800	13,00	$ 13.600	$ 176.800		0,00	$ 0		0,00	$ 0	13,00	$ 13.600	$ 176.800
13.21	Oxímetro de pulso para la yema de los dedos es un dispositivo portátil para medir SpO2 (niveles de saturación de oxígeno en sangre) para uso doméstico y personal.La operación de medición es fácil y rápida, solo necesita colocar el dedo dentro del sensor fotoeléctrico y se mostrarán mediciones precisas en la pantalla.Adecuado para todas las edades, adquiera uno para tener un buen monitoreo de la salud de sus familiares y de usted mismo y así evitar que se presenten algunas enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares.Características-Color: Color:Negro/azul/amarillo * según disposición-Material: ABS-Tamaño: aproximadamente 6x3.5x3.5cm.-Determina con precisión tu SpO2 (niveles de saturación de oxígeno en sangre), la frecuencia cardíaca y la fuerza del pulso se muestrala cómodamente en una gran pantalla digital LED-Pequeño en tamaño, pesa ligero y cómodo de llevar incluido estuche.-Para entusiastas de los deportes como escaladores de montaña, esquiadores, ciclistas o cualquier persona interesado en medir su SpO2 y pulso.-Esta producto es adecuado para el hospital, la barra de oxígeno, la salud deportiva (usándola antes o después del deporte, no recomendamos usarlos durante el movimiento), y el cuidado de la salud de la comunidad, etc.-fuente: dos pilas AAA	Unidad	0,00	$ 70.000	$ 0	0,00	$ 70.000	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 70.000	$ 0

1002.18.1

13.22	Monitor Gimnasia Pasiva Terapia Electro Masajeador Muscular Incluye: Paquete Incluido: 1 x Monitor 1 x Lineas de datos 1 x Adaptador de corriente 1 x Manual 2 x Lineas de cable 4 x Parche	Unidad	0,00	$ 70.900	$ 0	0,00	$ 70.900	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 70.900	$ 0
13.23	TENSIOMETRO DE ANEROIDES MODELO DE PARED UTILIZADO PARA MEDIR LA PRESION ARTERIAL EN CUALQUIER AMBIENTE CLINICO, HOSPITAL Y CONSULTORIOS. Caracteristicas : -Caratula grabada con láser proporciona mayor exactitud - con dial ahuecado y aguja roja de alto contraste que incrementan la visibilidad y reducen los errores de paralaje (diferencia de ángulos según punto de observación) - libre de látex y de mercurio - costo de almacenamiento incorporado para brazalete - el cambio de color y el nuevo perfil redondeado aportan al tensiómetro un aspecto más moderno Accesorios : - brazalete de dos vias tamaño adulto - válvula y pera insufladora	unidad	0,00	$ 70.900	$ 0	0,00	$ 70.900	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 70.900	$ 0
13.24	Fonendoscopio + Tensiometro Manual Y Estuche Presión: Incluye: Resolución 2 mmHgReferencia Referirse a la ficha técnicaMaterial Aleación de AluminioLargo del Tubo de Conexión Para - Veliga 45 cmLargo del Tubo de Conexión Manómetro - Tubo Veliga 48 cmDiámetro del Manómetro 8,3 cmDiámetro del Dial 4.6 cm	unidad	0,00	$ 70.200	$ 0	0,00	$ 70.200	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 70.200	$ 0
14	ELEMENTOS DE APOYO Y CUIDADO DEL ASEO DEL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSE, DINAMARCA Y ZONA ALTA DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
14.1	Jabón en barra X 300 gr producido por saponificación de grasas para el lavado de todo tipo de ropa biodegradable y empacado en polipropileno biorientado.	Unidad	220,00	$ 2.208	$ 485.320	220,00	$ 2.208	$ 485.320		0,00	$ 0		0,00	$ 0	220,00	$ 2.208	$ 485.320
14.2	Toalla de manos fabricada con fibra de celulosa presentación paquete X 150 unidades triple hoja doblada en Z color blanco dimensiones por hoja de 24 cm de largo x 21 cm de ancho aproximadamente	Paquete	36,00	$ 6.304	$ 226.944	36,00	$ 6.304	$ 226.944		0,00	$ 0		0,00	$ 0	36,00	$ 6.304	$ 226.944
14.3	Suavizante líquido para textil que perfume neutralice y confiera a la ropa una excelente esponjosidad y textura. Presentación en bidón de 20 Litros.	Bidón	7,00	$ 67.620	$ 473.340	7,00	$ 67.620	$ 473.340		0,00	$ 0		0,00	$ 0	7,00	$ 67.620	$ 473.340
14.4	• Pañal para adulto talla: M cintura 78 a 110 cm / 45 a 75 kg y talla L cintura 100 a 150 cm / 70 a 150 kg con las siguientes caracteristicas: • Cuerpo absorbente con doble capa de pulpa blanca que absorbe rápidamente los líquidos. • Gel superabsorbente que gelatiniza los líquidos y ayuda a neutralizar el olor y la orina. • Elásticos curvos que se adaptan suavemente al cuerpo brindando mayor seguridad y comodidad. • Sistema de adhesión con cintas reutilizables para pegar y despegar revisar y ajustar cuantas veces lo deseas. • Indicador de humedad: cuando la orina entra en contacto con el absorbente la línea impresa se va desapareciendo lo que permite saber cuando se debe hacer el cambio del producto. • Cubierta exterior tipo tela: para más frescura y suavidad con la piel evitando irritaciones.	Unidad	20800,00	$ 3.121	$ 64.916.800	20800,00	$ 3.121	$ 64.916.800		0,00	$ 0		0,00	$ 0	20800,00	$ 3.121	$ 64.916.800

1002.18.1

14.5	Limpia vidrio presentación líquida de 4 Litros con las siguientes características: * Soluble en agua que al agitarlo produce espuma. * Sin aroma. * Con efecto limpiador y desengrasante.	Unidad	4,00	$ 18.413	$ 73.652				0,00	$ 0		0,00	$ 0	4,00	$ 18.413	$ 73.652	
14.6	Jabón lavaplatos crema en presentación de 1000 g con envase plástico pasta viscosa y suave al tacto con agentes tensoactivos principales con efecto limpiador y desengrasante.	Unidad	32,00	$ 8.826	$ 282.432				0,00	$ 0		0,00	$ 0	32,00	$ 8.826	$ 282.432	
14.7	Trapero en algodón de 1000 gr Trapero compuesto por hilaza de algodón que permita una mayor absorción posee una gran capacidad de limpieza. Compuesto por 90% de algodón 10% fibra sintética recicladas biodegradables y un mango en madera de 140 cm.	Unidad	21,00	$ 9.376	$ 196.896				0,00	$ 0		0,00	$ 0	21,00	$ 9.376	$ 196.896	
14.8	Escoba multiusos con estructura de polipropileno fibras sintéticas con las siguientes medidas: 125 cm X 10 cm X 39 cm y Mango de madera de 140 cm.	Unidad	21,00	$ 5.254	$ 110.334				0,00	$ 0		0,00	$ 0	21,00	$ 5.254	$ 110.334	
14.9	Cepillo de uso Manual diamante tipo plancha plantilla elaborada en plástico de alta resistencia fibras en nylon duro medidas: 87 cm X 8 cm X 13 cm	Unidad	8,00	$ 9.155	$ 73.240				0,00	$ 0		0,00	$ 0	8,00	$ 9.155	$ 73.240	
14.10	Escobillón quita polvo Limpiador de telarañas con cuerpo elaborado en cerdas con mango tipo extensible que se pueda dividir en dos partes material del mango en plástico o aluminio.	Unidad	3,00	$ 13.004	$ 39.012				0,00	$ 0		0,00	$ 0	3,00	$ 13.004	$ 39.012	
14.11	Recogedor de plástico rígido con banda de caucho y mango de madera de longitud 70 cm.	Unidad	8,00	$ 7.145	$ 57.160				0,00	$ 0		0,00	$ 0	8,00	$ 7.145	$ 57.160	
14.12	Esponjilla de alambre para lavado de utensilios de cocina presentación paquete por 24 Und.	Paquete	4,00	$ 5.306	$ 21.224				0,00	$ 0		0,00	$ 0	4,00	$ 5.306	$ 21.224	
14.13	Esponja brillante presentación en paquete x 12 Und	Paquete	4,00	$ 5.410	$ 21.640				0,00	$ 0		0,00	$ 0	4,00	$ 5.410	$ 21.640	
14.14	Bolsa plástica color azul 28" X 40" en presentación de paquete x 8 Und	Paquete	20,00	$ 3.199	$ 63.980				0,00	$ 0		0,00	$ 0	20,00	$ 3.199	$ 63.980	
14.15	Bolsa plástica color verde 28" X 40" en presentación de paquete x 8 Und	Paquete	20,00	$ 3.199	$ 63.980				0,00	$ 0		0,00	$ 0	20,00	$ 3.199	$ 63.980	
14.16	Bolsa plástica color gris 28" X 40" en presentación de paquete x 8 Und	Paquete	20,00	$ 3.199	$ 63.980				0,00	$ 0		0,00	$ 0	20,00	$ 3.199	$ 63.980	
14.17	Bolsa plástica color rojo 28" X 40" en presentación de paquete x 8 Und	Paquete	44,00	$ 3.199	$ 140.756				0,00	$ 0		0,00	$ 0	44,00	$ 3.199	$ 140.756	
14.18	Bolsa plástica para basura color rojo 22" X 30" en presentación paquete x 10 Und	Paquete	44,00	$ 1.919	$ 84.436				0,00	$ 0		0,00	$ 0	44,00	$ 1.919	$ 84.436	
14.19	Bolsa plástica para basura color verde 22" X 30" en presentación paquete x 10 Und	Paquete	46,00	$ 1.919	$ 88.274				0,00	$ 0		0,00	$ 0	46,00	$ 1.919	$ 88.274	
14.20	Bolsa plástica color verde 32" X 47" presentación paquete x 8 unds	Paquete	25,00	$ 4.545	$ 113.625				0,00	$ 0		0,00	$ 0	25,00	$ 4.545	$ 113.625	
14.21	Limpiador desinfectante de superficies con fragancia en presentación x 5 litros. Apariencia: Líquido transparente; Color y olor: De acuerdo a la fragancia; producto biodegradable que no afecta la capa de ozono	Unidad	29,00	$ 17.914	$ 519.506				0,00	$ 0		0,00	$ 0	29,00	$ 17.914	$ 519.506	

14.27	Blanqueador con ingrediente activo: Hidróxido de sodio en presentación de bidón X 20 litros	Bidón	25,00	$ 33.269	$ 831.725	25,00	$ 33.269	$ 831.725		0,00	$ 0		0,00	$ 0	25,00	$ 33.269	$ 831.725
14.23	Cera para pisos liquida polimérica auto brillante; en presentación de bidón X 20 Litros.	Bidón	4,00	$ 126.398	$ 505.584	4,00	$ 126.398	$ 505.584		0,00	$ 0		0,00	$ 0	4,00	$ 126.398	$ 505.584
14.24	Detergente en polvo en presentación de bulto X 20 kg sin aroma con las siguientes PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS: * Aspecto: Detergente aglomerado blanco de aspecto homogéneo. * Olor: característico. * PH: al 1%: 12.0 ± 0.5. * Inflamabilidad: No inflamable. * Auto inflamabilidad: no auto inflamable. * Presión de vapor: no disponible. * Densidad aparente: 0.75 +/- 0.01 g/ml.	Bulto	29,00	$ 63.978	$ 1.855.362	29,00	$ 63.978	$ 1.855.362		0,00	$ 0		0,00	$ 0	29,00	$ 63.978	$ 1.855.362
14.25	Varsol multiuso x bidón de 10 L. Desengrasante Desinfectante y Antibacterial	Bidón	26,00	$ 70.377	$ 1.829.802	26,00	$ 70.377	$ 1.829.802		0,00	$ 0		0,00	$ 0	26,00	$ 70.377	$ 1.829.802
14.28	Varsol ecológico de 1 galón con aroma biodegradable y que no afecta al medio ambiente desengrasante desinfectante y antibacterial	Galón	41,00	$ 50.960	$ 2.089.360	41,00	$ 50.960	$ 2.089.360		0,00	$ 0		0,00	$ 0	41,00	$ 50.960	$ 2.089.360
14.27	Guantes en látex de caucho natural centrifugado calibre 35 con orillo en las mangas altamente flexibles. Deben ser suministrados de acuerdo a la necesidad de las tallas de la 7 a la 10 para personal de cocina y aseo de los 3 centros.	Unidad	28,00	$ 6.304	$ 176.512	28,00	$ 6.304	$ 176.512		0,00	$ 0		0,00	$ 0	28,00	$ 6.304	$ 176.512
14.21	Limpiador especializado de cocina limpiador de hornos y parrillas en pasta incluya la brocha en presentación de 238 gre sin aroma.	Unidad	4,00	$ 9.571	$ 38.284	4,00	$ 9.571	$ 38.284		0,00	$ 0		0,00	$ 0	4,00	$ 9.571	$ 38.284
14.29	Esponja doble uso abrasiva y espuma en presentación X 12 Und. Composición de fibra abrasiva más esponja permitiendo generar alta espuma y remoción de todo tipo de suciedades. Tamaño 10 x 7x 10 cm.	Paquete	13,00	$ 8.189	$ 106.457	13,00	$ 8.189	$ 106.457		0,00	$ 0		0,00	$ 0	13,00	$ 8.189	$ 106.457
14.30	Ambientador aire concentrado para una larga duración formulado con alcoholes especiales y esencias. Gran poder desodorizante. Atomizador en presentación X 1000 ml	Unidad	24,00	$ 10.519	$ 252.456	24,00	$ 10.519	$ 252.456		0,00	$ 0		0,00	$ 0	24,00	$ 10.519	$ 252.456
14.31	Balde plástico de 12 litros con las siguientes medidas 26 cm X 24 cm X 15.5 cm	Unidad	8,00	$ 20.961	$ 167.688	8,00	$ 20.961	$ 167.688		0,00	$ 0		0,00	$ 0	8,00	$ 20.961	$ 167.688
14.32	Rastrillo plástico Jumbo. Fabricado de plástico virgen proporcionando al producto mayor resistencia y durabilidad. 30 dientes; 76 cm de Ancho.	Unidad	2,00	$ 10.086	$ 20.172	2,00	$ 10.086	$ 20.172		0,00	$ 0		0,00	$ 0	2,00	$ 10.086	$ 20.172
14.33	Desengrasante industrial en presentación X 4 litros Limpiador de acción rápida en remoción de grasas y residuos orgánicos de alimentos grasas naturales y minerales lodos y toda suciedad de superficies: techos paredes equipos de cocina maquinaria elementos plásticos y metálicos. Líquido color azul en empaque plástico.	Unidad	8,00	$ 23.032	$ 184.256	8,00	$ 23.032	$ 184.256		0,00	$ 0		0,00	$ 0	8,00	$ 23.032	$ 184.256

1002.18.1

14.34	Jabón líquido de manos antibacterial en presentación X 1000 ml envasé con válvula dispensadora para facilidad en su uso sin contaminar el producto	Unidad	29,00	$ 16.483	$ 477.427	29,00	$ 16.483	$ 477.427		0,00	$ 0		0,00	$ 0	29,00	$ 16.483	$ 477.427	
14.35	Cloro granulado de rápida acción compuesto orgánico granulado con un contenido de cloro útil del 60% (Dicloro Isocianurato de Sodio) en presentación X 1 kilo	Libra	33,00	$ 7.240	$ 238.920	33,00	$ 7.240	$ 238.920		0,00	$ 0		0,00	$ 0	33,00	$ 7.240	$ 238.920	
14.36	Paños de limpieza reutilizable presentación en rollo de 37 mt que contiene 88 paños de 28 cm X 415 cm c/u.	Rollo	8,00	$ 32.623	$ 260.984	8,00	$ 32.623	$ 260.984		0,00	$ 0		0,00	$ 0	8,00	$ 32.623	$ 260.984	
14.37	Papel vinipel rollo con medidas 30 cm X 500 mt rollo plástico para fundir todo tipo de objetos con durabilidad y que resista cualquier condición ambiental a la que este supuesto ideal para realizar cualquier diversas clases de empaque y embalaje calibre 6.	Rollo	25,00	$ 40.000.000	$ 1.000.000.000	25,00	$ 40.000	$ 1.000.000.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	25,00	$ 40.000	$ 1.000.000.000	
14.38	Bolsa hermética con cierre dentado. Características: medidas 40 cm x 30 cm cierre hermético protección asegurada en presentación X 30 unidades	Paquete	22,00	$ 25.862	$ 568.964	22,00	$ 25.862	$ 568.964		0,00	$ 0		0,00	$ 0	22,00	$ 25.862	$ 568.964	
14.39	Delantal impermeable fabricado en tela PVC y recubrimiento interno en poliéster calibre 22. Color blanco con cargadera fija.	Unidad	45,00	$ 47.334	$ 2.130.030	45,00	$ 47.334	$ 2.130.030		0,00	$ 0		0,00	$ 0	45,00	$ 47.334	$ 2.130.030	
14.40	Cera para pisos color rojo en presentación por cojin de 700 cm3 medidas 363 cm X 636 cm X 224 cm con aroma característico.	Unidad	60,00	$ 7.417	$ 445.020	60,00	$ 7.417	$ 445.020		0,00	$ 0		0,00	$ 0	60,00	$ 7.417	$ 445.020	
15	DOTACION PARA CENTROS VIDA DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																	
15.4	Secadora a gas de 22 KG con garantía de 12 meses	Unidad	1,00	$ 4.586.205	$ 4.586.205	1,00	$ 4.586.205	$ 4.586.205		0,00	$ 0		1,00	$ 4.586.205	0,00	$ 4.586.205	$ 0	
15.5	Lavadora de 25 kgs panal digital.	Unidad	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0	
15.6	Balde Exprimidor y Escurridor de 36 Litros, Material: Propileno logrando mayor durabilidad y resistencia a impactos , el balde cuenta con resorte ultra resistente para mayor cantidad de exprimidas y con ruedas.	Unidad	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0	
15.7	Silla Ruedas Estander, Rin Estrella, Cordoban, Neumatico. Caracteristicas: Tipo de silla de ruedas: Manual, Ancho del asiento: 48 cm, Peso máximo soportado: 100 kg, Es plegable: Si	Unidad	5,00	$ 1.305.000	$ 6.525.000	5,00	$ 1.305.000	$ 6.525.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	5,00	$ 1.305.000	$ 6.525.000	
15.8	Congelador Horizontal, caracteristicas: Capacidad en volumen: 380 L, Funciones: Doble, Con fast freezing: Si, Con control de temperatura: Si, Con ruedas: Si,	Unidad	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0	
15.9	Estufa 3 Puestos Dobles Plancha Y Freidora Toda En Acero Inoxidable	Unidad	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0	
15.10	Folderama Metálico: LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 22. 2.10mts de alto*1.05mts de largo*0.45cms de fondo, con 2 puertas tipo fuelle con cerradura central y 5 entrepaños graduables con 15 divisiones internas graduables, Estructura en lamina de acero Cold Rolled Cal.22	Unidad	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0	

16	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL CENTRO DE PROMOCION Y CENTRO VIDA HOGAR SAN JOSÈ DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
16.1	Servicio de Vigilancia y seguridad privada las 24 horas con arma y equipo de comunicaciones todos los días del mes, incluyendo sabados, domingos y festivos en el Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José	DIAS	120,00	$ 0	$ 0	120,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	120,00	$ 0	$ 0
17	AVISO CON NOMBRE DE LOS CENTROS VIDA Y DE PROMOCION																
17.1	Aviso plano en lona banner de 13 onzas laminado full color de medidas de 300 cm X 80 cm, con estructura en hierro con tubo cuadrado de pulgada, incluye diseño e instalación previa autorización del supervisor y/o interventoría. Sera un total de tres avisos uno para el Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José, otra para el Centro Vida Zona Alta y el ultimo para el Centro Vida Dinamarca.	unidad	3,00	$ 551.000	$ 1.653.000	3,00	$ 551.000	$ 1.653.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	3,00	$ 551.000	$ 1.653.000
	TOTAL DE APORTES DEL MUNICIPIO PARA EL PERIODO DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				$ 1.705.838.645			$ 1.705.838.645			$ 0			$ 124.621.153			$ 1.581.217.492
	APORTES DE LA COORPORACION DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
1	CENTRO VIDA Y DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDA ZONA ALTA Y DINAMARCA.																
	RACIONES DE REFRIGERIO DE MEDIA MAÑANA Y MEDIA TARDE PARA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
1.1	Ración media mañana para beneficiar a un total de 285 usuarios así: (145 adultos del Hogar San José así: (70 usuarios del Centro de Promoción y 75 del Centro Vida) y 120 usuarios de los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca discriminados así:70 usuarios del Centro Vida Zona Alta y 50 usuarios del Centro Vida Dinamarca).	Ración	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0
1.2	Ración media tarde para beneficiar a un total de 285 usuarios así: (145 adultos del Hogar San José así: (70 usuarios del Centro de Promoción y 75 del Centro Vida) y 120 usuarios de los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca discriminados así (70 usuarios del Centro Vida Zona Alta y 50 usuarios del Centro Vida Dinamarca).	Ración	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0
2	APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
2.1	Profesional en licenciatura en Educación Física, para centro vida y de promoción hogar San Jose, con experiencia relacionada en actividad física y de interacción social, en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018.	DIAS	116,00	$ 14.373	$ 16.63 1.268	116,00	$ 143.373	$ 16.63 1.268		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 143.373	$ 16.63 1.268
2.2	Profesional en Trabajo Social, para centro vida y de promoción hogar San Jose, con experiencia en manejo de adulto mayor, mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018.	DIAS	116,00	$ 14.373	$ 16.63 1.268	116,00	$ 143.373	$ 16.63 1.268		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 143.373	$ 16.63 1.268
2.3	Profesional en Fisioterapia, para centro vida y de promoción hogar San Jose,con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018.	DIAS	116,00	$ 14.373	$ 16.63 1.268	116,00	$ 143.373	$ 16.63 1.268		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 143.373	$ 16.63 1.268

1002.18.1

2.4	Profesional en Psicología, para centro vida y de promoción hogar San José,con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018.	DIAS	116,00	$ 14 3.3 73	$ 16.83 1.268	116,00	$ 143 .37 3	$ 16.63 1.268		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 143 .37 3	$ 16.63 1.268
2.5	1 tecnólogo, y/o técnicos de apoyo y/o estudio de pregrado por lo menos 5 semestres para centro vida y de promoción hogar San José,debidamente acreditados, con experiencia mínima de 6 meses actividades relacionadas a talleres y manualidades en adulto mayor y/o programas sociales, que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018.	DIAS	116,00	$ 11 0.0 70	$ 12.76 8.120	116,00	$ 110 .07 0	$ 12.76 8.120		0,00	$ 0		0,00	$ 0	116,00	$ 110 .07 0	$ 12.76 8.120
3	PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
3.1	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Hogar San José	Global	1,00	$ 0	$ 0	1,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 0	$ 0
3.2	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Zona Alta	Global	1,00	$ 0	$ 0	1,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 0	$ 0
3.3	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Dinamarca	Global	1,00	$ 0	$ 0	1,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 0	$ 0
3.4	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Centro Vida Hogar San José	Global	1,00	$ 0	$ 0	1,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 0	$ 0
3.5	Pago de recibo de acueducto, y alcantarillado y aseo Centro Vida Zona Alta	Global	1,00	$ 0	$ 0	1,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 0	$ 0
3.6	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Dinamarca	Global	1,00	$ 0	$ 0	1,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 0	$ 0
3.7	Pago de recibo de recolección de residuos y manejo integral de residuos infecciosos del Centro Vida Hogar San José	Global	1,00	$ 0	$ 0	1,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 0	$ 0
3.8	Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida y de Promoción Hogar San José que se empezara a pagar a partir del 7 de agosto hasta el 31 de Diciembre de 2022.	Global	1,00	$ 0	$ 0	1,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 0	$ 0
4	PROYECTOS DE DESTREZAS MANUALES DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
4.2	proyecto Tapeta elaborado en Lona y tela cortada: Lona X Metros -tipo Huracán Impermeable -toldo Carpa Colores 1 mts cuadrado, Tela Telón Verde Chroma Key 1.50mt X 2mt, Set Agujas Costura Larga X 4, 1 Tijera Plástica Multiusos Cortar Papel Tela Plástico Costura, 1 Cortador De Tela Rotatorio Rotativo 45mm Con Mango Costura, Ovillo Lana Gruesa Tejer Crochet 2 Agujas Hilo Manualidades x 3, Kit De Crochet 2 Agujas, 9 Hilos Macramé Wayú Y 2 Agujas Lanera, Hilo grueso de felpilla gruesa, 100% poliéster; hilo grueso y suave, hilo grueso para manualidades, grueso X 4 unidades, Rollo De Hilo De Yute 1 Mm De Grosor 1 Unidad x 50 mts, Tela Seda Poliester - Negra X Metro x 10 mts. Estos proyectos se realizaran en el Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José y en el Centro Vida Zona Alta y Dinamarca, serán distribuidos según las capacidades motrices de los usuarios	Unidad	70,00	$ 15 0.0 00	$ 10.50 0.000	70,00	$ 150 .00 0	$ 10.50 0.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	70,00	$ 150 .00 0	$ 10.50 0.000

1002.18.1

7	SERVICIO DE TRAMITES MÉDICOS DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
7.1	Servicio de transporte especial de rutas dentro del Municipio de Acacías (taxi amarillo). Estas rutas serán utilizadas para el desplazamiento de los adultos mayores junto con la auxiliar de enfermería quien será su acompañante; con el fin de cumplir citas médicas en el Hospital Municipal EPS e IPS donde se hayan programado toma de exámenes reclamación de medicamentos entre otros.; así mismo se utilizarán esta rutas para hacer el desplazamiento hacia las agencias de transporte que realizan rutas Intermunicipales. (esta rutas propuestas son promediadas de acuerdo a un histórico ejecutado en años anteriores la cual es de 150 rutas mensuales en los días de lunes a sábado. Entiéndese como ruta el desplazamiento de ida o regreso que se haga.	Pasaje	2700,00	$ 7.577	$ 20.457.900	2700,00	$ 7.577	$ 20.457.900		0,00	$ 0		1269,00	$ 9.615.213	1431,00	$ 7.577	$ 10.842.687
7.2	Servicio de transporte interno en Villavicencio o Granada (taxi amarillo). Estas rutas serán utilizadas para el desplazamiento de los adultos mayores junto con la auxiliar de enfermería quien será su acompañante; con el fin de cumplir citas médicas en el Hospital Departamental EPS e IPS y demás clínicas privadas donde se hayan programado toma de exámenes reclamación de medicamentos entre otros.; así mismo se utilizarán esta rutas para hacer el desplazamiento hacia las agencias de transporte que realizan rutas Intermunicipales. (Estas rutas propuestas son promediadas de acuerdo a un histórico ejecutado en años anteriores la cual es de 60 rutas mensuales en los días de lunes a sábado). Entiéndese como ruta el desplazamiento de ida o regreso que se haga	Pasaje	700,00	$ 15.605	$ 10.923.500	700,00	$ 15.605	$ 10.923.500		0,00	$ 0		466,00	$ 7.271.930	234,00	$ 15.605	$ 3.651.570
8	ARREGLOS LOCATIVOS, LAVADO DE TANQUES AÉREOS Y SUBTERRÁNEO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022																
10.1	Arreglos locativos que se presenten en las instalaciones del Centro de Promoción y los Centros Vida; así como el lavado de tanques aereos y subterraneo cada 4 meses y mantenimiento y arreglos requeridos en los equopos de uso de los centros, como mantenimiento para jardinería (Mistura guadaña, Combustible Guadaña, tijera de jardinería, y demas elementos requeridos para conservar el embellecimientos de las áreas verdes del Hogar San Jose).	Global	1,00	$ 7.500.000	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	$ 7.500.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 7.500.000	$ 7.500.000
	TOTAL DE APORTES DE LA CORPORACION PARA EL PERIODO DEL 7 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				$ 126.574.592			$ 126.574.592			$ 0			$ 16.887.143			$ 111.787.448
		AÑO 2023															
	APORTES DEL MUNICIPIO AÑO 2023																
1	CENTRO VIDA Y DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDA ZONA ALTA Y DINAMARCA AÑO 2023																

1002.18.1

	SERVICIO DE ALIMENTACION HOGAR SAN JOSE, CENTROS VIDA HOGAR SANJOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA AÑO 2023																
1.1.7	Raciones de Desayuno, para beneficiar a 145 usuarios del programa discriminados así (75 personas mayores CV Hogar San Jose y 70 personas mayores Centro de Promotión Hogar San José)	Ración	529 25,00	$ 4.853	$ 256.845.025	529 25,00	$ 4.853	$ 256.845.025		0,00	$ 0		1913,00	$ 9.283.789	510 12,00	$ 4.853	$ 247.581.236
1.1.8	Raciones de almuerzo para beneficiar a 145 usuarios del programa discriminados así (75 personas mayores CV Hogar San Jose y 70 personas mayores Centro de Promotión Hogar San José)	Ración	529 25,00	$ 9.302	$ 492.308.350	529 25,00	$ 9.302	$ 492.308.350		0,00	$ 0		1985,00	$ 18.464.470	509 40,00	$ 9.302	$ 473.843.880
1.1.9	Raciones de cena para beneficiar a 145 usuarios del programa discriminados así (75 personas mayores CV Hogar San Jose y 70 personas mayores Centro de Promotión Hogar San José)	Ración	529 25,00	$ 7.471	$ 395.402.675	529 25,00	$ 7.471	$ 395.402.675		0,00	$ 0		1913,00	$ 14.292.023	510 12,00	$ 7.471	$ 381.110.652
1.1.10	Raciones de desayuno , para beneficiar a 120 usuarios discriminados así: 70 personas mayores CV Zona Alta y 50 personas mayores CV Dinamarca	Ración	268 80,00	$ 4.853	$ 130.448.840	268 80,00	$ 4.853	$ 130.448.840		0,00	$ 0		0,00	$ 0	268 80,00	$ 4.853	$ 130.448.840
1.1.11	Raciones de Almuerzo , para beneficiar a 120 usuarios discriminados así: 70 personas mayores CV Zona Alta y 50 personas mayores CV Dinamarca	Ración	268 80,00	$ 9.302	$ 250.037.760	268 80,00	$ 9.302	$ 250.037.760		0,00	$ 0		76,00	$ 706.952	268 04,00	$ 9.302	$ 249.330.808
1.1.12	Raciones de cena, para beneficiar a 120 usuarios discriminados así: 70 personas mayores CV Zona Alta y 50 personas mayores CV Dinamarca	Ración	268 80,00	$ 7.471	$ 200.820.480	268 80,00	$ 7.471	$ 200.820.480		0,00	$ 0		0,00	$ 0	268 80,00	$ 7.471	$ 200.820.480
	RACIONES DE REFRIGERIO DE MEDIA MAÑANA Y MEDIA TARDE PARA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA AÑO 2023																
1.1.13	Ración media mañana para beneficiar a un total de 265 usuarios así: (145 adultos del Hogar San José así: (70 usuarios del Centro de Promoción y 75 del Centro Vida) y 120 usuarios de los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca discriminados así:70 usuarios del Centro Vida Zona Alta y 50 usuarios del Centro Vida Dinamarca).	Ración	0,00	$ 3.248	$ 0	0,00	$ 3.248	$ 0		3800 0,00	$ 123.424.000		0,00	$ 0	380 00,00	$ 3.248	$ 123.424.000
1.1.14	Ración media tarde para beneficiar a un total de 265 usuarios así: (145 adultos del Hogar San José así: (70 usuarios del Centro de Promoción y 75 del Centro Vida) y 120 usuarios de los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca discriminados así (70 usuarios del Centro Vida Zona Alta y 50 usuarios del Centro Vida Dinamarca).	Ración	0,00	$ 3.248	$ 0	0,00	$ 3.248	$ 0		3800 0,00	$ 123.424.000		0,00	$ 0	380 00,00	$ 3.248	$ 123.424.000
2	APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES AÑO 2023																

1002.18.1

2.1	Jefe de Cocina: Técnico en procesamiento de alimentos el cual será el encargado de coordinar el cumplimiento de los ciclos de menus tanto del Centro Vida y Promoción Hogar San José, como de los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca a traves de la prueba del sabor, el color, el contenido nutricional (incluidas grasas, proteinas, azucares y vitaminas) evalua los procesos como la mezcla el calentamiento, la refrigeración y la congelación con el fin de garantizar que los alimentos se procesen y se almacenen en la temperatura adecuada. Experiencia minima de 1 año..Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	365,00	$ 110.070	$ 40.175.550	365,00	$ 110.070	$ 40.175.550		0,00	$ 0		0,00	$ 0	365,00	$ 110.070	$ 40.175.550
2.2	9 Auxiliares cocina (manipuladoras de alimentos) que seran distribuidas asi: 5 auxiliares para Hogar San Jose, 2 auxiliares para zona alta y 2 auxiliares para Dinamarca, Manipuladora de alimentos con un año de experiencia en servicio de alimentación, deberán poseer el certificado de manipulación de alimentos por parte de la entidad competente, no mayor a un año. .Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	365,00	$ 89.831	$ 325.248.315	365,00	$ 1.036.844	$ 378.486.060		0,00	$ 0		0,00	$ 0	365,00	$ 1.036.844	$ 378.486.060
2.3	Auxiliares de enfermeria para los usuarios atendidos en el hogar san José, que serán realizados por personal técnico (personas discriminados asi: 6 enfermeras, para hogar San josé, 1 Auxiliar de referencia y 1 Auxiliar de farmacia), con formación técnica en auxiliares de enfermeria o salud pública, experiencia general de 1 año) las cuales deberan cumplir con los requerimientos establecidos en la Resolucion No 055 de 2013 o subsiguientes, o cambios normativos que alteren, modifiquen, adicionen o supriman la materia objeto del presente contrato. Un auxiliar será el encargado de realizar la entrega de medicamentos a los adultos mayores pertenecientes al programa que deberá además contar con certificado de Regencia de Farmacia..Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	365,00	$ 1.125.230	$ 410.712.235	365,00	$ 1.305.277	$ 476.426.105		0,00	$ 0		0,00	$ 0	365,00	$ 1.305.277	$ 476.426.105

1002.18.1

2.4	Auxiliares de enfermería para los usuarios inscritos en los centros vida, que serán realizados por personal técnico (4 personas discriminados así: 2 centro vida Zona Alta, 2 centro vida Dinamarca, con formación técnica en auxiliares de enfermería o salud pública, experiencia general de 1 año) las cuales deberan cumplir con los requerimienos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018 o subsiguientes, o cambios normativos que alteren, modifiquen, adicionen o supriman la materia objeto del presente contrato. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	365,00	$ 424.861	$ 155.074.265	365,00	$ 497,839	$ 179.865.235		0,00	$ 0		0,00	$ 0	365,00	$ 497,839	$ 179.865.235
2.5	Director (a) del Centro vida y de Promoción Hogar San José, la cual debera cumplir con los requerimienos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018, con 3 años de experiencia profesional 0 1 año de experiencia profesional y/o especialización.	DIAS	365,00	$ 157.767	$ 57.582.955	365,00	$ 157,767	$ 57.582.955		0,00	$ 0		0,00	$ 0	365,00	$ 157,767	$ 57.582.955
2.6	Director (a) de los centro vida Zona Alta y Dinamarca, la cual debera cumplir con los requerimienos establecidos en la Resolución No 055 de 2018, Con experiencia mínimo de un año.	DIAS	365,00	$ 146.760	$ 53.567.400	365,00	$ 146,760	$ 53.567.400		0,00	$ 0		0,00	$ 0	365,00	$ 146,760	$ 53.567.400
2.7	Profesional en Nutrición o Dietista, con experiencia general mayor a 2 año que realice capacitación a los adultos mayores y a auxiliares de cocina periodicamente según cronograma establecidopor la institución, defina la minuta patrón y minutas de alimentos y refrigerios y haga seguimiento del cumplimiento de la entrega de los alimentos segun minuta establecida, ajuste a la misma cuando se requiera y realice estudio antropometrico de los 365 usuarios del programa.	Hora	665,00	$ 66.042	$ 43.917.930	665,00	$ 66,042	$ 43.917.930		0,00	$ 0		0,00	$ 0	665,00	$ 66,042	$ 43.917.930
2.8	Profesional en licenciatura en Educación Física, para centro vida y de promoción hogar San Jose, con experiencia relacionada en actividad física y de interacción social, en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimienos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018.	DIAS	365,00	$ 143.373	$ 52.333.145	365,00	$ 143,373	$ 52.333.145		0,00	$ 0		0,00	$ 0	365,00	$ 143,373	$ 52.333.145
2.9	Profesional en Trabajo Social, para centro vida y de promoción hogar San Jose, con experiencia en manejo de adulto mayor, mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimienos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018.	DIAS	365,00	$ 143.373	$ 52.333.145	365,00	$ 143,373	$ 52.333.145		0,00	$ 0		0,00	$ 0	365,00	$ 143,373	$ 52.333.145
2.10	Profesional en Fisioterapia, para centro vida y de promoción hogar San Jose,con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimienos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018.	DIAS	365,00	$ 143.373	$ 52.333.145	365,00	$ 143,373	$ 52.333.145		0,00	$ 0		0,00	$ 0	365,00	$ 143,373	$ 52.333.145
2.11	Profesional en Psicología, para centro vida y de promoción hogar San Jose,con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimienos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018.	DIAS	365,00	$ 143.373	$ 52.333.145	365,00	$ 143,373	$ 52.333.145		0,00	$ 0		0,00	$ 0	365,00	$ 143,373	$ 52.333.145
2.12	Profesional en Enfermería, con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimienos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018, para centro vida y de promoción hogar san Jose y centros vida zona alta y Dinamarca.	DIAS	365,00	$ 143.373	$ 52.333.145	365,00	$ 143,373	$ 52.333.145		0,00	$ 0		0,00	$ 0	365,00	$ 143,373	$ 52.333.145

1002.18.1

2.13	1 tecnólogo, y/o técnicos de apoyo y/o estudio de pregrado por lo menos 5 semestres para centro vida y de promoción hogar San Jose,debidamente acreditados, con experiencia mínima de 6 meses actividades relacionadas a laborterapia, manualidades en adulto mayor y/o programas sociales, que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018.	DIAS	385,00	$ 11 0,0 70	$ 40.17 5.550	365,00	$ 110,07 0	$ 40.17 5.550		0,00	$ 0		0,00	$ 0	385,00	$ 110,07 0	$ 40.17 5.550
2.14	Profesional en Gerontologia con experiencia mínima de 5 años para desarrollar orientaciones gerontológicas y actividades dirigidas a la población adulta mayor, centro hogar san Jose, Centro vida Dinamarca, y centro vida zona alta, quien estará a cargo de evaluar el Envejecimiento biológico, Envejecimiento psicológico, Envejecimiento social y el Envejecimiento cronológico de los beneficiarios, Desarrollará contenidos de autocuidado personal para los adultos mayores, contribuyendo a la mejora en la calidad de vida del beneficiario, a través de pautas que permitan que el adulto mayor tenga un aseo personal, ocupación sano de tiempo libre, estimulación de la memoria, fortalecimiento familiar, estableciendo compromiso de cuidado de los adultos mayores. Este profesional desarrollará las actividades a traves de talleres con una intensidad horaria, de 1 hora y treinta minutos, para atender 15 adultos mayores por cada taller y su respectivo acompañante, del hogar san Jose, centro vida zona alta y centro vida Dinamarca, incluyendo materiales necesarios para el desarrollo del taller, Este profesional deberá entregar de forma mensual informe de la temática del taller realizado, donde enuncie los aspectos relevantes de los adultos mayores atendidos, clasificada por género, el impacto que se tuvo; para cada una de estas actividades deberá anexar el respectivo registro fotográfico y el cronograma de atención diaria detallada por dia y horas que realice dichas atenciones.	Taller	20,00	$ 15 5.1 05	$ 3.302 .100	20,00	$ 165 .10 5	$ 3.302 .100		0,00	$ 0		0,00	$ 0	20,00	$ 165 .10 5	$ 3.302 .100
3	SERVICIO FUNERARIO AÑO 2023																
3.1	Servicio funerario completo. (incluye: Arreglo del cuerpo, avisos exequiales, Arreglo floral, cofre, misa y bóveda)	Usuario	20,00	$ 2.5 89. 30 7	$ 51.78 6.140	20,00	$ 2.5 89. 307	$ 51.78 6.140		0,00	$ 0		0,00	$ 0	20,00	$ 2.5 89. 307	$ 51.78 6.140
4	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS AÑO 2023																
4.1	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Hogar San José	Global	1,00	$ 0	$ 0	1,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 0	$ 0
4.2	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Zona Alta	Global	1,00	$ 0	$ 0	1,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 0	$ 0
4.3	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Dinamarca	Global	1,00	$ 0	$ 0	1,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 0	$ 0
4.4	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Centro Vida Hogar San José	Global	1,00	$ 0	$ 0	1,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 0	$ 0
4.5	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Centro Vida Zona Alta	Global	1,00	$ 0	$ 0	1,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 0	$ 0
4.6	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Dinamarca	Global	1,00	$ 0	$ 0	1,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 0	$ 0

1002.18.1

4.7	Pago de recibo de recolección de residuos y manejo integral de residuos infecciosos del Centro Vida Hogar San José	Global	1,00	$ 0	$ 0	1,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 0	$ 0
4.8	Pago de recibo de teléfono e internet y cable del Centro Vida Hogar San José, Centro Vida Zona Alta.	Global	1,00	$ 2.500.000	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	$ 2.500.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 2.500.000	$ 2.500.000
4.9	Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida y de Promoción Hogar San José que se empezara a pagar a partir del 7 de agosto hasta el 31 de Diciembre de 2022.	Global	1,00	$ 0	$ 0	1,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 0	$ 0
4.10	Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida Zona Alta que se empezara a pagar a partir del 7 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022.	Global	1,00	$ 5.000.000	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	$ 5.000.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 5.000.000	$ 5.000.000
4.11	Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida Dinamarca que se empezara a pagar a partir del 7 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022.	Global	1,00	$ 951.808	$ 951.808	1,00	$ 951.808	$ 951.808		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 951.808	$ 951.808
5	MANTENIMIENTO Y ASEO CENTROS VIDA ZONA ALTA Y DINAMARCA AÑO 2023																
5.1	Auxiliares de servicios generales 2 en total discriminados así: 1 para CV Zona Alta y 1 para CV Dinamarca. Auxiliar con experiencia mínima de un (1) un año, en servicios generales en empresas. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	365,00	$ 19.829	$ 72.49 9.585	365,00	$ 230,410	$ 84.09 9.650		0,00	$ 0		0,00	$ 0	365,00	$ 230,410	$ 84.09 9.650
6	JORNADAS DE AUTOCUIDADO, CELEBRACION DE FECHAS ESPECIALES Y SALIDAS RECREATIVAS AÑO 2023																
6.1	Celebración de Cumpleaños en los tres centros vida y centro de promoción hogar san jose, distribuidos así: la celebración para en los tres centros, 1 celebración será dirigida a los adulto mayores del centro de promocion y centro vida hogar san jose, (145 usuarios), Otra celebración sera a (70 usuarios) centro vida zona alta y otra celebración a los (50 usuarios) centro vida Dinamarca, que comprende de Torta y bebida de 200 ml para un total de 265 usuarios del programa, mensualmente, Incluye decoración de acuerdo a temática escogida donde se incluye (Bombas, piñata, platos, vasos, relleno de piñata, detalles para los adultos mayores, gorros, elementos de decoración) para los tres centros vida.	UNIDAD	12,00	$ 4.504.710	$ 54.05 6.520	12,00	$ 4.504.710	$ 54.05 6.520		0,00	$ 0		0,00	$ 0	12,00	$ 4.504.710	$ 54.05 6.520

1002.18.1

6.2	Jornada de autocuidado y relajación, donde se incluya corte de cabello, manicura, masajes relajantes, con piedras volcanicas, maderoterapia y demas elementos que permitan una relajación del usuario, además se deberá incluir exfoliaciones de rostro y pies (mínimo dos atenciones por cada beneficiario atendido) (desarrollado por 1 técnico (a) en belleza y 1 técnico(a) en estética. Se deberá atender mínimo 50 usuarios adultos mayores en el mes, de los 3 centros vida y centro de promoción hogar san José.	Usuario	700,00	$ 56.742	$ 39.719.400	700,00	$ 56.742	$ 39.719.400		0,00	$ 0		0,00	$ 0	700,00	$ 56.742	$ 39.719.400	
6.3	Salidas recreativas dentro o fuera del Municipio. (Centro recreacional, que incluya piscina, restaurante, zonas verdes, salón de eventos), salidas a cine a villavicencio, incluyo (boleta de entrada, botella de agua 600 cc, gaseosa y crispetas y demás servicios tales como logística, transporte, entradas a los sitios, estadía, hidratación, refrigerio y almuerzo en el sitio. participarán los tres Centros Vida y el Centro de Promoción Hogar San José. Deberá contar con personal para el acompañamiento y salida de los adultos mayores y su respectivo plan de contingencia otorgado por una entidad autorizada para tal fin, que estará a cargo del contratista.	Usuario	800,00	$ 100.000	$ 80.000.000	800,00	$ 100.000	$ 80.000.000		0,00	$ 0		163,00	$ 16.300.000	637,00	$ 100.000	$ 63.700.000	
7	KIT DE ASEO AÑO 2023																	
7.1	Papel higiénico convencional blanco de hoja doble 22 m de largo y 9 cm de ancho (4 rollos para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	12.720,00	$ 1.500	$ 19.080.000	1270,00	$ 1.500	$ 19.080.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1270,00	$ 1.500	$ 19.080.000	
7.2	Crema dental en pasta para uso convencional en tubo de 75 g con tapa rosca y componentes tradicionales; para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	3.180,00	$ 4.095	$ 13.022.100	3180,00	$ 4.095	$ 13.022.100		0,00	$ 0		0,00	$ 0	3180,00	$ 4.095	$ 13.022.100	
7.3	Desodorante en roll on x 50 ml para hombre o mujer con aroma incluya (agua fragancia triclosan); serán entregados para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así; 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	3.180,00	$ 10.923	$ 34.735.140	3180,00	$ 10.923	$ 34.735.140		0,00	$ 0		0,00	$ 0	3180,00	$ 10.923	$ 34.735.140	
7.4	Jabón de tocador en pasta con peso de 125 g; serán entregados para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	3.180,00	$ 2.000	$ 6.360.000	3180,00	$ 2.000	$ 6.360.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	3180,00	$ 2.000	$ 6.360.000	

7.5	Máquina de afeitar desechable 2 hojas de larga duración revestidas de cromo cuenta con una banda lubricante que proporciona un deslizamiento suave. La afeitadora cuenta con una cabeza móvil que se adapta al contorno de la cara. También cuenta con un mango de agarre fácil para una maniobrabilidad excelente. Se tiene proyectado entregar 4 unidades de cuchillas mensuales a un aproximados de 176 adultos mayores hombres de los tres Centros Vida y del Centro de Promocion Hogar San José	Unidad	8,700,00	$ 2.497	$ 21.723.900	870,00	$ 2.497	$ 21.723.900		0,00	$ 0		0,00	$ 0	870,00	$ 2.497	$ 21.723.900
7.6	Cepillo de dientes de tamaño medio para adulto con cerdas suaves de diferente tamaño. La entrega de este elemento se hará cada tres meses es decir se entregará 1 cepillo de dientes en el mes 1 y otro en el mes 4 para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminado así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 70 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca.	Unidad	1.060,00	$ 1.747	$ 1.851.820	106,00	$ 1.747	$ 1.851.820		0,00	$ 0		0,00	$ 0	106,00	$ 1.747	$ 1.851.820
7.7	Jabón en barra para ropa con peso de 300 gramos color azul; esta elemento será entregado para cada uno de los 195 usuarios modalidad Centro Vida, teniendo en cuenta que los 70 usuarios modalidad Interna se les lava la ropa; esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	1.950,00	$ 2.206	$ 4.301.700	195,00	$ 2.206	$ 4.301.700		0,00	$ 0		0,00	$ 0	195,00	$ 2.206	$ 4.301.700
7.8	Shampoo para cabello con fragancia en presentación de 450 mililitros para hombre o mujer; para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	3.150,00	$ 15.180	$ 48.018.000	318,00	$ 15.100	$ 48.018.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	318,00	$ 15.100	$ 48.018.000
7.9	Talco antibacterial para pies en presentación de 120 gramos con triclosan; para cada uno de los 265 usuarios del programa discriminados así: 70 usuarios del CP Hogar San José, 75 usuarios del CV Hogar San José, 7 usuarios del CV Zona Alta y 50 usuarios del CV Dinamarca; esta entrega se hará de forma mensual.	Unidad	3.180,00	$ 11.586	$ 36.844.480	318,00	$ 11.586	$ 36.844.480		0,00	$ 0		0,00	$ 0	318,00	$ 11.586	$ 36.844.480
8	INSTALACIONES PARA CENTRO VIDA ZONA ALTA Y DINAMARCA AÑO 2023																
8.1	Pago de arriendo de casa para Centro Vida Zona Alta, con un área de terreno de 2.000 m² y área construida de 400 m² donde se cuente con 4 consultorios, 4 baños, cocina, área cubierta para talleres y zona de juegos. Este predio debe estar ubicado en el barrio Colinas o Florida o Independencia o Cimarrón o en cercanías de estos barrios en el Municipio de Acacías. La infraestructura de la vivienda deberá cumplir con espacios establecidos mínimos en la resolucion No. 055 de 2018.	DIAS	365,00	$ 17.974.223	$ 65.488.995	365,00	$ 179.423	$ 65.488.995		0,00	$ 0		0,00	$ 0	365,00	$ 179.423	$ 65.488.995
8.2	Pago de arriendo de casa para Centro Vida Dinamarca, con un área de 350m² donde se cuente con 3 consultorios, un salón, una cocina y 2 baños. Este predio debe estar ubicado en el centro poblado Dinamarca en el Municipio de Acacías. La infraestructura de la vivienda deberá cumplir con espacios establecidos mínimos en la resolucion No. 055 de 2018.	DIAS	365,00	$ 66.667.687	$ 24.333.455	365,00	$ 66.687	$ 24.333.455		0,00	$ 0		0,00	$ 0	365,00	$ 66.687	$ 24.333.455
9	DOTACION PERSONAL A PERSONAS MAYORES AÑO 2023																

1002.18.1

9.1	Buso tipo polo manga corta blanco, tallas de la S a la XXL, estampados o bordados con logo institucional, el diseño, logo y color deberá ser aprobado por la supervisión.	Unidad	265,00	$ 34.902	$ 9.249.030	265,00	$ 34.902	$ 9.249.030		0,00	$ 0		0,00	$ 0	265,00	$ 34.902	$ 9.249.030
9.2	Pantalón de sudadera confeccionada en tela antifluido con bolsillos en tallas S a la XXL con color institucional	Unidad	265,00	$ 42.860	$ 11.357.900	265,00	$ 42.860	$ 11.357.900		0,00	$ 0		0,00	$ 0	265,00	$ 42.860	$ 11.357.900
9.3	Gorra en drill 240 gramos, color previa autorización del supervisor, con logos bordado a full color de 10 cm aproximadamente, ubicado en parte frontal.	Unidad	265,00	$ 22.000	$ 5.830.000	265,00	$ 22.000	$ 5.830.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	265,00	$ 22.000	$ 5.830.000
9.4	Zapato en tela Elaborado en lona 100% algodón, suela de caucho vulcanizado antideslizante.tallas de la 34 a la 43, con logos bordados. Previa aprobación de la interventoria y secretaria social de educación y deportes.	Unidad	265,00	$ 48.754	$ 12.919.810	265,00	$ 48.754	$ 12.919.810		0,00	$ 0		0,00	$ 0	265,00	$ 48.754	$ 12.919.810
9.5	Sandalia Slides Clog material de calzado y de suela de goma, modelo Unisex para hombre y mujer de colores surtidos, de material suave. El modelo sera aprobado por la supervisión y/o interventoria y secretaria social de educación y deportes.	Unidad	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0
9.6	Toalla de Cuerpo de Medidas de 140 x 70 cm. Gramaje: 500grm2. 100% algodón Absorbente, Tejido suave de color previsam ente autorizado con la supervisión, bordadas con logos institucionales. Previa aprobación de la interventoria y secretaria social de educación y deportes.	Unidad	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0
9.7	chaqueta impermeable manga larga con bolsillos lateral, cremallera y resorte en la manga con logos del municipio n tallas S a la XXL con color institucional	Unidad	265,00	$ 150.000	$ 39.750.000	265,00	$ 150.000	$ 39.750.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	265,00	$ 150.000	$ 39.750.000
9.8	Morral de espalda de medidas Alto 41cm x Ancho 29cm x Profundo 14cm material poliester.	Unidad	265,00	$ 120.000	$ 31.800.000	265,00	$ 120.000	$ 31.800.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	265,00	$ 120.000	$ 31.800.000
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS HOGAR SAN JOSE, CENTROS VIDA ZONA ALTA, DINAMARCA 2025																
10.1	Mantenimiento preventivo y correctivo a las lavadoras	Global	1,00	$ 4.000.000	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	$ 4.000.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 4.000.000	$ 4.000.000
10.2	Mantenimiento preventivo y correctivo a las secadoras	Global	1,00	$ 4.000.000	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	$ 4.000.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 4.000.000	$ 4.000.000
10.3	Mantenimiento preventivo y correctivo a las neveras y equipos de refrigeración	Global	1,00	$ 2.600.000	$ 2.600.000	1,00	$ 2.600.000	$ 2.600.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 2.600.000	$ 2.600.000
10.4	Mantenimiento preventivo y correctivo a las estufas	Global	1,00	$ 1.500.000	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	$ 1.500.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 1.500.000	$ 1.500.000
10.5	Mantenimento para Jardinería (Mistura guadaña, Combustible Guadaña, tijera de jardinería, y demas elementos requeridos para conservar el embellecimientos de las areas verdes del Hogar San Jose).	Global	1,00	$ 1.000.000	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	$ 1.000.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 1.000.000	$ 1.000.000
10.6	Equipo de dotación para personal de mantenimiento (Delantal en Carnaza de 120cmx60cm Guadañador Pintor , Guantes de baqueta largos material reforzado, Careta para Guadañador con Malla Protectora). Será entregado dos dotaciones por los 10 meses	Global	1,00	$ 500.000	$ 500.000	1,00	$ 500.000	$ 500.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 500.000	$ 500.000

1002.18 1

10.7	Pasamanos de Acero Inoxidable (barra de seguridad), de 80 Cm en acero inoxidable para 11 duchas del hogar san José, se deben entregar instalados	Unidad	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0
10.8	Pasamanos de Acero Inoxidable (barra de seguridad), de 40 Cm en acero inoxidable para 14 baños del hogar san José, se deben entregar instalados	Unidad	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0
10.9	Suministro e instalación de baranda en acero inoxidable pasamanos con un tubo superior de 2" calibre 18, tubo inferior en ½" calibre 18, parales L=** ½" cada 1,20m, anclajes para anchazar en el piso con tres chazos por cada paral.	Metro lineal	50,00	$ 45.000	$ 22.500.000	50,00	$ 450.000	$ 22.500.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	50,00	$ 450.000	$ 22.500.000
11	SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL PROGRAMA AÑO 2023																
11.1	Auxiliares de enfermería en turnos nocturnos de 7:00pm a 7:00am. (4 Auxiliares de enfermería con formación técnica en auxiliares de enfermería, experiencia general de 1 año) las cuales deben cumplir con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018. Personal rotativo..Este personal contratado por nómina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	365,00	$ 89.678	$ 32.470.000	365,00	$ 660,82	$ 241.201.490		0,00	$ 0		0,00	$ 0	365,00	$ 660,82	$ 241.201.490
11.2	5 Auxiliares de servicios generales para el Centro Vida y de Promoción Hogar San José, discriminamos así: 5 auxiliares de servicios generales para hogar san Jose, así 1 auxiliar de servicios generales encargada de lavandería hogar San José..Este personal contratado por nómina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	365,00	$ 59.587	$ 217.498.755	365,00	$ 691,229	$ 252.298.585		0,00	$ 0		0,00	$ 0	365,00	$ 691,229	$ 252.298.585
11.3	Auxiliar de Mantenimiento (1 persona dedicada a realizar actividades de mantenimiento locativo en el Centro Vida y de Promoción Hogar San José y Centro Vida Zona Alta, con experiencia mínima de un año en mantenimientos locativos, que posea certificación de manejo de alturas..Este personal contratado por nómina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	365,00	$ 99.315	$ 36.249.975	365,00	$ 115.205	$ 42.049.825		0,00	$ 0		0,00	$ 0	365,00	$ 115.205	$ 42.049.825

1002.18.1

11.4	Asistente Administrativo: Se requiere contratar 1 asistente administrativo, con formación técnica en áreas administrativas y/o sistemas con mínimo 2 años de experiencia en área administrativa, el cual será el encargado de brindar apoyo administrativo al director de la institución, recepción verificación y control de insumos como mercado elementos de aseo elementos de enfermería entregado al Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José; así como la recepción y entrega de encomiendas y correspondencia. Será encargado además de llevar de manera ordena y según la normatividad de archivo el archivo documental del centro de promoción hogar san jose. Se le establecerá el salario más un valor adicional el cual cubre el rodamiento que se realiza para la entrega de las encomiendas; este rodamiento se realizara en el caso urbano del Municipio de Acacías- Meta. deberá ser contratado mediante contrato a término definido incluyendo pago de seguridad social prestaciones, dotación y su contratación tendrá una duración por el tiempo que se requiera del servicio..Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	365,00	$ 99.315	$ 36.249.975	365,00	$ 115.205	$ 42.04 9.825		0,00	$ 0		0,00	$ 0	365,00	$ 115.205	$ 42.04 9.825	
12	MATERIALES DE APOYO PARA EL CUIDADO DE LAS PERSONAS MAYORES Y ELEMENTOS BIOSEGURIDAD COVID - 19 AMPARADOS EN EL DECRETO 551 DE 2020 PARA HOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA AÑO 2023.																	
12.1	Tapabocas desechable color azul de sujeción a la oreja con elástico base nylon de protección general con clip metálico que permite ajustarse a la nariz con doble filtro de tela no tejida reduciendo el paso de fluidos corporales al exterior, Tela no tejida 100% polipropileno capa exterior spunbond 20 gr, Capa interior meltblown 20 gr, Presentación en Caja de 50 unidades con empaque individual.	Caja	500,00	$ 28.750	$ 14.37 5.000	500,00	$ 28.750	$ 14.37 5.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	500,00	$ 28.750	$ 14.37 5.000	
12.2	Guantes de látex de caucho natural ambidiestros no estériles desechables enlaicados y con borde enrollado. COMPONENTES: Látex de caucho natural. Caja de 100 unidades, Talla M y L	Caja	450,00	$ 44.238	$ 19.90 7.100	450,00	$ 44.238	$ 19.90 7.100		0,00	$ 0		0,00	$ 0	450,00	$ 44.238	$ 19.90 7.100	
12.3	Guante de vinilo desechable fabricado con Policloruro de Vinilo (PVC) de color natural mistada prima resistente a la rotura por estiramiento y desgarro. Ambidiestro desodorizado excelente diseño: Puño largo con el extremo rebordeado. Tallas M y L presentación en caja por 100 unidades.	Caja	500,00	$ 41.410	$ 20.70 5.000	500,00	$ 41.410	$ 20.70 5.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	500,00	$ 41.410	$ 20.70 5.000	

1002.18.1

124	GUANTES QUIRÚRGICOS DE LATEX ESTERIL. Guantes de látex estériles de cirugía o quirúrgico sin polvo. Guante quirúrgico estéril libre de polvo. Fabricado con látex natural de primera calidad de color blanco. Esterilizado con rayos Gamma. Guante anatómico con los dedos curvados el pulgar colocado hacia la superficie de la palma de la mano el puño largo y el extremo rebordeado. Ligeramente texturado para permitir un mejor agarre. Presentación: Envasados en sobre termo-sellado y clasificados en su interior con una carpetilla con texto impreso de talla y mano correspondiente es decir izquierda o derecha. Presentación en caja por 50 unidades los tallajes se manejaran según la necesidad del contratista	Caja	18,00	$ 82.288	$ 1.481.184	18,00	$ 82.288	$ 1.481.184		0,00	$ 0		0,00	$ 0	18,00	$ 82.288	$ 1.481.184	
125	Bata quirúrgica desechable con manga en resorte estéril desechable plagedin para uso quirúrgico antialérgica higiénica. COMPONENTES: Bonia color azul talla única	Unidad	300,00	$ 8.585	$ 25.755.000	300,00	$ 8.585	$ 25.755.000		0,00	$ 0		2120,00	$ 18.200.200	880,00	$ 8.585	$ 7.554.800	
126	Gorro desechable tipo cruga resortado con ajusta perfecto fácil transpiración doble elástico en todo el perímetro permite la transpiración del cabello sellado por ultrasonido no estéril fabricado en tela no tejida de polipropileno ajustable. Presentación paqueta x 100 unidades en color azul y blanco.	Paquete	80,00	$ 21.281	$ 1.700.880	80,00	$ 21.281	$ 1.700.880		0,00	$ 0		0,00	$ 0	80,00	$ 21.281	$ 1.700.880	
127	Sabana ajustable desechable para camilla SMS 35 GRS 0.90 x 2.00 desechable color azul ajustable confeccionada con tejido no tejido de polipropileno (PP)con elásticos en los extremos para ajustar a las camillas.	Unidad	120,00	$ 6.717	$ 806.040	120,00	$ 6.717	$ 806.040		0,00	$ 0		0,00	$ 0	120,00	$ 6.717	$ 806.040	
128	Gel antibacterial antiséptico para manos que no requiere enjuague formulado a base de alcohol etílico de 60-80% v/v; adicionado con humectantes y emolientes hipo alergénico. Presentación en dispensador x 1000 ml	Unidad	250,00	$ 13.800	$ 3.450.000	250,00	$ 13.800	$ 3.450.000		0,00	$ 0		9,00	$ 124.200	241,00	$ 13.800	$ 3.325.800	
129	Kit de nebulización incluye máscara nebulizador tubo de oxigeno sujetador elástico y conector fabricado conforme a la anatomía humana para brindar comodidad al paciente diseñada para cubrir las vías respiratorias nasales y orales libre de látex incluye conector estándar cuenta con una correa elástica para mayor confort estéril. Los componentes del kit de nebulización fueron fabricados en PVC (cloruro de polivinilo de grado médico) transparente.	Unidad	60,00	$ 14.049	$ 842.940	60,00	$ 14.049	$ 842.940		0,00	$ 0		0,00	$ 0	60,00	$ 14.049	$ 842.940	
1210	Tiras reactivas para glucómetro. Presentación caja por 50 unidades.	Caja	80,00	$ 119.947	$ 9.595.760	80,00	$ 119.947	$ 9.595.760		0,00	$ 0		3,00	$ 359.841	77,00	$ 119.947	$ 9.235.919	
1211	Lanceta para punción capilar desechable recubrimiento en polisiloxano aguja súper fina punta plana de tres bisales con un nivel de penetración de 0.8 mm hasta 2.3 mm punta de 0.4 mm diamantada presentación por caja de 50 unidades	Caja	45,00	$ 35.067	$ 1.578.015	45,00	$ 35.067	$ 1.578.015		0,00	$ 0		2,00	$ 70.134	43,00	$ 35.067	$ 1.507.881	
1212	Esparadrapo en tela: cinta quirúrgica construida sobre una base de tela semi-impermeable El adhesivo de alta resistencia con óxido de zinc es tratado con emolientes para evitar irritaciones o afecciones en la piel Dispositivo médico compuesto por un soporte de tela y un adhesivo tipo caucho. El soporte de tela es de fácil respaldo y está recubierto en una de sus caras con un adhesivo. Presentación de rollo de 2".	Rollo	180,00	$ 10.227	$ 1.840.860	180,00	$ 10.227	$ 1.840.860		0,00	$ 0		0,00	$ 0	180,00	$ 10.227	$ 1.840.860	

1002.18.1

12.13	Micropore: Cinta adhesiva microporosa no oclusiva para uso general Respaldo no tejido de fibras 100% de rayon color blanco o piel suaves y flexibles. Adhesivo hipoalergénico a base de acrilato sensible a la presión impregnada uniformemente en una de sus caras con sustancia adhesiva incolora. Hipoalergénica atoxica aséptica y libre de látex. Micropora en presentación por rollo de 2.5 cm x 9.1 m	Rollo	150,00	$ 10.282	$ 1.542.300	150,00	$ 10.282	$ 1.542.300		0,00	$ 0		0,00	$ 0	150,00	$ 10.282	$ 1.542.300
12.14	Venda Elástica de poliéster con fibras elásticas de poliuretano distribuidas longitudinalmente para otorgar elasticidad. El vendaje contiene un material cohesivo que permite que se adhiera a sí mismo por lo que no requiere el uso de cintas ganchos o alfileres para su ajuste. Mantiene una compresión uniforme. No se desliza o afloja. Permite el normal funcionamiento e intercambio de la piel al ser porosa. Evita la maceración y el compromiso de la integridad de la piel medidas 6" x 5 m.	Unidad	150,00	$ 4.596	$ 689.400	150,00	$ 4.596	$ 689.400		0,00	$ 0		0,00	$ 0	150,00	$ 4.596	$ 689.400
12.15	Gasa hospitalaria quirúrgica estéril absolvente dobladas de medidas: 91.44cm x 100 yardas aspecto de tela Batista suave y libre de partículas extrañas. Color: Blanco Composición: Hilaza de algodón para cubrimiento de heridas absorción de exudados sangre y otros fluidos biológicos	Rollo	60,00	$ 83.578	$ 5.014.680	60,00	$ 83.578	$ 5.014.680		0,00	$ 0		0,00	$ 0	60,00	$ 83.578	$ 5.014.680
12.16	Suero fisiológico: Cloruro de sodio 09% SF 500 ML presentación en bolsa x 100 ml	Unidad	800,00	$ 3.272	$ 2.617.600	800,00	$ 3.272	$ 2.617.600		0,00	$ 0		0,00	$ 0	800,00	$ 3.272	$ 2.617.600
12.17	Alcohol antiséptico al 70% por galón (3.7 Litros)	unidad	80,00	$ 26.299	$ 2.103.920	80,00	$ 26.299	$ 2.103.920		0,00	$ 0		0,00	$ 0	80,00	$ 26.299	$ 2.103.920
12.18	Algodón en rollo x 500 gramos	Rollo	18,00	$ 15.398	$ 277.128	18,00	$ 15.398	$ 277.128		0,00	$ 0		0,00	$ 0	18,00	$ 15.398	$ 277.128
12.19	Careta: Mascara hecha en poliestireno. (Plástico calibre 60 de color Negro - Blanco - Azul con 2 remaches de aluminio y caucho ajustable al visor es de Biopet y tiene grosor de 05 milímetros) No es plástico - No es policarbonato. Son para uso de las auxiliares de enfermería	Unidad	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0
12.20	Traje antifluido tipo tyvek brinda una excelente protección contra polvos particulas y salpicadura de liquidos. Tiene capucha Cintura y Tobillos elastizados para una mayor seguridad y libertad de movimiento (Para personal enfermería y auxiliares de entrega de alimentos a domicilio) Se entregarán 2 overoles por cada persona de manera mensual.	Unidad	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0
12.21	Polainas desechables en caja x 50 unidades	caja	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0
12.22	respirador para particulas n95 - caja x 12 und (fabricado en fibras de polipropileno, bandas en material elastomerico - niosh (n95), respirador para material particulado debe cumplir con lo establecido en la norma niosh 42cfr-84, ansi z-88.2 o su equivalentes y complementarios)	caja	330,00	$ 122.033	$ 40.270.890	330,00	$ 122.033	$ 40.270.890		0,00	$ 0		306,00	$ 37.342.098	24,00	$ 122.033	$ 2.928.792
12.23	Untura de benjui frasco X 500cc	Unidad	60,00	$ 20.000	$ 1.200.000	60,00	$ 20.000	$ 1.200.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	60,00	$ 20.000	$ 1.200.000
13	MATERIALES DE APOYO PARA EL CUIDADO DE LAS PERSONAS MAYORES PARA HOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA AÑO 2023																

1002.18.1

13.1	Guardián de Seguridad: Recipiente cilíndrico para residuos corto punzantes con capacidad 2.8 litros elaborado en polipropileno de uso general de color rojo material incinerable no contiene PVC según norma vigente con etiqueta en papel autoadhesivo la cual debe contener información sobre el uso precauciones y recomendaciones.	Unidad	40,00	$ 7.759	$ 310.360	40,00	$ 7.759	$ 310.360		0,00	$ 0		0,00	$ 0	40,00	$ 7.759	$ 310.360
13.2	Baja-lenguas desechable elaborado de madera con borde redondeado pulido aséptico de superficie uniforme lisa y sin astillas ni perforaciones con dimensiones: Largo: 150mm Ancho: 18mm y Grueso: 1.8mm presentación paquete x 20 unidades	Paquete	20,00	$ 1.352	$ 27.040	20,00	$ 1.352	$ 27.040		0,00	$ 0		0,00	$ 0	20,00	$ 1.352	$ 27.040
13.3	Cinta indicadora para procesos de esterilización a vapor: Rollo de cinta autoadhesiva impresa con tinta indicadora. Cinta fabricada con papel crepe donde por un lado está el adhesivo y por el otro lado está la tira indicadora impresa diseñada para identificar los productos que fueron sometidos a procesos de esterilización por efecto de la reacción a la temperatura o al gas (según corresponda) ; adhesivo capaz de adherirse a envolturas de tela papel y plástico, diseñado con altas tecnologías que aseguran que la cinta se mantenga adherida a la superficie luego de la esterilización y que no queden rastros de adhesivo en la superficie de los materiales una vez retirado. Presentación rollo de 50 m X 18 mm	Rollo	20,00	$ 17.170	$ 343.400	20,00	$ 17.170	$ 343.400		0,00	$ 0		0,00	$ 0	20,00	$ 17.170	$ 343.400
13.4	Frasco recolector para orina cuenta con tapa rosca que permite un sellado excelente con capacidad de 40 ml y con graduación internacional (ml). Presentación estéril por radiaciones gamma alta resistencia al calor excelente claridad con etiqueta para escritura hecho de polipropileno. Presentación X 50 unidades.	Paquete	30,00	$ 28.790	$ 863.700	30,00	$ 28.790	$ 863.700		0,00	$ 0		0,00	$ 0	30,00	$ 28.790	$ 863.700
13.5	Vaselina Pura Pote x 500 g – Humectación Vía de administración tópica	Unidad	40,00	$ 17.820	$ 712.800	40,00	$ 17.820	$ 712.800		0,00	$ 0		0,00	$ 0	40,00	$ 17.820	$ 712.800
13.6	Gel antiinflamatorio para dolor en presentación por tubos de 50 gramos que contiene diclofenaco dietilamonio	Unidad	50,00	$ 16.884	$ 844.200	50,00	$ 16.884	$ 844.200		0,00	$ 0		0,00	$ 0	50,00	$ 16.884	$ 844.200
13.7	Jeringa desechable de 1 mm para insulina compuesta por: CILINDRO: fabricado con Polipropileno 100% virgen con reborde que sirve para el apoyo de los dedos evitando que se resbalen durante su uso. Alta claridad que permite ver la dosificación sin dificultad. Escala en milímetros para apreciar la dosis administrada así como un anillo de retención que evita que el émbolo se separe del cilindro. ÉMBOLO: Fabricado con Polipropileno grado médico con saliente y acabado que permite que el dedo pulgar descanse. PISTÓN: de caucho natural (hule sintético) libre de látex. PIVOTE: De rosca que asegura la aguja evitando que se separe de la jeringa. AGUJA: En acero inoxidable biselada para una mejor penetración a nivel dérmico TAPA PROTECTORA DE LA AGUJA: Elaborada en Polipropileno. Presentación caja x 100 unidades	Caja	8,00	$ 51.807	$ 414.456	8,00	$ 51.807	$ 414.456		0,00	$ 0		0,00	$ 0	8,00	$ 51.807	$ 414.456
13.8	Jeringa de 3 ml elaborada en polipropileno grado médico con aguja en acero inoxidable biselada para una mejor penetración con tapa protectora con empaque de protección de forma	Caja	8,00	$ 51.807	$ 414.456	8,00	$ 51.807	$ 414.456		0,00	$ 0		0,00	$ 0	8,00	$ 51.807	$ 414.456

1002.18.1

	Individual. Presentación: Cajas de 100 unidades																
139	Jeringa de 5 ml elaborada en polipropileno grado médico con aguja en acero inoxidable biselada para una mejor penetración con tapa protectora con empaque de protección de forma individual. Presentación: Cajas de 100 unidades	Caja	8,00	$ 51.807	$ 414.456	8,00	$ 51.807	$ 414.456		0,00	$ 0		0,00	$ 0	8,00	$ 51.807	$ 414.456
140	Jeringa de 10 ml elaborada en polipropileno grado médico con aguja en acero inoxidable biselada para una mejor penetración con tapa protectora con empaque de protección de forma individual. Presentación: Cajas de 100 unidades	Caja	8,00	$ 53.263	$ 426.104	8,00	$ 53.263	$ 426.104		0,00	$ 0		0,00	$ 0	8,00	$ 53.263	$ 426.104
141	Agua oxigenada Solución de peróxido de hidrógeno a 13 1/2 volúmenes (40%). por 4 litros	Unidad	20,00	$ 45.828	$ 916.560	20,00	$ 45.828	$ 916.560		0,00	$ 0		0,00	$ 0	20,00	$ 45.828	$ 916.560
142	Aceite puro de almendras 100 % para fisioterapia presentación de tamaño 500 ml	Unidad	80,00	$ 17.183	$ 1.374.640	80,00	$ 17.183	$ 1.374.640		0,00	$ 0		0,00	$ 0	80,00	$ 17.183	$ 1.374.640
143	Yodopovidona Solución Tópica X por galón	Galón	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0
144	Yodopovidona Espuma Galón X por galón	Galón	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0
145	Rollo de papel Kraft para esterilizar X45cm Por 5kg	Rollo	8,00	$ 83.822	$ 382.932	8,00	$ 83.822	$ 382.932		0,00	$ 0		0,00	$ 0	8,00	$ 83.822	$ 382.932
146	Crema para prevención de escaras úlceras por presión prolongada y falta de irrigación sanguínea en presentación por 400 gr	Unidad	50,00	$ 74.381	$ 3.719.050	50,00	$ 74.381	$ 3.719.050		0,00	$ 0		0,00	$ 0	50,00	$ 74.381	$ 3.719.050
147	Jabón Quirúrgico de 3750 ml Clorexidina digluconato + Cocrimid presentación Galón	unidad	12,00	$ 153.900	$ 1.846.800	12,00	$ 153.900	$ 1.846.800		0,00	$ 0		0,00	$ 0	12,00	$ 153.900	$ 1.846.800
148	Garrafa de hipoclorito al 15% por 5 galones	galon	12,00	$ 63.450	$ 761.400	12,00	$ 63.450	$ 761.400		0,00	$ 0		0,00	$ 0	12,00	$ 63.450	$ 761.400
149	crema hidratante corporal con vitamina E de 3,5 fl	galon	40,00	$ 91.000	$ 3.640.000	40,00	$ 91.000	$ 3.640.000		0,00	$ 0		2,00	$ 182.000	38,00	$ 91.000	$ 3,458.000
150	crema para hongos clotrimazol al 1% presentación por 40 gr	unidad	40,00	$ 13.600	$ 544.000	40,00	$ 13.600	$ 544.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	40,00	$ 13.600	$ 544.000

1002.18 1

13.21	Oximetro de pulso para la yema dedos dedos es un dispositivo portátil para medir SpO2 (niveles de saturación de oxigeno en sangre) para uso doméstico y personal. La operación de medición es fácil y rápida, solo necesita colocar el dedo dentro del sensor fotoeléctrico y se mostrarán mediciones precisas en la pantalla. Adecuado para todas las edades, adquiera uno para tener un buen monitoreo de la salud de sus familiares y de usted mismo y así evitar que se presenten algunas enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares. Características -Colors Color Negro/azul/amarillo a según disposición -Material: ABS -Tamaño: aproximadamente 6x1.5x3.5cm. -Determina con precisión tu SpO2 (niveles de saturación de oxigeno en sangre), la frecuencia cardiaca y la fuerza del pulso se muestrala cómodamente en una gran pantalla digital LED. -Pequeño en tamaño, peso ligero y cómodo de llevar incluido estuche. -Para entusiastas de los deportes como escaladores de montaña, esquiadores, ciclistas o cualquier persona interesado en medir su SpO2 y pulso. -Este producto es adecuado para el hospital, la barra de oxigeno, la salud deportiva (usándolo antes o después del deporte, no recomendamos usarlo durante el movimiento), y el cuidado de la salud de la comunidad, etc. -Incluye: dos pilas AAA	Unidad	5,00	$ 70.000	$ 350.000	5,00	$ 70.000	$ 350.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	5,00	$ 70.000	$ 350.000	
13.22	Monitor Gimnasia Pasiva Terapia Electro Masajeador Muscular; Incluye: Paquete Incluido:1 x Monitor1 x Linea de datos1 x Adaptador de corriente1 x Manual2 x Lineas de cable4 x Parche	Unidad	1,00	$ 70.900	$ 70.900	1,00	$ 70.900	$ 70.900		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 70.900	$ 70.900	
13.23	TENSIOMETRO DE ANEROIDES MODELO DE PARED UTILIZADO PARA MEDIR LA PRESION ARTERIAL EN CUALQUIER AMBIENTE CLINICO, HOSPITAL Y CONSULTORIOS. Características : -Caratula grabada con laser, proporciona mayor exactitud - con dial ahuecado y aguja roja de alto contraste que incrementan la visibilidad y reducen los errores de paralaje (diferencia de ángulos según punto de observación) - fibra de látex y de mercurio - costo de almacenamiento incorporado para brazalete - el cambio de color y el nuevo perfil redondeado aportan al tensiómetro un aspecto mas moderno Accesorios : - brazalete de dos vias tamaño adulto - válvula y pera insufladora.	unidad	1,00	$ 700.000	$ 700.000	1,00	$ 700.000	$ 700.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 700.000	$ 700.000	

13.24	Fonendoscopio + Tensiometro Manual Y Estuche Presión: Incluye: Resolución 2 mmHg Referencia Referirse a la ficha técnica Material Aleación de Aluminio Largo del Tubo de Conexión Pera - Vejiga 45 cm Largo del Tubo de Conexión Manómetro - Tubo Vejiga 48 cm Diámetro del Manómetro 6,3 cm Diámetro del Disl 4,5 cm	unidad	2,00	$ 70.200	$ 140.400	2,00	$ 70.200	$ 140.400		0,00	$ 0		0,00	$ 0	2,00	$ 70.200	$ 140.400
14	ELEMENTOS DE APOYO Y CUIDADO DEL ASEO DEL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDA, HOGAR SAN JOSE, DINAMARCA Y ZONA ALTA AÑO 2023																
14.1	Jabón en barra X 300 gr producido por saponificación de grasas para el lavado de todo tipo de ropa biodegradable y empacado en polipropileno bierlentado.	Unidad	700,00	$ 2.206	$ 1.544.200	700,00	$ 2.206	$ 1.544.200		0,00	$ 0		0,00	$ 0	700,00	$ 2.206	$ 1.544.200
14.2	Toalla de manos fabricada con fibra de celulosa presentación paquete X 150 unidades triple hoja doblada en Z color blanco dimensiones por hoja de 24 cm de largo x 21 cm de ancho aproximadamente	Paquete	200,00	$ 6.304	$ 1.260.800	200,00	$ 6.304	$ 1.260.800		0,00	$ 0		0,00	$ 0	200,00	$ 6.304	$ 1.260.800
14.3	Suavizantes líquido para textil que perfume neutralice y confiere a la ropa una excelente esponjosidad y textura. Presentación en bidón de 20 Litros.	Bidón	16,00	$ 67.620	$ 1.081.920	16,00	$ 67.620	$ 1.081.920		0,00	$ 0		0,00	$ 0	16,00	$ 67.620	$ 1.081.920
14.4	• Pañal para adulto talla: M cintura 70 a 110 cm / 45 a 75 kg y talla L cintura 100 a 150 cm / 70 a 110 kg con las siguientes características: • Cuerpo absorbente con doble capa de pulpa blanca que absorbe rápidamente los líquidos. • Gel superabsorbente que gelatiniza los líquidos y ayuda a neutralizar el olor y la orina. • Elásticos curvos que se adaptan suavemente al cuerpo brindando mayor seguridad y comodidad. • Sistema de adhesión con cintas reutilizables para pegar y despegar revisar y ajustar cuantas veces lo deseas. • Indicador de humedad: cuando la orina entra en contacto con el absorbente la línea impresa se va desapareciendo lo que permite saber cuándo se deba hacer el cambio del producto. • Cubierta exterior tipo tela: para más frescura y suavidad con la piel evitando irritaciones.	Unidad	60.000,00	$ 3.121	$ 187.260.000	60000,00	$ 3.121	$ 187.260.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	60000,00	$ 3.121	$ 187.260.000
14.5	Limpia vidrio presentación líquida de 4 Litros con las siguientes características: * Soluble en agua que al agitarlo produce espuma. * Sin aroma. * Con efecto limpiador y desengrasante.	Unidad	18,00	$ 18.413	$ 331.434	18,00	$ 18.413	$ 331.434		0,00	$ 0		0,00	$ 0	18,00	$ 18.413	$ 331.434
14.6	Jabón lavaplatos crema en presentación de 1000 g con envase plástico pasta viscosa y suave al tacto con agentes tensoactivos principales con efecto limpiador y desengrasante.	Unidad	130,00	$ 8.826	$ 1.147.380	130,00	$ 8.826	$ 1.147.380		0,00	$ 0		0,00	$ 0	130,00	$ 8.826	$ 1.147.380
14.7	Trapero en algodón de 1000 gr Trapero compuesto por hilaza de algodón que permite una mayor absorción posee una gran capacidad de limpieza. Compuesto por 90% de algodón 10% fibra sintética recicladas biodegradables y un mango en madera de 140 cm.	Unidad	60,00	$ 9.376	$ 562.560	60,00	$ 9.376	$ 562.560		0,00	$ 0		0,00	$ 0	60,00	$ 9.376	$ 562.560

1002.18.1

14.8	Escoba multiusos con estructura de polipropileno fibras sintéticas con las siguientes medidas: 125 cm X 10 cm X 39 cm y Mango de madera de 140 cm.	Unidad	80,00	$ 5.284	$ 315.240	60,00	$ 5.284	$ 315.240		0,00	$ 0		0,00	$ 0	60,00	$ 5.284	$ 315.240
14.9	Cepillo de uso Manual diamante tipo plancha plantilla elaborada en plástico de alta resistencia fibras en nylon duras medidas: 61 cm X 6 cm X 13 cm	Unidad	26,00	$ 9.155	$ 238.030	26,00	$ 9.155	$ 238.030		0,00	$ 0		0,00	$ 0	26,00	$ 9.155	$ 238.030
14.10	Escobillón quita polvo Limpiador de telarañas con cuerpo elaborado en cerdas con mango tipo extensible que se pueda dividir en dos partes material del mango en plástico o aluminio.	Unidad	8,00	$ 13.004	$ 104.032	8,00	$ 13.004	$ 104.032		0,00	$ 0		0,00	$ 0	8,00	$ 13.004	$ 104.032
14.11	Recogedor de plástico rígido con banda de caucho y mango de madera de longitud 70 cm.	Unidad	52,00	$ 7.145	$ 371.540	52,00	$ 7.145	$ 371.540		0,00	$ 0		0,00	$ 0	52,00	$ 7.145	$ 371.540
14.12	Esponjilla de alambre para lavado de utensilios de cocina presentación paquete por 24 Und.	Paquete	12,00	$ 5.306	$ 63.672	12,00	$ 5.306	$ 63.672		0,00	$ 0		0,00	$ 0	12,00	$ 5.306	$ 63.672
14.13	Esponja brillante presentación en paquete x 12 Und	Paquete	12,00	$ 5.410	$ 64.920	12,00	$ 5.410	$ 64.920		0,00	$ 0		0,00	$ 0	12,00	$ 5.410	$ 64.920
14.14	Bolsa plástica color azul 28" X 40" en presentación de paquete x 8 Und	Paquete	80,00	$ 3.199	$ 255.920	80,00	$ 3.199	$ 255.920		0,00	$ 0		0,00	$ 0	80,00	$ 3.199	$ 255.920
14.15	Bolsa plástica color verde 28" X 40" en presentación de paquete x 8 Und	Paquete	80,00	$ 3.199	$ 255.920	80,00	$ 3.199	$ 255.920		0,00	$ 0		0,00	$ 0	80,00	$ 3.199	$ 255.920
14.16	Bolsa plástica color gris 28" X 40" en presentación de paquete x 8 Und	Paquete	80,00	$ 3.199	$ 255.920	80,00	$ 3.199	$ 255.920		0,00	$ 0		0,00	$ 0	80,00	$ 3.199	$ 255.920
14.17	Bolsa plástica color rojo 28" X 40" en presentación de paquete x 8 Und	Paquete	180,00	$ 3.199	$ 575.820	180,00	$ 3.199	$ 575.820		0,00	$ 0		0,00	$ 0	180,00	$ 3.199	$ 575.820
14.18	Bolsa plástica para basura color rojo 22" X 30" en presentación paquete x 10 Und	Paquete	180,00	$ 1.919	$ 345.420	180,00	$ 1.919	$ 345.420		0,00	$ 0		0,00	$ 0	180,00	$ 1.919	$ 345.420
14.19	Bolsa plástica para basura color verde 22" X 30" en presentación paquete x 10 Und	Paquete	180,00	$ 1.919	$ 345.420	180,00	$ 1.919	$ 345.420		0,00	$ 0		0,00	$ 0	180,00	$ 1.919	$ 345.420
14.20	Bolsa plástica color verde 32" X 47" presentación paquete x 6 Und	Paquete	100,00	$ 4.545	$ 454.500	100,00	$ 4.545	$ 454.500		0,00	$ 0		0,00	$ 0	100,00	$ 4.545	$ 454.500
14.21	Limpiador desinfectante de superficies con fragancia en presentación x 5 litros, Apariencia: Líquido transparente; Color y olor: De acuerdo a la fragancia; producto biodegradable que no afecta la capa de ozono	Unidad	90,00	$ 17.914	$ 1.612.260	90,00	$ 17.914	$ 1.612.260		0,00	$ 0		0,00	$ 0	90,00	$ 17.914	$ 1.612.260
14.22	Blanqueador con ingrediente activo: Hidróxido de sodio en presentación de bidón X 20 litros	Bidón	80,00	$ 33.269	$ 2.661.520	80,00	$ 33.269	$ 2.661.520		0,00	$ 0		0,00	$ 0	80,00	$ 33.269	$ 2.661.520
14.23	Cera para piseo líquida polimérica, auto brillante, en presentación de bidón X 20 Litros.	Bidón	20,00	$ 126.396	$ 2.527.920	20,00	$ 126.396	$ 2.527.920		0,00	$ 0		0,00	$ 0	20,00	$ 126.396	$ 2.527.920

1002.18.1

14.24	Detergente en polvo en presentación de bulto X 20 kg sin aroma con las siguientes PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS: * Aspecto: Detergente aglomerado blanco de aspecto homogéneo. * Olor: característico. * PH: al 1%: 12.0 ± 0.5. * Inflamabilidad: No inflamable. * Auto inflamabilidad: no auto inflamable. * Presión de vapor: no disponible. * Densidad aparente: 0.75 +/- 0.01 g/ml.	Bulto	120,00	$ 53.978	$ 7.677.360	120,00	$ 53.978	$ 7.677.360		0,00	$ 0		0,00	$ 0	120,00	$ 53.978	$ 7.677.360
14.25	Varsol multiuso x bidón de 10 L Desengrasante Desinfectante y Antibacterial	Bidón	60,00	$ 70.377	$ 4.222.620	60,00	$ 70.377	$ 4.222.620		0,00	$ 0		0,00	$ 0	60,00	$ 70.377	$ 4.222.620
14.26	Varsol ecológico de 1 galón con aroma biodegradable y que no efecta al medio ambiente desengrasante desinfectante y antibacterial.	Galón	150,00	$ 50.960	$ 7.644.000	150,00	$ 50.960	$ 7.644.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	150,00	$ 50.960	$ 7.644.000
14.27	Guantes en látex de caucho natural centrifugado calibre 35 con orillo en las mangas altamente flexibles. Deben ser suministrados de acuerdo a la necesidad de las tallas de la 7 a la 10 para personal de cocina y aseo de los 3 centros.	Unidad	100,00	$ 6.304	$ 630.400	100,00	$ 6.304	$ 630.400		0,00	$ 0		0,00	$ 0	100,00	$ 6.304	$ 630.400
14.28	Limpiador especializado de cocina limpiador de hornos y parrillas en pasta incluye la brocha en presentación de 238 grs sin aroma.	Unidad	18,00	$ 9.571	$ 172.278	18,00	$ 9.571	$ 172.278		0,00	$ 0		0,00	$ 0	18,00	$ 9.571	$ 172.278
14.29	Esponja doble uso abrasiva y espuma en presentación X 12 Und. Composición de fibra abrasiva más esponja permitiendo generar alta espuma y remoción de todo tipo de suciedades. Tamaño 10 x 7x 10 cm.	Paquete	36,00	$ 8.189	$ 294.804	36,00	$ 8.189	$ 294.804		0,00	$ 0		0,00	$ 0	36,00	$ 8.189	$ 294.804
14.30	Ambientador aire concentrado para una larga duración formulado con alcoholes especiales y esencias. Gran poder desodorizante. Atomizador en presentación X 1000 ml	Unidad	90,00	$ 10.519	$ 946.710	90,00	$ 10.519	$ 946.710		0,00	$ 0		0,00	$ 0	90,00	$ 10.519	$ 946.710
14.31	Balde plástico de 12 litros con las siguientes medidas 20 cm X 24 cm X 15.5 cm	Unidad	30,00	$ 20.951	$ 628.530	30,00	$ 20.951	$ 628.530		0,00	$ 0		0,00	$ 0	30,00	$ 20.951	$ 628.530
14.32	Rastrillo plástico Jumbo. Fabricado de plástico virgen proporcionando al producto mayor resistencia y durabilidad. 30 dientes; 76 cm de Ancho.	Unidad	8,00	$ 10.088	$ 80.688	8,00	$ 10.086	$ 80.688		0,00	$ 0		0,00	$ 0	8,00	$ 10.086	$ 80.688
14.33	Desengrasante industrial en presentación X 4 litros Limpiador de acción rápida en remoción de grasas y residuos orgánicos de alimentos grasas naturales y minerales ácidos y toda suciedad de superficies; techos paredes equipos de cocina maquinaria elementos plásticos y metálicos. Líquido color azul en empaque plástico.	Unidad	30,00	$ 23.032	$ 690.960	30,00	$ 23.032	$ 690.960		0,00	$ 0		0,00	$ 0	30,00	$ 23.032	$ 690.960
14.34	Jabón líquido de manos antibacterial en presentación X 1000 ml envase con válvula dispensadora para facilidad en su uso sin contaminar el producto	Unidad	200,00	$ 16.463	$ 3.292.600	200,00	$ 16.463	$ 3.292.600		0,00	$ 0		0,00	$ 0	200,00	$ 16.463	$ 3.292.600
14.35	Cloro granulado de rápida acción compuesto orgánico granulado con un contenido de cloro útil del 60% (Dicloro Isocianurato de Sodio) en presentación X 1 kilo	Libra	100,00	$ 7.240	$ 724.000	100,00	$ 7.240	$ 724.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	100,00	$ 7.240	$ 724.000

1002.18.1

14.36	Paños de limpieza reutilizable), presentación en rollo de 37 mt que contiene 88 paños de 28 cm X 415 cm c/u.	Rollo	30,00	$ 32.823	$ 978.690	30,00	$ 32.823	$ 978.690		0,00	$ 0		0,00	$ 0	30,00	$ 32.823	$ 978.690
14.37	Papel vinipel rollo con medidas 30 cm X 500 mt rollo plástico para fustar todo tipo de objetos con durabilidad y que resista cualquier condición ambiental a la que este expuesto ideal para realizar cualquier diversas clases de empaque y embalaje calibre 8.	Rollo	75,00	$ 40.000	$ 3.000.000	75,00	$ 40.000	$ 3.000.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	75,00	$ 40.000	$ 3.000.000
14.38	Bolsa hermética con cierre centado. Características: medidas 40 cm x 30 cm cierre hermético protección asegurada en presentación X 50 unidades	Paquete	100,00	$ 25.852	$ 2.585.200	100,00	$ 25.852	$ 2.585.200		0,00	$ 0		0,00	$ 0	100,00	$ 25.852	$ 2.585.200
14.39	Delantal impermeable fabricado en tela PVC y recubrimiento interno en poliéster calibre 22. Color blanco con cargadera fija.	Unidad	60,00	$ 47.334	$ 2.840.040	60,00	$ 47.334	$ 2.840.040		0,00	$ 0		0,00	$ 0	60,00	$ 47.334	$ 2.840.040
14.40	Cera para pisos color rojo en presentación por sojin de 700 cm3 medidas 383 cm X 835 cm X 224 cm con aroma característico.	Unidad	200,00	$ 7.417	$ 1.483.400	200,00	$ 7.417	$ 1.483.400		0,00	$ 0		0,00	$ 0	200,00	$ 7.417	$ 1.483.400
15	DOTACION PARA CENTROS VIDA AÑO 2023																
15.1	SILLA: Apilable, Ergonomía, Imitación rattan, Apta para exterior Silla con brazos Refuerzo en patas dándole mayor durabilidad al generar fricción contra el suelo Tacón antideslizante Fácil limpieza. MEDIDAS Ancho 49cm x Alto 85,5cms largo 57,5cm, Peso 2.33 kg	Unidad	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0
15.2	Mesa Cuadrada de 80cms y 70 Cms de altura: ideal para uso como comedor para 4 puestos. Patas cuadradas, de apariencia Rattan y colores clásicos y elegantes; ideal para usos interiores o exteriores; práctica, fácil de limpiar y con todos los beneficios del plástico.	Unidad	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0
15.3	amaca + Soporte-base Portátil Metálica Desarmable HAMACA CON SOPORTE DESARMABLE FABRICADA EN HIERRO ACERADO DE PULGADA POR 2.3 MM CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: ALTO - 90CM, LARGO - 250CM, ANCHO - 70CM, CAPACIDAD - 200KG, CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: LONA IMPERMEABLE , LARGO - 220CM, ANCHO - 150CM	Unidad	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0
15.4	Secadora a gas de 22 KG con garantía de 12 meses	Unidad	2,00	$ 4.586.205	$ 9.172.410	2,00	$ 4.586.205	$ 9.172.410		0,00	$ 0		0,00	$ 0	2,00	$ 4.586.205	$ 9.172.410
15.5	Lavadora de 25 kgs panel digital.	Unidad	2,00	$ 5.321.355	$ 10.642.710	2,00	$ 5.321.355	$ 10.642.710		0,00	$ 0		0,00	$ 0	2,00	$ 5.321.355	$ 10.642.710
15.6	Balde Exprimidor y Escurridor de 36 Litros, Material: Propileno logrando mayor durabilidad y resistencia a impactos , el balde cuenta con rasorta ultra resistente para mayor cantidad de exprimidas y con ruedas.	Unidad	6,00	$ 498.668	$ 2.992.014	6,00	$ 498.668	$ 2.992.014		0,00	$ 0		0,00	$ 0	6,00	$ 498.668	$ 2.992.014
15.7	Silla Ruedas Estandar, Rin Estrella, Cordoban, Neumatico. Caracteristicas: Tipo de silla de ruedas: Manual, Ancho del asiento: 46 cm, Peso máximo soportado: 100 kg, Es plegable: Si	Unidad	10,00	$ 1.305.000	$ 13.050.000	10,00	$ 1.305.000	$ 13.050.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	10,00	$ 1.305.000	$ 13.050.000

1002.18.1

15.8	Congelador Horizontal, caracteristicas: Capacidad en volumen: 380 L, Funciones: Doble, Con fast freezing: SI, Con control de temperatura: SI, Con ruedas: SI.	Unidad	3,00	$ 3.451.000	$ 10.353.000	3,00	$ 3.451.000	$ 10.353.000		0,00	$ 0		2,00	$ 6.902.000	1,00	$ 3.451.000	$ 3.451.000
15.9	Estufa 3 Puestos Dobles Plancha Y Freidora Toda En Acero Inoxidable	Unidad	2,00	$ 3.000.000	$ 6.000.000	0,00	$ 3.000.000	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 1.000.000	$ 0
15.10	Foldarama Metálico; LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 22, 2.10mts de alto*1.05mts de largo*0.48cms de fondo, con 2 puertas tipo fuelle con cerradura central y 6 entrepaños graduables con 18 divisiones internas graduables. Estructura en lamina de acero Cold Rolled Cal.22	Unidad	6,00	$ 2.755.000	$ 16.530.000	0,00	$ 2.755.000	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 2.755.000	$ 0
16	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL CENTRO DE PROMOCION Y CENTRO VIDA HOGAR SAN JOSÉ AÑO 2023																
16.1	Servicio de Vigilancia y seguridad privada las 24 horas con arma y equipo de comunicaciones todos los días del mes, incluyendo sábados, domingos y festivos en el Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José	dia	365,00	$ 0	$ 0	365,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	365,00	$ 0	$ 0
17	AVISO CON NOMBRE DE LOS CENTROS VIDA Y DE PROMOCION																
17.1	Aviso plano en lona banner de 13 onzas laminado full color de medidas de 300 cm X 80 cm, con estructura en hierro con tubo cuadrado de pulgada, incluya diseño e instalación previa autorización del supervisor y/o interventoría. Sera un total de tres avisos uno para el Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José, otra para el Centro Vida Zona Alta y el ultimo para el Centro Vida Dinamarca.	Unidad	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0
18	OTROS GASTOS AÑO 2023																
18.1	otros gastos,	Global	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0
	TOTAL DE APORTES DEL MUNICIPIO PARA EL AÑO 2023				$ 4.830.938.724			$ 5.042.402.924			$ 245.648.000			$ 122.227.797			$ 5.167.023.217
	APORTES DE LA CORPORACION AÑO 2023																
1	CENTRO VIDA Y DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDA ZONA ALTA Y DINAMARCA																
	RACIONES DE REFRIGERIO DE MEDIA MAÑANA Y MEDIA TARDE PARA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA AÑO 2023																
1.1	Ración media mañana para beneficiar a un total de 265 usuarios así: [145 adultos del Hogar San José así: [70 usuarios del Centro de Promoción y 75 del Centro Vida] y 120 usuarios de los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca discriminados así:70 usuarios del Centro Vida Zona Alta y 50 usuarios del Centro Vida Dinamarca].	Ración	37.516,00	$ 3.248	$ 121.202.368	373.16,00	$ 3.248	$ 121.202.368		0,00	$ 0		0,00	$ 0	373.16,00	$ 3.248	$ 121.202.368

1002.18.1

1.2	Ración media tarde para beneficiar a un total de 285 usuarios así: (145 adultos del Hogar San José así: (75 usuarios del Centro de Promoción y 75 del Centro Vida) y 120 usuarios de los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca discriminados así (70 usuarios del Centro Vida Zona Alta y 50 usuarios del Centro Vida Dinamarca).	Ración	37.314,00	$ 3.248	$ 121.202.388	373 16,00	$ 3.248	$ 121.202.388		0,00	$ 0		0,00	$ 0	373 16,00	$ 3.248	$ 121.202.388
2	APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS MAYORES AÑO 2023																
2.1	Profesional en licenciatura en Educación Física, para centro vida y de promoción hogar San José, con experiencia relacionada an actividad física y de interacción social, en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimienos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018.	DIAS	365,00	$ 143.373	$ 52.331.145	365,00	$ 143.373	$ 52.331.145		0,00	$ 0		0,00	$ 0	365,00	$ 143.373	$ 52.331.145
2.2	Profesional en Trabajo Social, para centro vida y de promoción hogar San Jose, con experiencia en manejo de adulto mayor, mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimienos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018.	DIAS	365,00	$ 143.373	$ 52.331.145	365,00	$ 143.373	$ 52.331.145		0,00	$ 0		0,00	$ 0	365,00	$ 143.373	$ 52.331.145
2.3	Profesional en Fisioterapia, para centro vida y de promoción hogar San Jose,con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimienos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018.	DIAS	365,00	$ 143.373	$ 52.331.145	365,00	$ 143.373	$ 52.331.145		0,00	$ 0		0,00	$ 0	365,00	$ 143.373	$ 52.331.145
2.4	Profesional en Psicologia, para centro vida y de promoción hogar San Jose,con experiencia en manejo de adulto mayor mínimo de 1 año y que cumpla con los requerimienos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018.	DIAS	365,00	$ 143.373	$ 52.331.145	365,00	$ 143.373	$ 52.331.145		0,00	$ 0		0,00	$ 0	365,00	$ 143.373	$ 52.331.145
2.5	1 tecnólogo, y/o técnicos de apoyo y/o estudio de pregrado por lo menos 5 semestres para centro vida y de promoción hogar San Jose,debidamente acreditados, con experiencia mínima de 6 meses actividades relacionadas a laborterapia, manualidades en adulto mayor y/o programas sociales, que cumpla con los requerimientos establecidos en la Resolucion No 055 de 2018.	DIAS	365,00	$ 110.076	$ 40.177.550	365,00	$ 110.076	$ 40.177.550		0,00	$ 0		0,00	$ 0	365,00	$ 110.076	$ 40.177.550
3	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS AÑO 2023																
3.1	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Hogar San José	Global	1,00	$ 9.000.000	$ 9.000.000	1,00	$ 9.000.000	$ 17.100.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 9.000.000	$ 17.100.000
3.2	Pago de recibo de electricidad Ce... Vida Zona Alta	Global	1,00	$ 1.500.000	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	$ 2.850.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 1.500.000	$ 2.850.000
3.3	Pago de recibo de electricidad Centro Vida Dinamarca	Global	1,00	$ 1.000.000	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	$ 1.900.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 1.000.000	$ 1.900.000
3.4	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Centro Vida Hogar San José	Global	1,00	$ 4.000.000	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	$ 7.200.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 4.000.000	$ 7.200.000
3.5	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Centro Vida Zona Alta	Global	1,00	$ 2.500.000	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	$ 4.500.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 2.500.000	$ 4.500.000
3.6	Pago de recibo de acueducto, alcantarillado y aseo Dinamarca	Global	1,00	$ 1.500.000	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	$ 2.400.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 1.500.000	$ 2.400.000

1002.18.1

3.7	Pago de recibo de recolección de residuos y manejo integral de residuos infecciosos del Centro Vida Hogar San José	Global	1,00	$ 6.000.000	$ 6.000.000	0,50	$ 6.000.000	$ 3.000.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,50	$ 6.000.000	$ 3.000.000
3.8	Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida y de Promoción Hogar San José que se empezara a pagar a partir del 7 de agosto hasta el 31 de Diciembre de 2022.	Global	1,00	$ 6.000.000	$ 6.000.000	2,00	$ 6.000.000	$ 12.000.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	2,00	$ 6.000.000	$ 12.000.000
4	PROYECTOS DE DESTREZAS MANUALES AÑO 2023																
4.2	proyecto Tapeta elaborado en Lona y tela cortada: Lona X Metros -tipo Huracán Impermeable -toldo Carpa Colores 1 mts cuadrado, Tela Talon Verde Chroma Key 1.50mt X 2mt, Set Agujas Costura Larga X 4, 1 Tijera Plástica Multiusos Cortar Papel Tela Plástico Costura, 1 Cortador De Tela Rotatorio Rotativo 45mm Con Mango Costura, Ovillo Lana Gruesa Tejer Crochet 2 Agujas Hilo Manualidades x 3, Kit De Crochet 2 Agujas, 8 Hilos Macramé Wayú Y 2 Agujas Lanera, Hilo grueso de felpilla gruesa, 100% poliéster, hilo grueso y suave, hilo grueso para manualidades, grueso X 4 unidades, Rollo De Hilo De Yute 1 Mm De Grosor 1 Unidad x 50 mts, Tela Seda Poliester - Negra X Metro x 10 mts. Estos proyectos se realizaran en el Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José y en el Centro Vida Zona Alta y Dinamarca, serán distribuidos segun las capacidades motrices de los usuarios	Unidad	70,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0
7	SERVICIO DE TRAMITES MÉDICOS AÑO 2023																
7.1	Servicio de transporte especial de rutas dentro del Municipio de Acacias (taxi amarillo). Estas rutas serán utilizadas para el desplazamiento de los adultos mayores junto con la auxiliar de enfermería quien será su acompañante; con el fin de cumplir citas médicas en el Hospital Municipal EPS e IPS donde se hayan programado toma de exámenes reclamación de medicamentos entre otros.; así mismo se utilizaran esta rutas para hacer el desplazamiento hacia las agencias de transporte que realizan rutas intermunicipales. (esta rutas propuestas son promedidadas de acuerdo a un histórico ejecutado en años anteriores la cual es de 150 rutas mensuales en los días de lunes a sábado. Entiéndase como ruta el desplazamiento de ida o regreso que se haga.	Pasaje	0,00	$ 7.577	$ 0	0,00	$ 7.577	$ 0		1269,00	$ 9.615.213		0,00	$ 0	1269,00	$ 7.577	$ 9.615.213

1002.18.1

7.2	Servicio de transporte interno en Villavicencio o Granada (taxi amarillo). Estas rutas serán utilizadas para el desplazamiento de los adultos mayores junto con la auxiliar de enfermería quien será su acompañante; con el fin de cumplir citas médicas en el Hospital Departamental EPS e IPS y demás clínicas privadas donde se hayan programado toma de exámenes reclamación de medicamentos, entre otros, así mismo se utilizarán estas rutas para hacer el desplazamiento hacia las agencias de transporte que realizan rutas intermunicipales. (Estas rutas propuestas son promediadas de acuerdo a un histórico ejecutado en años anteriores la cual es de 80 rutas mensuales en los días de lunes a sábado). Entiéndase como ruta el desplazamiento de ida o regreso que se haga	Pasaje	0,00	$ 15.805	$ 0	0,00	$ 15.805	$ 0		466,00	$ 7.271.930		0,00	$ 0	466,00	$ 15.805	$ 7.271.930
10	ARREGLOS LOCATIVOS, LAVADO DE TANQUES AEREOS Y SUBTERRÁNEO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS AÑO 2023																
10.1	Arreglos locativos que se presenten en las instalaciones del Centro de Promoción y los Centros Vida; así como el lavado de tanques aereos y subterraneo cada 4 meses y mantenimiento y arreglos requeridos en los equipos de uso de los centros como mantenimiento para jardinería (Mistura guadaña, Combustible Guadaña, Hilera de jardinería, y demas elementos requeridos para conservar el embellecimientos de las areas verdes del Hogar San José)	Global	0,00	$ 0	$ 0	0,00	$ 0	$ 0		0,00	$ 0		0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0
INP11	ITEM NUEVO O NO PREVISTO																
INP11.1	Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida Zona Alta que se empezara a pagar a partir del 7 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022.	Global	0,00	$ 0	$ 0	1,00	$ 949,420	$ 949,420		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 949,420	$ 949,420
INP11.1.1	Pago de recibo servicio de gas para el Centro Vida Dinamarca que seran pagos hasta el 31 de diciembre de 2023.	Global	0,00	$ 0	$ 0	1,00	$ 3.000.000.000	$ 3.000.000.000		0,00	$ 0		0,00	$ 0	1,00	$ 3.000.000.000	$ 3.000.000.000
	TOTAL DE APORTES DE LA CORPORACION PARA EL AÑO 2023				$ 523.404.868			$ 548.804.288			$ 16.887.143			$ 0			$ 565.691.429
	TOTAL DE APORTE DEL MUNICIPIO AL CONVENIO				$ 6.536.777.369			$ 6.746.241.569			$ 246.848.000			$ 246.848.000	0,00		$ 6.746.240.709
	TOTAL DE APORTE DE LA CORPORACION AL CONVENIO AL CONVENIO				$ 652.079.458			$ 675.478.788			$ 16.887.143			$ 16.887.143	0,00		$ 675.478.788
	VALOR TOTAL DEL CONVENIO				$ 7.188.856.827			$ 7.423.720.447			$ 263.735.143			$ 263.735.143	0,00		$ 7.423.719.497

CLAUSULA TERCERA – *INICIACION Y EJECUCION DE RESPONSABILIDADES:* Queda entendido que la presente ACTA MODIFICATORIA surte plenos todos sus efectos a partir de las firmas electrónicas en la plataforma SECOP II.

1002.18.1

CLAUSULA CUARTA – ***REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO:*** La presente acta se perfecciona con la suscripción de la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II.

CLAUSULA QUINTA – ***VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:*** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Convenio de Asociación No. 663 de 2022 no modificadas por la presente ACTA permanecen vigentes y su exigibilidad continúa.

Para constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Acacías – Meta, a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2023

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
(Artículo 5° del Decreto 2364 de 2012)

ACTA DE ADICIÓN No. 01 AL CONVENIO DE ASOCIACION No. OCA-663-2022

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ACACIAS META
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR
NIT:	900126198-6
R/L	MARGARITA PARRA MOTA
C.C.	21.232.620
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO:	SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 6.536.777.369,00)
VALOR APORTE DE LA CORPORACION DEL CONVENIO:	SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($652.079.458,00)
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($7.188.856.827)
OBJETO:	SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS
PLAZO:	CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DIAS (481) contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato
FECHA DE INICIO	8 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION	1 DE ENERO DE 2024
MODIFICATORIA 1	08 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (reducción de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS)
MODIFICATORIA 2	17 DE FEBRERO DE 2023 Se ajusta el valor del Convenio a la suma de SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($7.166.326.827) APORTES DEL MUNICIPIO: SEIS MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($6.514.247.369) APORTES DE LA CORPORACION: SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($652.079.458,00)
MAYORES Y MENORES CANTIDADES	VALOR APORTE MAYORES CANTIDADES DEL MUNICIPIO: DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($246.848.000) VALOR APORTE MENORES CANTIDADES DEL MUNICIPIO: DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($246.848.860) VALOR APORTE MAYORES CANTIDADES DE LA CORPORACION: DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS ($16.887.143)

	VALOR APORTE MENORES CANTIDADES DE LA CORPORACION: DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS ($16.887.143)
VALOR ADICIONAL 1	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 233.994.200,00)
VALOR ADICIONAL APORTADO POR LA CORPORACION	VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($23.399.420)
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($7.423.720.447)

Entre los suscritos, **RODRIGO GARAVITO AMARILES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.421.734 expedida en Acacías, en su calidad de Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Acacías (Meta), cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto N° 001 de 01 de enero de 2022 y posesionado mediante Acta No. 002 de 04 de enero de 2022, delegado para celebrar contratos mediante el Decreto No. 257 del 31 de Diciembre de 2014, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra **LA CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR** identificada con número de Nit 900126198, y representada legalmente por la señora **MARGARITA PARRA MOTA** identificada con número de cedula 21.232.620 y quien para los efectos de la presente Acta se denominará EL CONTRATISTA, hemos decidido suscribir la presente **ACTA DE ADICIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

i. Que el **MUNICIPIO DE ACACIAS** y **LA CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR**, celebraron el Convenio de Asociación No. OCA-663-2022 cuyo objeto es **SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS.**

ii. Que, el plazo de ejecución del contrato, es de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DIAS (481) contados a partir del acta de inicio, documento que se firmó el día 08 de septiembre de 2022, razón por la cual el término de ejecución expira el 01 de enero de 2024.

iii. Que el día 23 de junio de 2023 en ACTA No. 31 DE COMITÉ TECNICO del convenio del objeto, se reunieron la Doctora **MAGDA MILENA PINZON LEON,** Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, **MARTHA ROCIO ARIZA HERRERA**, en su calidad de interventora del referido convenio, **CLAUDIA MARCELA ROMERO,** en su calidad de profesional de enlace de adulto mayor y la señora **MARGARITA PARRA MOTA** representante legal de **LA CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR**, en donde entre otros temas se llevó acabo la revisión y evaluación financiera del convenio en mención.

iv. Que mediante dicha reunión, se acuerda realizar una proyección de mayores y menores cantidades de elementos a suministrar, teniendo en cuenta los siguientes motivos, los cuales se fundamentan en el Informe de fecha 04 de julio de 2023, firmado por la interventoría; igualmente se acuerda la necesidad de realizar el adicional en valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 233.994.200,00)**, toda vez que se requiere realizar el incremento salarial del personal vinculado por nomina que hace parte del proyecto.

i. Que el área encargada de la supervisión radicó ante la Oficina de contratación la solicitud de Adición No. 01 con sus respectivos soportes.

ii. El estudio previo de adicional radicado, se sustenta en la siguiente necesidad:

"(..) El Municipio de Acacías a través de la oficina de Contratación suscribió el 8 de septiembre de 2022 el Convenio de Asociación No. 663 de 2022, con el fin de atender 265 personas mayores del Centro de Promoción Hogar San José y Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, cuya condición económica y social es vulnerable. El acta de inicio se suscribió en esta misma fecha (8 de septiembre de 2022) por un por un término de Cuatrocientos ochenta y un días (481) días, es decir, la fecha de terminación del Convenio en comento es el primero (1) de enero de 2024.

*El 23 de Junio de 2023, se realizó Comité Extraordinario del Convenio de Asociación No 663 de 2022, convocado por la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes, en el cual se expone la necesidad de realizar Adición No.1 al Convenio en comento por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 233.994.200,00)**, relacionados el incremento salarial para el año 2023 correspondiente al dieciséis (16)%, de acuerdo a lo reglamentado por el Gobierno Nacional y lo cual se hace imperioso ajustar los valores del personal contratado por nómina y que actualmente labora en los Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca y en el Centro de Promoción Hogar San José, bajo el marco el Convenio de Asociación No 663 de 2022.*

*Es importante resaltar que no había sido posible radicar el proceso de esta adición hasta que no fueran aprobados por el Honorable Concejo Municipal, trámite que se realizó bajo el Acuerdo Municipal No 602 de fecha 10 de mayo de 2023 "**Por medio del cual se adicionan recursos al presupuesto de rentas, recursos de capital y apropiaciones de gastos vigencia fiscal 2023**", recursos que fueron aprobados por un total de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 479.842.655) que deberán ser invertidos tanto en la ejecución de la interventoría como en la ejecución del Convenio de Asociación No 663 de 2022.*

La Adición No. 1 al Convenio de Asociación No 663 de 2022, es de imperiosa necesidad por cuanto se requiere ajustar los salarios del personal de nómina contratado bajo el marco el convenio en mención y reintegrar los dineros que hasta la fecha el operador Corporación Un mañana Mejor ha desembolsado".

iii. Que la presente adición se plantea en un valor presupuestal de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 233.994.200,00)**, los cuales son aportes del municipio y un valor de **VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($23.399.420)** por parte de la Corporación.

iv. Que el valor a aportar se discrimina de la siguiente manera:

No.	CONDICIONES INICIALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO 663 DE 2022					ADICION EQUIVALENTE AL AUMENTO DEL SALARIO MINIMO 2023 DEL CONTRATO 16%			CANTIDADES ACTUALIZADAS		
	ITEM PAGO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	APORTES DEL MUNICIPIO AÑO 2023										
2	APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS MAYORES AÑO 2023										

1002.16.1

2.2	9 Auxiliares cocina (manipuladoras de alimentos) que serán distribuidas así: 5 auxiliares para Hogar San José, 2 auxiliares para zona alta y 2 auxiliares para Dinamarca, Manipuladora de alimentos con un año de experiencia en servicio de alimentación, deberán poseer el certificado de manipulación de alimentos por parte de la entidad competente, no mayor a un año. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud, pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	365,00	$ 893.631	$ 326.248.315	365,00	$ 143.013	$ 52.199.745	365,00	$ 1.038.644	$ 378.448.060
2.3	Auxiliares de enfermería para los usuarios atendidos en el Hogar San José, que serán realizados por personal técnico (apersonas discriminadas)así: 01 enfermeras, para hogar San José, 1 Auxiliar de referencia y 1 Auxiliar de farmacia), con formación técnica en auxiliares de enfermería o salud pública, experiencia general de 1 año) las cuales deberán cumplir con los requerimientos establecidos en la Resolución Nº 055 de 2018 o subsiguientes, o cambios normativos que alteren, modifiquen, adicionan o supriman la materia objeto del presente contrato. Un auxiliar será el encargado de realizar la entrega de medicamentos a los adultos mayores pertenecientes al programa que deberá además contar con certificado de Regencia de Farmacia. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos	DIAS	365,00	$ 1.125.239	$ 410.712.235	365,00	$ 180.038	$ 65.713.870	365,00	$ 1.305.277	$ 476.426.105

	respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.										
2.4	Auxiliares de enfermería para los usuarios atendidos en los centros vida, que serán realizados por personal técnico (4 personas discriminados así: 2 centro vida Zona Alta, 2 centro vida Dinamarca, con formación técnica en auxiliares de enfermería o salud pública, experiencia general de 1 año) las cuales deberán cumplir con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018 o subsiguientes, o cambios normativos que alteren, modifiquen, adicionen o supriman la materia objeto del presente contrato. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	365,00	$ 424,861	$ 155.074,285	365,00	$ 87.978	$ 24.811.970	365,00	$ 492.839	$ 179.866.235
5	**MANTENIMIENTO Y ASEO CENTROS VIDA ZONA ALTA Y DINAMARCA AÑO 2023**				$ 0		$ 0	$ 0			$ 0
5.1	Auxiliares de servicios generales 2 en total discriminados así: 1 para CV Zona Alta y 1 para CV Dinamarca. Auxiliar con experiencia mínima de un (1) un año, en servicios generales en empresas. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas	DIAS	365,00	$ 198,629	$ 72.499.585	365,00	$ 31.781	$ 11.600.065	365,00	$ 230,410	$ 84.099.650

1002.18.1

	semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.										
11	**SERVICIOS PARA LA ATENCION Y ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL PROGRAMA AÑO 2022**				5,0		5,0				
11.1	Auxiliares de enfermería en turnos nocturnos de 7:00pm a 7:00am (4 Auxiliares de enfermería con formación técnica en auxiliares de enfermería, experiencia general de 1 año) las cuales deben cumplir con los requerimientos establecidos en la Resolución No 055 de 2018. Personal rotativo. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	365,00	$ 569.678	$ 207.932.470	365,00	$ 91.148	$ 33.269.020	365,00	$ 660.826	$ 241.201.490
11.2	6 Auxiliares de servicios generales para el Centro Vida y de Promoción Hogar San José, discriminados así: 5 auxiliares de servicios generales para Hogar San José, así 1 auxiliar de servicios generales encargada de lavandería hogar San José. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	365,00	$ 595.887	$ 217.498.755	365,00	$ 95.342	$ 34.799.830	365,00	$ 691.229	$ 252.298.585

11.3	Auxiliar de Mantenimiento (1 persona dedicada a realizar actividades de mantenimiento locativo en el Centro Vida y de Promoción Hogar San José y Centro Vida Zona Alta, con experiencia mínima de un año en mantenimientos locativos, que posea certificación de manejo de alturas. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.	DIAS	365,00	$ 99.315	$ 36.249.975	365,00	$ 15.890	$ 5.799.850	365,00	$ 115.205	$ 42.049.825
11.4	Asistente Administrativo: Se requiere contratar 1 asistente administrativo, con formación técnica en áreas administrativas y/o sistemas con mínimo 2 años de experiencia en área administrativa, el cual será el encargado de brindar apoyo administrativo al director de la institución, recepción verificación y control de insumos como mercado elementos de aseo elementos de enfermería entregado al Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José; así como la recepción y entrega de encomiendas y correspondencia. Será encargado además de llevar de manera ordena y según la normatividad de archivo el archivo documental del centro de promoción Hogar San José. Se le establecerá el salario más un valor adicional el cual cubre el rodamiento que se realiza para la entrega de las encomiendas; este rodamiento se realizará en el caso urbano del Municipio de Acacías- Meta. deberá ser contratado mediante contrato a término definido	DIAS	365,00	$ 99.315	$ 36.249.975	365,00	$ 15.890	$ 5.799.850	365,00	$ 115.205	$ 42.049.825

	incluyendo pago de seguridad social prestaciones, dotación y su contratación tendrá una duración por el tiempo que se requiera del servicio. Este personal contratado por nomina, deberán recibir los sueldos conforme a la Ley y sus descuentos respectivos de salud pensión y ARL, trabajaran 8 horas diarias, 48 horas semanales, sin perjuicio que se soliciten horas extras, festivos, nocturnos y dominicales de acuerdo a la necesidad del servicio, las cuales deberán ser pagas.										
	TOTAL DE APORTES DEL MUNICIPIO PARA EL AÑO 2023				$ 1.462.465.575			$ 233.994.200		$ 1.696.459.775	
	VALOR DEL APORTE DEL MUNICIPIO AL CONVENIO SOLO PERSONAL DE NOMINA				$ 1.462.465.575						
	VALOR DEL APORTE ADICIONAL DEL MUNICIPIO POR INCREMENTO DEL SALARIO MINIMO				$ 233,994.200						
	VALOR NUEVO				$ 1,696.459.775						

v. Que existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2023001500** de fecha **24 de julio del 2023**, el cual ampara el presente adicional al contrato citado, por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 233.994.200,00).**

vi. Que el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que "*En Los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*", por lo que con la suscripción del presente documento no se excede dicho tope fijado en la norma.

vii. Que es viable y conveniente ADICIONAR el Contrato, por las razones técnicas expuestas en los documentos que hacen parte integral de la presente Acta; por tal razón y bajo las consideraciones anteriores, los abajo firmantes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA – OBJETO DE LA PRESENTE ACTA: La presente ACTA tiene como fin suscribir el ADICIONAL N° 001 al Convenio de Asociación No. OCA-663-2022.

CLAUSULA SEGUNDA – VALOR ADICIONAL: La **CORPORACION** recibirá del **MUNICIPIO** como prestación por la ejecución de la presente ACTA ADICIONAL la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 233.994.200,00)**. ***CLAUSULA TERCERA – APROPIACION PRESUPUESTAL:*** El valor de la presente adición se imputará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2023001500** de fecha **24 de julio del 2023**. ***CLAUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO:*** Se mantendrán las condiciones inicialmente pactadas en el Convenio inicial. **CLAUSULA QUINTA –**

GARANTIAS: Teniendo en cuenta lo pactado inicialmente en el convenio, el contratista deberá ampliar las respectivas garantías. **CLAUSULA SEXTA – *REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO:*** La presente Acta se perfecciona con la suscripción de la firma por las partes y la expedición del registro presupuestal pertinente. **CLAUSULA SEPTIMA – *VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:*** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del convenio Principal no modificadas por la presente ACTA permanecen vigentes y su exigibilidad continúa.

En Constancia, se firma de manera electrónica en la plataforma del SECOP II;

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
(Artículo 5° del Decreto 2364 de 2012)

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ANEXO 10: POLIZAS CONVENIO 663 DE 2022

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101048704	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	09	2022	07	09	2022	00:00	01	01	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CORPORACION UN MAÑANA MEJOR	IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.126.198-6
DIRECCIÓN:	CL 35 C 19 46	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO: 6722802

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE ACACIAS	IDENTIFICACIÓN	NIT: 892.001.457-3
DIRECCIÓN:	CRA 14 N. 13-30	CIUDAD: ACACIAS, META	TELÉFONO 6569330
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0100, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASOCIACION N. OCA-663-2021 CUYO OBJETO ES SERVICIO DE ATENCION DE PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD A TRAVES DEL CENTRO DE PROMOCION Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/09/2022	01/07/2024	$1,437,771,365.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/09/2022	01/01/2027	$718,885,682.70
CALIDAD DEL SERVICIO	07/09/2022	01/07/2024	$1,437,771,365.40
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	07/09/2022	01/07/2024	$2,156,657,048.10
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	07/09/2022	01/07/2024	$1,437,771,365.40

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **59,433,135.00	$ ******25,000.00	$ **11,297,045.00	$ ********70,755,180.00	$ ***7,188,856,827.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROS LA VICTORIA LTDA	184562	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6523707 - VILLAVICENCIO

30-44-101048704

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101017392	0

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	09	2022	07	09	2022	00:00	01	01	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION UN MAÑANA MEJOR	NIT: 900.126.198-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 35 C 19 46	VILLAVICENCIO, META	6722802

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE ACACIAS	NIT: 892.001.457-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 14 N. 13-30	ACACIAS, META	6589330

BENEFICIARIO: 892001457 - MUNICIPIO DE ACACIAS

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN S-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LA EJECUCION DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO. GCA-663-2022 CUYO OBJETO ES SERVICIO DE ATENCION DE PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCION Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/09/2022	01/01/2024	$200,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/09/2022	01/01/2024	$20,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/09/2022	01/01/2024	$20,000,000.00

ACLARACIONES

- ASEGURADO Y BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ACACIAS NIT. 892.001.457-3

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****711,616.00	$ *****20,000.00	$ ****139,007.00	$ **********870,623.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% PARTICIPACION	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROS LA VICTORIA LTDA.	184862	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO.

30-40-101017392

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101017392	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	09	2022	07	09	2022	00:00	01	01	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CORPORACION UN MAÑANA MEJOR		NIT: 900.126.198-6	
DIRECCION: CL 35 C 19.46	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELEFONO:	6722602

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE ACACIAS		NIT: 892.001.457-3	
DIRECCIÓN: CRA 14 N. 13-30	CIUDAD: ACACIAS, META	TELEFONO:	6569330

BENEFICIARIO: 892001457 - MUNICIPIO DE ACACIAS

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/09/2022	01/01/2024	$20,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/09/2022	01/01/2024	$20,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/09/2022	01/01/2024	$20,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101017392

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zatante B.- Secretario General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF5845662A 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101017392	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	09	2022	07	09	2022	00:00	01	01	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CORPORACION UN MAÑANA MEJOR		NIT: 900.126.196-6	
DIRECCION: CL 36 C 19 46	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELEFONO:	6722802

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE ACACIAS		NIT: 892.001.457-3	
DIRECCION: CRA 14 N. 13-30	CIUDAD: ACACIAS, META	TELEFONO:	6569330

BENEFICIARIO: 892001457 - MUNICIPIO DE ACACIAS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101017392

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF184562A

3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO 11: SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

aportes en línea

Planil')esumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900126198	6	CORPORACION UN MAÑANA MEJOR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CENTRO DE VIDA HOGAR SAN JOSE	calle 35 centro	ACACIAS-META	6666666	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	234162748	9457981628	E	2023/10/24	2023/10/23	BANCO DE BOGOTA	0	$22,176,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CENTRO DE VIDA HOGAR SAN JOSE (40 Afiliados)																						$57,314,564	$9,172,100			$57,314,564	$7,166,100			$53,989,230	$2,161,200			$57,314,564		$974,200		$53,989,230	$2,703,000		$22,176,600	
Centro de Trabajo: INDEPENDIENTES (4 Afiliados)																						$4,640,000	$742,400			$4,640,000	$580,000			$2,320,000	$92,800			$4,640,000		$202,000		$2,320,000	$116,000		$1,733,200	
Ciudad: ACACIAS Depto: META (4 Afiliados)																						$4,640,000	$742,400			$4,640,000	$580,000			$2,320,000	$92,800			$4,640,000		$202,000		$2,320,000	$116,000		$1,733,200	
1	CC	1006857836	CABRERA RODRIGUEZ NATHALIA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	0	$0	$0	No	$381,100
2	CC	1122145886	CORRALES SANCHEZ DEILY NATALIA																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$1,160,000	$58,000	No	$485,500
3	CC	1006827927	FALON HERNANDEZ LIZETH DAYANNA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	0	$0	$0	No	$381,100
4	CC	1122124648	MARTINEZ TELLEZ ELIANA MARCELA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$145,000	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$1,160,000	$58,000	No	$485,500

aportes en línea

Planill esumen

| | | |

aportes en línea

Planil' Resumen

| | | |

aportes en línea

Planil esumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900126198	6	CORPORACION UN MAÑANA MEJOR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CENTRO DE VIDA HOGAR SAN JOSE	calle 35 centro	ACACIAS-META	6666666	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	234162748	9457981628	E	2023/10/24	2023/10/23	BANCO DE BOGOTA	0	$22,176,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				40	$9,172,100	$0	$0	$9,172,100
COLFONDOS	23l001	800,227,940	6	1	$201,500	$0	$0	$201,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$713,200	$0	$0	$713,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	32	$7,361,900	$0	$0	$7,361,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$895,500	$0	$0	$895,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				40	$974,200	$0	$0	$974,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	40	$974,200	$0	$0	$974,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				38	$2,161,200	$0	$0	$2,161,200
COFREM	CCF34	892,000,146	3	38	$2,161,200	$0	$0	$2,161,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				40	$7,166,100	$0	$0	$7,166,100
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	7	$1,199,800	$0	$0	$1,199,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$145,000	$0	$0	$145,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$749,900	$0	$0	$749,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$1,518,000	$0	$0	$1,518,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$492,500	$0	$0	$492,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	10	$1,731,000	$0	$0	$1,731,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$1,329,900	$0	$0	$1,329,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				38	$1,621,300	$0	$0	$1,621,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	38	$1,621,300	$0	$0	$1,621,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				38	$1,081,700	$0	$0	$1,081,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	38	$1,081,700	$0	$0	$1,081,700
TOTAL				40	$22,176,600	$0	$0	$22,176,600

aportes en línea

Planill esumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900126198	6	CORPORACION UN MAÑANA MEJOR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CENTRO DE VIDA HOGAR SAN JOSE	calle 35 centro	ACACIAS-META	6666666	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	161954447	9456297017	E	2023/09/22	2023/09/15	BANCO DE BOGOTA	0	$24,781,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Tarifa | Aporte | Dias | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| SUCURSAL: CENTRO DE VIDA HOGAR SAN JOSE (43 Afiliados) | $4,678,667 | $748,600 | | | $4,678,667 | $584,900 | | | $2,358,667 | $94,400 | | | $4,678,667 | | $203,700 | | $2,358,667 | $118,000 | | $4,781,000 |
| Centro de Trabajo: INDEPENDIENTES (5 Afiliados) | $4,678,667 | $748,600 | | | $4,678,667 | $584,900 | | | $2,358,667 | $94,400 | | | $4,678,667 | | $203,700 | | $2,358,667 | $118,000 | | $4,781,000 |
| Ciudad: ACACIAS Depto: META (5 Afiliados) | $4,678,667 | $748,600 | | | $4,678,667 | $584,900 | | | $2,358,667 | $94,400 | | | $4,678,667 | | $203,700 | | $2,358,667 | $118,000 | | $4,781,000 |
| 1 | CC | 30946605 | AMAYA ALVARADO MONICA IDALY | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 1 | $38,667 | $6,200 | EPS002 | 1 | $38,667 | $4,900 | CCF34 | 1 | $38,667 | $1,600 | 14-11 | 1 | $38,667 | 4.350% | $1,700 | 1 | $38,667 | $2,000 | No | $16,400 |
| 2 | CC | 1006857836 | CABRERA RODRIGUEZ NATHALIA | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,160,000 | $185,600 | EPS005 | 30 | $1,160,000 | $145,000 | | 0 | $0 | $0 | 14-11 | 30 | $1,160,000 | 4.350% | $50,500 | 0 | $0 | $0 | No | $381,100 |
| 3 | CC | 1122145886 | COBRALES SANCHEZ DEILY NATALIA | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,160,000 | $185,600 | EPS005 | 30 | $1,160,000 | $145,000 | CCF34 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | 14-11 | 30 | $1,160,000 | 4.350% | $50,500 | 30 | $1,160,000 | $58,000 | No | $485,500 |
| 4 | CC | 1006827927 | FALON HERNANDEZ LIZETH DAYANNA | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,160,000 | $185,600 | EPS002 | 30 | $1,160,000 | $145,000 | | 0 | $0 | $0 | 14-11 | 30 | $1,160,000 | 4.350% | $50,500 | 0 | $0 | $0 | No | $381,100 |
| 5 | CC | 1122124648 | MARTINEZ TELLEZ ELIANA MARCELA | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,160,000 | $185,600 | EPS002 | 30 | $1,160,000 | $145,000 | CCF34 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | 14-11 | 30 | $1,160,000 | 4.350% | $50,500 | 30 | $1,160,000 | $58,000 | No | $485,500 |

aportes en línea

Planill psumen)

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planill: esumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900126198	6	CORPORACION UN MAÑANA MEJOR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CENTRO DE VIDA HOGAR SAN JOSE	calle 35 centro	ACACIAS-META	6666656	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	161954447	9456297017	E	2023/09/22	2023/09/15	BANCO DE BOGOTA	0	$24,781,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				43	$9,543,300	$0	$0	$9,543,300
COLFONDOS	23I001	800,227,940	6	1	$223,700	$0	$0	$223,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$763,800	$0	$0	$763,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	36	$7,935,200	$0	$0	$7,935,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$620,600	$0	$0	$620,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				43	$1,027,100	$0	$0	$1,027,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	43	$1,027,100	$0	$0	$1,027,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				41	$3,001,400	$0	$0	$3,001,400
COFREM	CCF34	892,000,146	3	41	$3,001,400	$0	$0	$3,001,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				43	$7,456,400	$0	$0	$7,456,400
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	7	$1,219,000	$0	$0	$1,219,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$157,600	$0	$0	$157,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$841,700	$0	$0	$841,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$1,527,200	$0	$0	$1,527,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$531,000	$0	$0	$531,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	12	$1,825,700	$0	$0	$1,825,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$1,354,200	$0	$0	$1,354,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				41	$2,251,300	$0	$0	$2,251,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	41	$2,251,300	$0	$0	$2,251,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				41	$1,501,500	$0	$0	$1,501,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	41	$1,501,500	$0	$0	$1,501,500
TOTAL				43	$24,781,000	$0	$0	$24,781,000

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ANEXO 12: VERIFICACION FINANCIERA

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

INFORME FINANCIERO

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 663 DE 2022	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ACACIAS
CONTRATISTA:	CORPORACION UN MAÑANA MEJOR
Nit:	Nit 900126198-6
R/L	MARGARITA PARRA MOTA
C.C	21.232.620
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO:	SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVA PESOS M/CTE ($6.536.777.369,00)
VALOR APORTE DE LA CORPORACION DEL CONVENIO:	SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($652.079.458,00)
OBJETO:	"SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN Y CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS META"
PLAZO:	**CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DIAS (481)** contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE INICIO	08 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION	01 DE ENERO DE 2024
MODIFICATORIA 1	08 DE SEPTIEMBRE DE 2022 **(reducción de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS)**
MODIFICATORIA 2	17 DE FEBRERO DE 2023 **Se ajusta el valor del Convenio a la suma de SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($7.166.326.827,00)** **APORTES DEL MUNICIPIO:** SEIS MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($6.514.247.369,00) **APORTES DE LA CORPORACION:** SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE **($652.079.458,00)**
MAYORES Y MENORES CANTIDADES	VALOR APORTE MAYORES CANTIDADES DEL MUNICIPIO: DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($246.848.000) VALOR APORTE MENORES CANTIDADES APORTE DEL MUNICIPIO: DOSCIENTOS

	CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($246.848.860) VALOR APORTE MAYORES CANTIDADES DE LA CORPORACION: DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS ($16.887.143) VALOR APORTE MENORES CANTIDADES DE LA CORPORACION: DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS ($16.887.143)
VALOR ADICIONAL 1	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE 8$233.994.200,00)
VALOR ADICIONAL APORTADO POR LA CORPORACION	VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($23.399.420)
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	**SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($7.423.720.447)**

ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO DE ASOCIACION Nº 663 DE 2022

Se remiten los documentos para realizar el trámite del cobro del ***DECIMOTERCER PAGO PARCIAL***, por valor bruto de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE. ($532.531.401,00)** de los cuales se amortiza el 30% por concepto de Anticipo, para realizar su respectivo trámite.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ANTICIPO POR AMORTIZAR	VALORES NETOS
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$7.188.856.827,00			$7.188.856.827,00
VALOR INICIAL DEL APORTE DEL MUNICIPIO AL CONVENIO	$6.536.777.369,00			$6.536.777.369,00
VALOR INICIAL DEL APORTE DE LA CORPORACION AL CONVENIO	$652.079.458,00			$652.079.458,00
VALOR DEL CONVENIO MODIFICATORIA Nº01	$7.166.326.827,00			$7.166.326.827,00
VALOR ADICION 01 APORTE MUNICIPIO	$233.994.200,00			$233.994.200,00
VALOR ADICION 01 APORTE CORPORACION	$23.399.420,00			$23.399.420,00
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	**$7.423.720.447,00**			**$7.423.720.447,00**
ANTICIPO INICIAL 2022	$ 500.000.000,00			$ 500.000.000,00
ANTICIPO VIGENCIA 2023	$1.454.386.522,95			$1.454.386.522,95
PRIMER PAGO PARCIAL	$ 389.726.108,00	$ 389.726.108	$ 116.917.832	$ 272.808.276,00

SEGUNDO PAGO PARCIAL 1-2	$ 85.876.846,00	$ 85.876.846	$ 25.763.054	$ 60.113.792,00
SEGUNDO PAGO PARCIAL 2-2	$ 318.590.366,00	$318.590.366	$ 95.577.110	$ 223.013.256,00
TERCER PAGO PARCIAL	$ 405.774.249,00	$405.774.249	$ 139.794.106	$ 265.980.143,00
CUARTO PAGO PARCIAL	$ 428.887.615,00	$428.887.615	$ 121.947.898	$ 306.939.717,00
QUINTO PAGO PARCIAL	$ 378.371.539,00	$378.371.539	$ 113.511.462	$ 264.860.077,00
SEXTO PAGO PARCIAL	$ 367.090.523,00	$367.090.523	$ 110.127.157	$ 256.963.366,00
SEPTIMO PAGO PARCIAL	$ 372.064.653,00	$372.064.653	$ 111.619.396	$ 260.445.257,00
OCTAVO PAGO PARCIAL	$356.144.820,00	$356.144.820	$106.843.446	$249.301.374,00
NOVENO PAGO PARCIAL	$392.176.547,00	$392.176.547	$117.652.964	$274.523.583,00
DECIMO PAGO PARCIAL	$ 337.553.084,00	$ 337.553.084,00	$ 101.265.925,00	$ 236.287.159,00
UNDECIMO PAGO PARCIAL	$ 499.702.384,00	$ 499.702.384,00	$ 149.910.715,00	$ 349.791.669,00
DUODECIMO PAGO PARCIAL	$ 422.350.249,00	$ 422.350.249,00	$ 126.705.075,00	$ 295.645.174,00
DECIMOTERCER PAGO PARCIAL	$532.531.401,00	$532.531.401,00	$159.759.420,00	$372.771.981,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR DEL APORTE DEL MUNICIPIO AL CONVENIO	$ 1.461.400.325,00			$ 1.461.400.325,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR DEL APORTE DE LA CORPORACION AL CONVENIO	$131.190.185,00			$131.190.185,00

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL

La administración conto con los recursos necesarios para su ejecución en el rubro 2.3.414104150004 denominado PROYECTO 2021500060073 "SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCION Y CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS/ SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES/ DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARIAS / SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR/RECURSOS DEL BALANCE- ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR."

REGISTRO PPTAL	RUBRO	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	DISPONIBILIDAD
2022001643	2.3.4141 0415000 4	PROYECTO 2021500060073 "SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCION Y CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS/ SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES/ DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARIAS / SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL	$833.357.373,50

		AL ADULTO MAYOR/RECURSOS DEL BALANCE- ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR."	
		TOTAL:	$833.357.373,50

REGISTRO PPTAL	RUBRO	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	DISPONIBILIDAD
2023000005	2.3.41.41 04.1500. 02	PROYECTO 2021500060073 "SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCION Y CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS/ SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES/ ADMINISTRACION CENTRAL/SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR/ INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION/ OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS."	$2.304.155,537,00
2023000005	2.3.41.41 04.1500. 02	PROYECTO 2021500060073 "SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCION Y CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS/ SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES/ ADMINISTRACION CENTRAL/SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR/ ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR/ OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS"	$1.599.264.458,50
2023000005	2.3.41.41 04.1500. 02	PROYECTO 2021500060073 "SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCION Y CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS/ SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES/ ADMINISTRACION CENTRAL/SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR/ SGP-PROPOSITO GENERAL- LIBRE INVERSION/ OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS."	$1.800.000.000,00

REGISTRO ADICION 01

REGISTRO PPTAL	RUBRO	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	DISPONIBILIDAD
2023001522	2.3.41.41 04.1500. 02	PROYECTO 2021500060073 "SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCION Y CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS/ SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES/ ADMINISTRACION CENTRAL / SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR/RECURSOS DEL BALANCE- ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR/ OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS."	$233.994.200,00

REGISTRO AFECTADOS EN PAGOS ANTERIORES

# REGISTRO	*RUBRO*	*VR. MPR*	*VR. AFECTADO*	*SALDO REGISTRO*	*CONCEPTO*
2022001643	2.3.414104150004	$ 833.357.373,50	$500.000.000,00	$333.357.373,50	ANTICIPO
2022001643	2.3.414104150004	$ 833.357.373,50	$ 272.808.276,00	$60.549.097,50	PAGO 1

2022001643	2.3.414104150004	$ 833.357.373,50	$ 60.113.792,00	$435.305,50	PAGO 2 (parcial 1)
2023000005	2.3.414104.1500.02	$5.703.419.995,50	$ 223.013.256,00	$5.480.406.739,50	PAGO 2 (parcial 2)
2023000005	2.3.414104.1500.02	$5.703.419.995,50	$ 265.980.143,00	$5.214.426.596,50	PAGO 3
2023000005	2.3.414104.1500.02	$5.703.419.995,50	$ 306.939.717,00	$4.907.486.879,50	PAGO 4
2023000005	2.3.414104.1500.02	$5.703.419.995,50	$ 264.860.077,00	$4.642.626.802,50	PAGO 5
2023000005	2.3.414104.1500.02	$5.703.419.995,50	$ 256.963.366,00	$4.385.663.436,50	PAGO 6
2023000005	2.3.414104.1500.02	$5.703.419.995,50	$ 260.445.257,00	$4.125.218.179,50	PAGO 7
2023000005	2.3.414104.1500.02	$5.703.419.995,50	$249.301.374,00	$3.875.916.805,50	PAGO 8
2023000005	2.3.414104.1500.02	$5.703.419.995,50	$274.523.583,00	$3.639.629.646,50	PAGO 9
2023000005	2.3.414104.1500.02	$5.703.419.995,50	$236.287.159,00	$3.601.393.222,50	PAGO 10
2023000005	2.3.414104.1500.02	$5.703.419.995,50	$ 349.791.669,00	$3.251.601.553,50	PAGO 11
2023000005	2.3.414104.1500.02	$5.703.419.995,50	$295.645.174,00	$2.955.956.379,50	PAGO 12
			TOTAL		$2.955.956.379,50

REGISTRO A AFECTAR PARA ESTE PAGO

REGISTRO	RUBRO	SALDO REGISTRO	VALOR AFECTADO
2022001643	2.3.414104150004	$2.955.956.379,50	$ 532.531.401,00
TOTALES		**$2.955.956.379,50**	**$ 532.531.401,00**

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

PLANILLA No 9457981628 *Mes: Septiembre - Octubre de 2023*

NOMBRES Y APELLIDOS	EPS	ARL	PENSIONES
MARTINEZ TELLEZ ELIANA MARCELA	SALUD TOTAL	ARL SURA	PORVENIR
AGREDA CHASOY CINDY YULEI	CAPITAL SALUD	ARL SURA	PORVENIR
ALAPE RINCON MIREYA	MEDIMAS	ARL SURA	PORVENIR
ARBOLEDA ASPRILLA MARIA	CAPITAL SALUD	ARL SURA	PORVENIR
BARAHONA TRILLOS MARYI VIVIANA	NUEVA EPS	ARL SURA	PORVENIR
CARDENAS MENESES ANAYIBER	MEDIMAS	ARL SURA	PROTECCION
HERNANDEZ MORENO OLGA LUCIA	NUEVA EPS	ARL SURA	PORVENIR

INFANTE RODRIGUEZ LUZ MERY	SALUD TOTAL	ARL SURA	PORVENIR
JIMENEZ CEDANO CECILIA	MEDIMAS	ARL SURA	PORVENIR
LEONEL TUNJANO DORA LILIANA	NUEVA EPS	ARL SURA	PORVENIR
MENDIETA ORTIZ GLADYS	MEDIMAS	ARL SURA	COLPENSIONES
MORALES RODRIGUEZ ANA ISABEL	NUEVA EPS	ARL SURA	PROTECCION
MORENO SUAREZ JESSIKA	SALUD TOTAL	ARL SURA	PORVENIR
MURILLO SANCHEZ CLAUDIA	CAPITAL SALUD	ARL SURA	PORVENIR
RIASCOS RIASCOS YIMMY	FAMISANAR	ARL SURA	PORVENIR
ROBLES SANCHEZ MAYRA	MEDIMAS	ARL SURA	PORVENIR
RODRIGUEZ VAQUERO ANGELA	COMPENSAR	ARL SURA	COLFONDOS
RODRIGUEZ BARRAGAN YINA MARCELA	CAPITAL SALUD	ARL SURA	PORVENIR
ROMERO RINCON GLORIA DERLY	SANITAS	ARL SURA	COLPENSIONES
SARMIENTO ANA YIRA	SALUD TOTAL	ARL SURA	PROTECCION
TOQUICA ARIAS EDENIS	CAPITAL SALUD	ARL SURA	PORVENIR
TORO PINEDA YESICA JHORSIRA	SALUD TOTAL	ARL SURA	PORVENIR
TUNJANO ROJAS INGRID	MEDIMAS	ARL SURA	PORVENIR
VIVEROS DIAZ KAREN	MEDIMAS	ARL SURA	PORVENIR
ANDRADE MOLINA LILIANA	FAMISANAR	ARL SURA	PORVENIR
CARRILLO CARRILLO LUZ AIDA	NUEVA EPS	ARL SURA	PORVENIR
GOMEZ GONZALEZ ADRIANA	NUEVA EPS	ARL SURA	PORVENIR
GUTIERREZ JEMMY EFRIDE	CAPITAL SALUD	ARL SURA	PORVENIR
GUTIERREZ TURRIAGO LUZ MYRIAM	FAMISANAR	ARL SURA	PORVENIR
HERNANDEZ ARTEAGA JENNIFER	SANITAS	ARL SURA	PORVENIR
JIMENEZ SOLANO DIANA PAOLA	SALUD TOTAL	ARL SURA	PORVENIR
MARTINEZ MORA JAIDY JOHANA	SALUD TOTAL	ARL SURA	PORVENIR
PEDRAZA LEON NUBIA	NUEVA EPS	ARL SURA	PORVENIR
PEREZ PINILLA JOSE IGNACIO	NUEVA EPS	ARL SURA	PORVENIR
RAMOS TORRES MARIA FERNANDA			
ROJAS RINCON MARTHA ROCIO	CAPITAL SALUD	ARL SURA	PORVENIR
ROLDAN AMAYA EDGAR YESID	SALUD TOTAL	ARL SURA	COLPENSIONES

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CPS

Mes: Septiembre de 2023

NOMBRES Y APELLIDOS	EPS	ARL	PENSIONES	N PLANILLA
FAGUA JOSE MIGUEL	SANITAS	POSITIVA	PORVENIR	9457231953
URREA PARRA KATHERNINE	SALUD TOTAL	ARL SURA	PROTECCION	1058315971
FUENTES GARCIA NURY EUDES	SANITAS	ARL SURA	COLPENSIONES	71709072
ROJAS GLORIA NANCY	SALUD TOTAL	ARL SURA	PORVENIR	66524611
ROJAS ACOSTA VIVIANA	SALUD TOTAL	ARL SURA	PORVENIR	66604578
ANGARITA MUTIS TATIANA	FAMISANAR	POSITIVA	PORVENIR	9456334887
NUÑEZ CARDOZO NATALIA JINETH	SANITAS	ARL SURA	COLPENSIONES	9457633909
GONZALEZ CASTRO PATRICIA	SANITAS	EQUIDAD VIDA	PORVENIR	71579535
RIVEROS RAIGOSO FABIAN	FAMISANAR	ARL SURA	PORVENIR	8371524463
CUBIDES DUARTE ALFREDO NICOLAS	FAMISANAR	ARL SURA	COLPENSIONES	65452545
TORRES TRUJILLO WENDY	SANITAS	ARL SURA	PORVENIR	9457209144
HERNANDEZ TOVAR ANGELA	SANITAS	COLPATRIA	PORVENIR	1058071148
GARCIA GONZALEZ YENY CAROLINA	FONDO SOL Y GAR MIN SALUD	ARL SURA	PROTECCION	8371738972
LEIDY JOHANA RAMOS	SALUD TOTAL	POSITIVA	PORVENIR	9458571503

Estado del contrato: ***EN EJECUCIÓN***

Atentamente,

ADRIANA MARIA VERA MONROY
Interventoría Convenio de Asociación N° 663 de 2022
Contrato de Interventoría N° 749 de 2023

ANEXO 13: EXPEDIENTE ELECTRONICO

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	
Precio estimado total:	6.536.777.369 COP
Número del proceso	PROCESO COMPETITIVO 001-2022
Título:	SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS
Tipo de proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)

Datos del contrato

Tipo de contrato	Decreto 092 de 2017
Justificación de la modalidad de contratación	Decreto 092 de 2017
Duración del contrato:	481 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2023 11:59:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 14 # 13 30 Acacias Meta COLOMBIA
Código UNSPSC	91111603 - Servicios de cocina o preparación de comidas
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	☐Sí ☑No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	☑Sí ☐No
PAA	2022
Misión y visión:	MISION: Ejercer con criterio gerencial, responsabilidad y participación de la comunidad el quehacer administrativo de lo público en el municipio, consistente en la priorización de las inversiones necesarias a fin de cumplir con los principios de eficiencia y eficacia, sostenibilidad y desarrollo del municipio y de sus gentes. VISION Al terminar el año 2016, en el municipio de Acacías, se habrán sentado las bases que nos permitirán construir, como lo habremos iniciado, un emporio de posibilidades que estratégicamente confirmarán a este terruño como la próspera tierra, que heredaron nuestros ancestros, que otearán futuras generaciones en la búsqueda de establecer en todo tiempo, el bienestar de sus moradores

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
78111803 80141607 82101601 90151701 53102516 90141502 90101600 90141700 93141500 56101522 56112100 48102009 56101519 49181500 80111600 72101504 60141108 60141102 51102710	ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCION SOCIAL Y CENTROS VIDA DEL MUNICPIO DE ACACÍAS	Contratación directa.	Recursos propios	5.795.436.619,00 COP	OFICINA DE CONTRATACION

80131501
91111900
93131600
42132200
42281700
42311500
50191500
50221100
47131802
47131803
47132100
80101600
80111700
85101600
85122100
85151600
85151700
85122200
80131506
85171500
42182206
42201714
41111508
91111603
53131615
53131614
53131613
48101901
48101902
48101903
48101905
47131700

Identificación

Dar publicidad al proceso	Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha límite de presentación de ofertas	30/08/2022 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha límite para la apertura de sobres	31/08/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de Firma del Contrato	6/09/2022 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de inicio de ejecución del contrato	7/09/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de ejecución del contrato	31/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proceso	24/08/2022 6:35:29 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	Si
¿Pago de	Si

sobre el valor total del contrato	30
¿Patrimonio autónomo?	No
¿Cuenta bancaria?	No

	Pago	% de facturación prevista	% de amortización
Plan de pagos:	1	100	100

Total: 100%

¿Solicitud de garantías?	Si
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No
Cumplimiento	Si

☑	Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
	☑ % del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	6/09/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑	Cumplimiento del contrato				
	☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	6/09/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑	Pago de salarios				
	☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	6/09/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑	Calidad del servicio				
	☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	6/09/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
	☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	6/09/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual	Si				
	☑ No. de SMMLV	200			

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 31/08/2022 2:21:14 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor			Documento de la oferta
1	[illegible]		30/08/2022 4:24:14 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		CORPOMEJOR COLOMBIA, Villavicencio ★★★★★	0 Recomendación (es) ☐	Descargar

Documentación

Nombre del documento	
PAA, CDP PROYECTO.pdf	Descargar
ESTUDIO PREVIO ADULTO MAYOR.pdf	Descargar
PROCESO COMPETITIVO 001.pdf	Descargar
ADENDA.pdf	Descargar

Información de la selección

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección		Valor	Estado de la selección
CO1.AWD.1407746	5/09/2022 5:01 PM		6.536.777.369 COP	Activo
Informe de evaluación	1/09/2022 6:02 PM	Descargar		
Informe de evaluación	5/09/2022 4:43 PM	Descargar		
Informe de selección	5/09/2022 5:01 PM	Descargar		

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Cuestionario

Evaluación

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	
Informe de selección	CO1.AWD.1407746	Informe de selección CO1.AWD.1407746	5/09/2022 5:01 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Observación a informe	CO1.MSG.4041473	[Respondido] RE:SUBSANACION DEL PROCESO	5/09/2022 4:57 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Informe de evaluación	CO1.AWD.1407746	Informe de evaluación 2 CO1.AWD.1407746	5/09/2022 4:43 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Observación a informe	CO1.MSG.4041473	SUBSANACION DEL PROCESO	2/09/2022 3:38 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Informe de evaluación	CO1.AWD.1407746	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.1407746	1/09/2022 6:02 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	
Precio estimado total:	176.869.700 COP
Número del proceso	OCA-CM-007-2023 (Presentación de oferta)
Título:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL C (
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Presentación de observaciones
Descripción:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS
Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto

Proceso relacionado CO1.NTC.4679039

Datos del contrato

Tipo de contrato	Interventoría
Justificación de la modalidad de contratación	Ley 1150 de 2007
Duración del contrato:	5 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	27/12/2023 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 14 # 13 30 Acacias Meta COLOMBIA
Código UNSPSC	80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	☐Sí☑No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	☑Sí☐No
PAA	2023
Misión y visión:	MISION: Ejercer con criterio gerencial, responsabilidad y participación de la comunidad el quehacer administrativo de lo público en el municipio, consistente en la priorización de las inversiones necesarias a fin de cumplir con los principios de eficiencia y eficacia, sostenibilidad y desarrollo del municipio y de sus gentes. VISION Al terminar el año 2016, en el municipio de Acacías, se habrán sentado las bases que nos permitirán construir, como lo habremos iniciado, un emporio de posibilidades que estratégicamente confirmarán a este terruño como la próspera tierra, que heredaron nuestros ancestros, que otearán futuras generaciones en la búsqueda de establecer en todo tiempo, el bienestar de sus moradores
Valor total estimado de adquisiciones:	300.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80101500	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONVENIO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	Concurso de méritos abierto	Recursos propios	300.000.000,00 COP	OFICINA DE CONTRATACION

Dar publicidad al proceso	SI

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	30 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	30/06/2023 6:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	30/06/2023 6:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	30/06/2023 3:36:53 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	10/07/2023 5:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	10/07/2023 5:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliegos y condiciones	11/07/2023 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	12/07/2023 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	12/07/2023 9:47:11 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	12/07/2023 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	13/07/2023 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	13/07/2023 5:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	13/07/2023 7:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	17/07/2023 8:30:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	17/07/2023 8:35:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	19/07/2023 5:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	19/07/2023 5:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas	25/07/2023 5:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición del acto de adjudicación o de declaratoria	26/07/2023 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Entrega de las garantías de ejecución del contrato	28/07/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	28/07/2023 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	Sí			
	☑ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	Sí			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	28/07/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/06/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Pago de salarios			
	☑ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	28/07/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad del servicio			
	☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	28/07/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/06/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	No			

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 17/07/2023 9:30:39 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor			Documento de la oferta
1	Presentada		16/07/2023 9:46:20 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		ADRIANA MARIA VERA MONROY COLOMBIA, Villavicencio ★★★★★	0 Recomendación (es)	

Documentación

Nombre del documento	
ESTUDIO PREVIO - CDP - BPPIM - PAA OCA-CM-007-2023.pdf	Descargar
PROYECTO DE PLIEGOS OCA-CM-007-2023.pdf	Descargar
AVISO DE CONVOCATORIA OCA-CM-007-2023.pdf	Descargar
PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS OCA-CM-007-2023.pdf	Descargar
RESOLUCION DE APERTURA 088.pdf	Descargar

Información de la selección

CO1.AWD.1672735	26/07/2023 4:02 PM		176,869,700 COP	Activo
Informe de evaluación	19/07/2023 2:57 PM	Descargar		
Informe de selección	26/07/2023 4:02 PM	Descargar		

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
ADRIANA MARIA VERA MONROY	176,869,700 COP	Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Mipyme

Limitar este proceso a Mipymes ☐ Si ☑ No

Cuestionario

Evaluación

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	
Informe de selección	CO1.AWD.1672735	Informe de selección CO1.AWD.1672735	26/07/2023 4:02 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Informe de evaluación	CO1.AWD.1672735	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.1672735	19/07/2023 2:57 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Informe de selección	CO1.MSG.5043440	La lista de oferentes del proceso OCA-CM-007-2023 (Presentación de oferta) publicada por ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	17/07/2023 9:30 AM *(UTC -5 horas)*	Detalle

ANEXO 14: ACTA PARCIAL Y CUADRO DE AVANCE

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com